



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

QUINTA SESION ORDINARIA

AÑO 2003

VOL. LII San Juan, Puerto Rico

Martes, 27 de mayo de 2003

Núm. 42

A las dos y cuarenta y cuatro minutos de la tarde (2:44 p.m.) de este día, martes, 27 de mayo de 2003, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Margarita Ostolaza Bey, Miriam J. Ramírez, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Habiendo dieciséis (16) compañeros Senadores presentes, hay quórum, se da comienzo a la sesión del día de hoy.

INVOCACION

El Diácono Carlos Morales, y el Reverendo Heriberto Martínez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

DIACONO MORALES: En estos momentos siempre es sabio consultar la Palabra de Dios, siempre lo hacemos al inicio de nuestras sesiones, pero en estos momentos todavía mucho más en que vamos a pedir iluminación para el Señor y para nosotros, para que se manifieste su poder. Y vamos a utilizar el Libro de los Proverbios de la Santa Biblia. Vamos a leer el Capítulo 2, en su versículo primero y siguientes, y la Palabra del Señor nos va a iluminar en esta tarde, y lo vamos a pedir en el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, Amén: "Hijo mío, si recibieres mis palabras, y mis mandamientos guardares dentro de ti, haciendo estar atento tu oído a la sabiduría; Si inclinares tu corazón a la prudencia, si clamares a la inteligencia, y a la prudencia dieres tu voz; si como a la plata la buscares; y la escudriñares como a tesoros entonces entenderás el temor de Dios y hallarás el conocimiento de Dios. Porque Dios da la sabiduría y de su boca viene el conocimiento y la inteligencia.

El provee de sana sabiduría a los rectos; es escudo a los que caminan rectamente. El es el que guarda las veredas del juicio, y preserva el camino de sus santos. Entonces entenderás justicia, juicio y equidad, y todo buen camino. Cuando la sabiduría entrare en tu corazón y la ciencia fuere grata a tu alma, a discreción te guardará; te preservará la inteligencia, pues librate del mal camino, de los

hombres que hablan perversidades, que dejan los caminos derechos para andar por sendas tenebrosas; que se alegran haciendo el mal, que se huelgan en las perversidades del vicio; cuyas veredas son torcidas y torcidos sus caminos.” Y lo leído es Palabra de Dios.

REVERENDO MARTINEZ: Oramos a Dios, pero antes de orar, nos han informado que el cuñado del senador Sixto Hernández ha pasado a morar con El Señor. Nuestras condolencias al senador, y oramos por la fortaleza espiritual para él y toda su familia. Oramos al Señor. Dios, gracias, gracias por la vida, gracias a la vida que nos ha dado tanto, así dice un cántico latinoamericano. A la verdad que nosotros somos más que bendecidos porque cada día que nosotros nos levantamos y abrimos los ojos vemos ese marco de posibilidades que Tú nos quieres regalar. Tú nos invitas a salir, a que nosotros tomemos un pie y caminemos hacia adelante en la dirección correcta, en la dirección, Señor, donde todos los seres humanos quieren llegar, a la plenitud del desarrollo de sus conciencias, de su espíritu, de su voluntad, de su inteligencia para poder ser forjadores de esperanza, y forjadores de un mejor futuro para nuestro país, nuestra patria.

En esta hora, yo te pido, mi Dios, te pedimos, Señor, que fortalezcas de forma especial al senador Sixto Hernández, a toda su familia, y sobre todo, Señor, que le des esa fuerza del espíritu para seguir hacia adelante mirando siempre que en el mañana hay esperanza. Y desde esa dimensión de esperanza también te pido que bendigas al Senado de Puerto Rico para que en ese devenir del tiempo sigan construyendo esperanzas de posibilidades que se abren para la población puertorriqueña, que tengamos todos la oportunidad de participar dando lo mejor de nosotros mismos para el bien de nuestro pueblo.

Bendice al Presidente, a los Portavoces, Señor, y permite que todos los Senadores y Senadoras y todos los que laboran directa o indirectamente en el Senado de Puerto Rico sean bendecidos y dirigidos por Ti. Esta sesión, Señor, la ponemos en tus manos y permite que sea nuestra ofrenda de nuestro trabajo para el bienestar de nuestro pueblo y para la gloria tuya. En el Nombre de Jesús oramos y te damos la gloria a Ti, oh Dios, por siempre, por todos los siglos de los siglos. Amén. Que Dios les bendiga.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere en un turno posterior la aprobación del Acta de la sesión anterior.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PETICIONES

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para que se me reserve un turno final.

SR. PRESIDENTE: Así es que correctamente se hace. Tiene que el compañero esperar que el Presidente lo reconozca.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Angel Rodríguez Otero.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, para que se me reserve un turno final.
SR. PRESIDENTE: Turno final.
SR. ORTIZ-DALLOT: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Compañero senador Ortiz-Dalot.
SR. ORTIZ-DALLOT: Para que se me dé un turno final, por favor.
SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.
SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se me reserve un turno final.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 2018, con enmiendas.

De las Comisiones de Hacienda y de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, un informe conjunto, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 2824, con enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1982, con enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 2284, sin enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, un segundo informe suplementario, sobre la investigación requerida por la R. del S. 12.

De la Comisión de Nombramientos, seis informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado, los nombramientos del ingeniero José A. Fernández Polo, para miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica; del señor Bartolomé Gamundi, para miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico; de la señora Agneris Guzmán de Durán, para miembro de la Junta Examinadora de Administradores de Servicios de Salud; del licenciado José E. Hernández Rodríguez, para miembro de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación; de la doctora Mollymarie Morales Moll, para miembro de la Junta Reglamentadora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras y del agrónomo Franklin Rodríguez Massó, para miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos.

De la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 3188, con enmiendas.

De la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. de la C. 1757 y 2329, sin enmiendas.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 403, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley, sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.
SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por recibidos los informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 2517

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para asignar al Municipio de Arecibo, la cantidad de diecisiete mil quinientos noventa y dos con noventa y seis (17,592.96) dólares, de la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002 del Distrito Senatorial Núm. 3, a utilizarse en la construcción de una pista en el Parque Juan Figueroa Cruz del Barrio Factor 2, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2518

Por la señora Ramírez:

“Para crear un grupo especial de trabajo compuesto por la Secretaria de Justicia, el Secretario de Hacienda, el Secretario de Estado, el Presidente del Senado de Puerto Rico, el Presidente de la Cámara de Representantes, el Contralor de Puerto Rico, el Administrador de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (“OGP”), el Secretario de la Gobernación y el Comisionado de la Oficina de Asuntos Municipales (“OCAM”); ordenar a dicho grupo realizar y concluir no más tarde del día 31 de diciembre de 2003 un estudio abarcador sobre la deseabilidad y conveniencia de establecer criterios, guías, parámetros y reglamentos uniformes para autorizar la realización de, y sufragar con fondos públicos, viajes oficiales y otros gastos relacionados por parte de los funcionarios, oficiales y empleados de las diferentes agencias, departamentos, dependencias e instrumentalidades de las ramas Ejecutiva y Legislativa del Gobierno Estatal y de los Municipios de Puerto Rico, con el propósito de promover la eficiencia, la prudencia, la responsabilidad y la buena salud fiscal y administrativa de dichas entidades gubernamentales en tal sentido; ordenar a dicho grupo preparar y someter a ambas Cámaras de la Asamblea Legislativa y a la Oficina de la Gobernadora, no más tarde del día 31 de enero de 2004, un informe detallado con sus hallazgos y recomendaciones al respecto; disponer que dicho grupo de trabajo será presidido por la Secretaria de Justicia; autorizar a cada miembro de dicho grupo a delegar sus labores bajo esta Resolución Conjunta, con la excepción de la firma o suscripción del informe final del grupo de trabajo, en un representante debidamente autorizado; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3084

Por la señora Mejías Lugo:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese su más calurosa felicitación a los estudiantes Rosie Castillo Díaz, Beatriz Rodríguez Benítez, Rafael Peña y Michael Torres Regús, con motivo de haber sido seleccionado[sic] como estudiantes de Honor y haber sido incorporados al Cuadro de Honor de la Clase Graduanda de Sexto Grado 2002 – 2003 de la Escuela de la Comunidad Inés María Mendoza del Bo. Sabana Abajo del Pueblo de Carolina.”

R. del S. 3085

Por la señora Mejías Lugo:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico extienda la más calurosa felicitación al señor José Humberto Ponce Salavarrey “Mr. Ponce” por su gran hazaña al conectar el Hit 500 durante el Décimo Octavo Torneo de la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico.”

R. del S. 3086

Por la señora Mejías Lugo:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Canóvanas, con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía Municipal” del 18 al 24 de mayo del año en curso.”

R. del S. 3087

Por la señora Mejías Lugo:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese su más calurosa felicitación a los estudiantes Luis A. Llanos Pagán y Nelson Skerret Alejandrino, con motivo de haber sido seleccionado[sic] como estudiantes de Alto Honor y haber sido incorporados al Cuadro de Honor de la Clase Graduanda de Sexto Grado 2002 – 2003 de la Escuela de la Comunidad Inés María Mendoza del Bo. Sabana Abajo del Pueblo de Carolina.”

R. del S. 3088

Por el señor Tirado Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Vivienda y Agricultura, Recursos Naturales y Energía a realizar una investigación sobre la titularidad de las viviendas localizadas en 15 cuerdas frente al kilómetro 17.9 de la carretera estatal PR-14 en del[sic] barrio Tijeras de Juana Díaz.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3089

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la señorita Marta Lorena Cruz Santiago por su esfuerzo y logros académicos, en ocasión de su graduación de Escuela Superior y de haber sido seleccionada para el "Certamen Nacional de Oratoria".”

R. del S. 3090

Por la señora Mejías Lugo:

“Para expresar el reconocimiento, la felicitación y el respeto del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Infante de Marina Peter González Rivera, a quién se le dedicó los actos de graduación de la Fajardo Community Private School en reconocimiento a su heroísmo.”

R. del S. 3091

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar la más cálida felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los coleccionistas de Puerto Rico y en particular, miembros de la Asociación de Coleccionistas de Puerto Rico, con motivo de la celebración del Día del Coleccionista en Puerto Rico, a celebrarse el próximo 30 de mayo de 2003.”

R. del S. 3092

Por el señor Fas Alzamora:

“Para extender la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la American University de Puerto Rico, en ocasión de la celebración del cuadragésimo aniversario de su fundación.”

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a comisión por el señor Presidente los siguientes Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 2087

Por el señor Zayas Seijo:

“Para enmendar el tercer párrafo del Artículo 3 de la Ley Núm. 6 de 19 de octubre de 1954, según enmendada, conocida como la “Ley de Compañías de Inversiones de Puerto Rico” con el fin de aclarar que el término “ingresos no distribuidos” se refiere a ingresos netos tributables no distribuidos de las compañías de inversiones, y no a ingresos brutos tributables.”

(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

P. de la C. 2693

Por el señor Vizcarrondo Irizarry:

“Para crear la Comisión para la Fiscalización del Pago del Arancel y de la Cancelación de Estampillas en Obras de Construcción, establecer sus funciones, deberes y facultades, y para otros fines.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE HACIENDA)

*P. de la C. 3485

Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, Colberg Toro, Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

“Para conceder un aumento de sueldo de cien (100) dólares a los empleados públicos del Gobierno Central del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, efectivo el 1ro. de enero de 2004.”
(HACIENDA)

*P. de la C. 3603

Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, Colberg Toro, Jorge, Colberg Toro, Severo E., Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

“Para añadir un nuevo inciso (t) a la Sección 6 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, para facultar a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico a crear, adquirir, tener y disponer de, en Puerto Rico o fuera, compañías, sociedades o corporaciones subsidiarias, con fines pecuniarios o no pecuniarios, afiliadas o asociadas.”
(ASUNTOS MUNICIPALES, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

*P. de la C. 3655

Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, Colberg Toro, Jorge, Colberg Toro, Severo E., Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

“Para enmendar el Artículo 2.02 (d) de la Ley Núm. 212 de 29 de agosto de 2002, conocida como “Ley para la Revitalización de los Centros Urbanos”, a los fines de autorizar a la Directoría de Urbanismo, entidad adscrita al Departamento de Transportación y Obras Públicas a recomendar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas la contratación de los servicios de empleados y funcionarios de cualquier departamento, agencia, instrumentalidad o subdivisión política del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sin que a dichos funcionarios y empleados públicos les apliquen las disposiciones del Artículo 177 del “Código Político de Puerto Rico” ni estén sujetos a lo dispuesto en el inciso (f) del Artículo 3.2 de la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada, de la “Ley de Etica Gubernamental”.
(INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL)

*ADMINISTRACION

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 2960

Por el señor Maldonado Rodríguez:

“Para asignar al Municipio de Ciales, la cantidad de veintitrés mil seiscientos (23,600) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 2994

Por el señor López Santos:

“Para reasignar al Municipio de Guaynabo la cantidad de once mil quinientos (11,500) dólares provenientes del Distrito Representativo Núm. 6, consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999, para transferir a la Federación Deportiva del Municipio de Guaynabo para gastos de evento deportivo y ayuda a asociaciones deportivas, equipos, tales como bates, bolas, uniformes, base, tenis etc.; y para autorizar la transferencia y el pareo de fondos.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3090

Por los señores Rodríguez González y Zayas Seijo:

“Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural y al Departamento de la Familia-Región de Carolina la cantidad de ciento veinte mil (120,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas 2002-2003 para llevar a cabo las obras descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3116

Por la señora Rodríguez de Corujo:

“Para asignar a la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas en Puerto Rico, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 agosto de 2002, para la creación de salones en el segundo nivel de la Escuela de la Comunidad Juan Asencio del Municipio de Aguas Buenas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3118

Por la señora Rodríguez de Corujo:

“Para asignar al municipio[sic] de Aguas Buenas la cantidad de siete mil novecientos (7,900) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 784 de 28 de agosto de 2002 para obra y mejora permanente según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3126

Por el señor Colón Ruiz:

“Para asignar al Municipio de Yabucoa, la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para transferir a la señora Carmen Luz Arroyo Arroyo, para la compra de una nevera, estufa y otros enseres eléctricos del hogar; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3160

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a Pro-Talento Juvenil, Gurabo PR, para promover y celebrar actividades deportivas con niños y jóvenes del país; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3162

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y Marrero Vázquez:

“Para reasignar al Municipio de Corozal, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1513 de 31 de diciembre de 2002; para transferir a la Familia González Andújar c/o Víctor González Díaz, Núm. de Seguro Social 597-12-5333, Calle O’Neill #58, Corozal, PR 00783, para la compra de equipo del hogar ya que perdió su residencia consumida por un incendio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3168

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de dos mil seiscientos (2,600) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a la Sra. Muzmett Santiago Hernández, Núm. Seguro Social 584-29-5405, residente en la Calle 22, HT-18, Urb. Country Club, Carolina PR, 00982, para la compra de una silla de ruedas especial que cubra las necesidades de su hija de siete (7) años, Vanessa García Santiago, que padece de espina bífida, hidrocefalia y escoliosis; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3172

Por los señores Zayas Seijo y Cruz Rodríguez:

“Para asignar al Municipio de Ponce, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de Fondos de mejoras Públicas 2002-2003, para el desarrollo del parque recreativo del complejo de Vivienda Paseo del Puerto de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3173

Por los señores Rivera Ruiz de Porras y Zayas Seijo:

“Para asignar a la Compañía de Parques Nacionales, la cantidad de ciento veinticinco mil (125,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas; para llevar a cabo el techado de la Cancha de Baloncesto del Residencial Lagos de Blasina, ubicado en la Ave. Sánchez Castaño esquina Ave. Roberto Clemente en Carolina; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3175

Por el señor Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para transferir a Firefighters National Sports Delegation of Puerto Rico, para cubrir los gastos de viaje y hospedaje del equipo de Bomberos que representarán[sic] a Puerto Rico en las Competencias Nacionales que se llevarán a cabo del 15 al 19 de mayo de 2003 en Fort Lauderdale, Florida, c/o Sr. David Rodríguez, Núm. Seguro Social 583-53-1943, P.O. Box 5521, Caguas, Puerto Rico 00725; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3177

Por el señor Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para transferir a la Fundación Misión Puerto Rico, Inc., para cubrir gastos de estudios para niños maltratados, huérfanos y abandonados, c/o Sr. Hexan González, con la dirección Calle Arzuaga #5 Box 397, San Juan, Puerto Rico 00925-3701; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3182

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y García Colón:

“Para asignar al Municipio de Peñuelas, la cantidad de setenta y cinco (75,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1026 de 16 de noviembre de 2002; para la compra de cuatro (4)

autobuses “Motor Coach” para la Banda Escolar de Peñuelas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3183

Por el señor Vizcarrondo Irizarry y la señora González González:

“Para asignar al Municipio de Aibonito, la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas 2002-2003, para los propósitos descritos en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3184

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y Pérez Rivera:

“Para asignar al Municipio de San Germán la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1026 de 16 de noviembre de 2002, para el asfaltado de caminos y calles municipales; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3186

Por el señor Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1026 de 16 de noviembre de 2002, como aportación para la construcción del Complejo Deportivo de Ciudad Massó; y para autorizar el pareo de fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3187

Por el señor Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para transferir al Sr. Eugenio Vázquez Galarza, Núm. Seguro Social 583-56-7893, residente de PR-01, Buzón 3860, Maricao PR, 00606, para cubrir gastos de tratamiento médico en el Miami Children’s Hospital de su hijo, Mohamed Vázquez Morales, Núm. Seguro Social 596-66-4359, quien padece de Asma Bronquial Moderado Persistente, Bronchomalacia Severa, Tracquimalacia e Hipertensión; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3192

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar a la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, la cantidad de cinco millones cuatrocientos mil (5,400,000) dólares provenientes del Fondo de Emergencia, conforme dispone la Ley Núm. 91 de 21 de junio de 1966, según enmendada, para gastos operacionales relacionados con el funcionamiento de esta Agencia; autorizar retribuciones adicionales impuestas por disposición de ley; disponer para la contratación; permitir la aceptación de donativos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en lo que continuamos con el Orden de los Asuntos, queremos reconocer que nos acompañan en el Hemiciclo en el día de hoy la Tuna Bardos de la Universidad de Puerto Rico, a quienes les damos la bienvenida y que les vamos a pedir que pueden ir bajando las escaleras por el área este del Capitolio para que puedan entrar a este Hemiciclo, solicitándole asimismo autorización al Presidente, ya que estamos deseosos de escucharlos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en lo que ellos llegan al Hemiciclo, al interior del Hemiciclo, vamos a solicitar que se continúe con el Orden de los Asuntos.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, veinticuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 2087; 2693; 3485; 3603; 3655 y las R. C. de la C. 2960; 2994; 3090; 3116; 3118; 3126; 3160; 3162; 3168; 3172; 3173; 3175; 3177; 3182; 3183; 3184; 3186; 3187 y 3192 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo, acordó dar el consentimiento solicitado por el Senado para pedir a la Gobernadora la devolución de las R. C. del S. 1910 y 2189, que les fueron enviadas para la firma, con el fin de reconsiderarlas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por recibidos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, seis comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría números CP-03-25 sobre la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico; CP-03-26 sobre la Autoridad Metropolitana de Autobuses; CP-03-27 sobre Proceso de venta de las Instalaciones de Salud Gubernamentales; DA-03-20 sobre la Encuesta de la Actividad de Auditoría Interna en el Gobierno de Puerto Rico; DB-03-34 sobre la Administración de Familias y Niños del Departamento de la Familia y TI-03-11 sobre la Corporación del Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré, Oficina de Sistemas de Información.

Del señor José A. Santiago Rivera, una comunicación, expresando su agradecimiento a la Oficina del señor Carlos López Nieves, Procurador de la Oficina del Procurador del Ciudadano, sobre las gestiones que realizara dicha oficina en torno a una situación relacionada con la actitud de la Compañía de Aguas, Ondeo, de adjudicar deuda por concepto de agua potable contra la propiedad y la denegación de servicio por las mismas razones.

De la señora Carmen Torres Meléndez, Secretaria, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo copia de la Consulta Número 2003-49-0085-JGT sobre la segregación, cesión y traspaso de tres (3) predios de terreno en el Barrio Gurabo Abajo del Municipio de Juncos.

De la señora Ana Yadira Collazo, Relacionista Pública, Municipio de Orocovis, una comunicación, remitiendo el estudio Orocovis: Localización del Centro de Puerto Rico, realizado por el Partnership for Spatial and Computational Research de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se nos envíe copia del Inciso c en este turno 8 del Orden de los Asuntos, la comunicación de la Junta de Planificación relacionado al traspaso de predios de terrenos en el Barrio Gurabo Abajo del Municipio de Juncos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, para solicitar que se me haga llegar copia del documento en el acápite d.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, adelante con la solicitud del compañero Kenneth McClintock.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos el resto de las Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se dan por recibidos.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 1774; 2349; 2400; 2581; 3457; 3492 y las R. C. de la C. 1287; 1811; 2662; 2707; 2913; 2941; 2978; 2996 y 3042 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se dan por recibidos.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por los senadores José Luis Dalmau Santiago y Sixto Hernández Serrano:

“Los Senadores que suscriben, proponen que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Ezequiela Bermúdez Tirado y demás familiares, con motivo del fallecimiento de Cresencio Arroyo Fernández. Su pena es también nuestra pena, la que compartimos con angustia. Seres como don Cresencio son difíciles de igualar por lo que su partida se hace más dolorosa.

Rogamos al Señor Todopoderoso les dé la fortaleza espiritual que necesitan para sobrellevar estos momentos de dolor.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en el Apartado 8061, Humacao, Puerto Rico 00791.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese el reconocimiento, respaldo y felicitación a los estudiantes del Cuadro de Honor de la Escuela de la Comunidad Ramón José Dávila, en su graduación del duodécimo grado los cuales se mencionan a continuación:

Yahaira Rivera Rivera, Jean Mary Bonilla Rodríguez, Juan Raúl Cansobre Febus, Giselle Ortiz Burgos, Nalivette Rivera Alvarado, José J. Soto Ortiz, Pedro V. Torres De Jesús, Shaira Y. Vázquez Rosado, Mirellys Aponte Santiago, Tamara Bones Alvarez, Anamarie Cruz Martínez, Jeannette Dávila Pérez, Eric O. Ortiz Reyes, Antonio F. Rivera Ortiz, Zulma D. Rodríguez Cruz, Liliana Alvarado Cordero, Rosemary Cartagena Pérez, Alexandra M. Colón González, Joana E. De Jesús Colón, Alejandra M. Figueroa David, Ginady Rivera Rodríguez, Neytza Rodríguez Mercado, Juan P. Rodríguez Torres, Edgar David Padilla, Martha E. Montes Alvarez, Lizmarie Ortiz Pedrogo, Luis P. Pabón González, Miguel A. Pérez Meléndez, Jenny M. Guevara Rivera, Luz Enil Ortiz Matos, Edna Reyes De Jesús, Jamarie Pizarro Barrera, Amalis Santiago Colón, Angel Santiago Matos, Shaila Meléndez Molina, Yarnis I. Padilla Colón, Nailymar Arroyo Colón, Joel Santiago García, Ramón L. Echevarría Burgos, Nayda J. Roig Colón, William M. Rodríguez Alvarez, Kelvin Borges Miranda, Elvin J. Espada Torres, Lucyanette Zayas Martínez, Marilí Alvarado Ortiz, María Zayas Ortiz, Eric A. Rivera Colón, Eddy C. Pagán Alvarado, Axel Reyes Correa, Jenilee Robles Ortiz, Yomeliz Ortiz Santiago, Alejandra Ortiz Torres, Yarinette Ortiz Santos, Geovannie Rodríguez Rivera, Iván De La Cruz Pérez, Efraín Colón Alvarado, Edwin Figueroa Martínez, Jo Angel Luna Martínez, Elvin J. Ortiz Matos, Rosalix Mateo Moreno, Víctor L. Torres Dávila, Sonia D. Miranda Santiago, Mayeline Figueroa Santos, Ricardo Pedrogo Ortiz, Carlos A. Sánchez Reyes, Lauryvette

Morales Feliciano, Siomara Ortiz Reyes, Carlos S. Fuentes Torres, Joselyn Rodríguez Cintrón, Lely Burgos Ortiz, Alexander Bajandas David, Marielihy Famanía Correa, Cyd Karim Olivieri Rodríguez, Boonie Lee David, Wilvette Muñoz Alvarez, Delia Reyes Martínez, Diana I. Rodríguez Mateo, Armando Torres Torres y Giselle Ortiz Atánader.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de certificado a cada uno de los estudiantes mencionados, a la Oficina del Senador que suscribe."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Edna Reyes De Jesús, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Edwin Figueroa Martínez, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Efraín Colón Alvarado, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Elvin J. Espada Torres, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Elvin J. Ortiz Matos, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Eric O. Ortiz Reyes, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Eric A. Rivera Colón, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Geovannie Rodríguez Rivera, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Ginacly Rivera Rodríguez, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Giselle Ortiz Burgos, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Heidi C. Pagán Alvarado, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Jamarie Pizarro Barrera, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Jenielee Robles Ortiz, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Jean Marie Bonilla Rodríguez, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Jeannette Dávila Pérez, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Jenny M. Guevara Rivera, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a José Angel Luna Martínez, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Joana E. De Jesús Colón, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Joel Santiago García, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a José J. Soto Ortiz, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Juan P. Rodríguez Torres, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Juan Raúl Cansobre Febus, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Kelvin Borges Miranda, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Liliana Alvarado Cordero, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Lizmarie Ortiz Pedroso, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Lucyannette Zayas Martínez, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Luis P. Pabón González, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Luz Enil Ortiz Matos, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a María Zayas Ortiz, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Marilí Alvarado Ortiz, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Martha E. Montes Alvarez, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino a la oficina del senador ."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Miguel A. Pérez Meléndez, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Mirelys Aponte Santiago, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Nailymar Arroyo Colón, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Nalivette Rivera Alvarado, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Nayda J. Roig Colón, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Neytza Rodríguez Mercado, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del Senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Pedro V. Torres De Jesús, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Ramón L. Echevarría Burgos, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Rosalix Mateo Moreno, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Rosemary Cartagena Pérez, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino ."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Sheila Meléndez Rodríguez, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Tamara Bones Alvarez, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Víctor L. Torres Dávila, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a William M. Rodríguez Álvarez, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Yahaira Rivera Rivera, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas..

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Yarinette Ortiz Santos, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Yarnis I. Padilla Colón, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Yomeliz Ortiz Santiago, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Shaira Y. Vázquez Rosado, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Zulma D. Rodríguez Cruz, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Alexander Bajandas David, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Bonnie Lee David, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Carlos S. Fuentes Torres, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Carlos A. Sánchez Reyes, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Cyd Karim Olivieri Rodríguez, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Delia Reyes Martínez, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Diana I. Rodríguez Mateo, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Lauryvette Morales Feliciano, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Lesly Burgos Ortiz, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Mariela Famanía Correa, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Mayeline Figueroa Santos, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en , Puerto Rico ."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Ricardo Pedro Ortiz, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Siomara Ortiz Reyes, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Sonia D. Miranda Santiago, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Wilvette Muñoz Alvarez, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por el senador Angel Rodríguez Otero:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Yoselyn Rodríguez Cintrón, con motivo de sus logros y esfuerzos que hoy son premiados con "Excelencia Académica", al concluir sus estudios de escuela superior. A partir de ahora se inicia un nuevo camino de aprendizaje y nuevas vivencias. Hoy le felicito por el logro alcanzado y le deseo un futuro lleno de bienandanzas.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del senador Angel M. Rodríguez Otero."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Julio J. López Vázquez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Gatzambide Vega de Bayamón, por haber sido seleccionado como modelo y ejemplo de Superación.

Reconocemos el esfuerzo y la dedicación de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues han demostrado ser un digno ejemplo para nuestra juventud puertorriqueña.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Julio J. López Vázquez, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación ."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Mariam Torres Collazo, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Gatzambide Vega de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor y haber obtenido la puntuación más alta en los

exámenes de College Board. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Mariam Torres Collazo, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Ruth Algarín Hernández, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Gaztambide Vega de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Ruth Algarín Hernández, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Diana Báez Rivera, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Gaztambide Vega de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Diana Báez Rivera, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Lisell Ortega Escudero, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Gaztambide Vega de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Lisell Ortega Escudero, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Zaida Correa Coreano, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Gaztambide Vega de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Zaida Correa Coreano, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Marymar Berríos Albino, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Gaztambide Vega de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Marymar Berríos Albino, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Catalina Cuadrado Amador, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Gaztambide Vega de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Catalina Cuadrado Amador, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Tanairí Erazo Soto, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Gatzambide Vega de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Tanairí Erazo Soto, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Gelismín Marrero Torres, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Gatzambide Vega de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Gelismín Marrero Torres, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Yoann Rosa, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Gatzambide Vega de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Yoann Rosa, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Xaymara Ojeda Chinaa, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Gatzambide Vega de Bayamón, por haber conservado

un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Xaymara Ojeda China, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Angélica Otero Torres, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Gatzambide Vega de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Angélica Otero Torres, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Sheila Santiago Rodríguez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Gatzambide Vega de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Sheila Santiago Rodríguez, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Marisol Soto Santos, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Gatzambide Vega de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Marisol Soto Santos, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Damaris Cruz Rivera, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Gatzambide Vega de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Damaris Cruz Rivera, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Yarelis Figueroa Rivera, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Gatzambide Vega de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Yarelis Figueroa Rivera, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Nelitza Nieves Vázquez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Gatzambide Vega de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Nelitza Nieves Vázquez, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Militzy Rivera Torres, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Gatzambide Vega de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Militzy Rivera Torres, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Katherine Cruz Nazario, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Gatzambide Vega de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Katherine Cruz Nazario, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Albert Rivera Torres, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Gatzambide Vega de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Albert Rivera Torres, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Brian Soto Vázquez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Gatzambide Vega de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Brian Soto Vázquez, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Emanuel Torres Santiago, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Gaztambide Vega de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Emanuel Torres Santiago, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Abraham Sánchez Nazario, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Gaztambide Vega de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Abraham Sánchez Nazario, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Angel Colón Torres, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Gaztambide Vega de Bayamón, por haber sido seleccionado como modelo y ejemplo de Superación.

Reconocemos el esfuerzo y la dedicación de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues han demostrado ser un digno ejemplo para nuestra juventud puertorriqueña.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Angel Colón Torres, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación ."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Heidy Alamo Nevárez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Gaztambide Vega de Bayamón, por haber sido seleccionada como modelo y ejemplo de Superación.

Reconocemos el esfuerzo y la dedicación de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues han demostrado ser un digno ejemplo para nuestra juventud puertorriqueña.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Heidy Alamo Nevárez, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación ."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Jacqueline Ocasio Oliveras, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Francisco Gaztambide Vega de Bayamón, por haber sido seleccionada como modelo y ejemplo de Superación.

Reconocemos el esfuerzo y la dedicación de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues han demostrado ser un digno ejemplo para nuestra juventud puertorriqueña.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Jacqueline Ocasio Oliveras, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Heriberto Caballero Merced, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel de Cervantes de Bayamón, por haber sido seleccionado como modelo y ejemplo de Superación.

Reconocemos el esfuerzo y la dedicación de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues han demostrado ser un digno ejemplo para nuestra juventud puertorriqueña.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Heriberto Caballero Merced, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación ."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Efraín Hernández Rivera, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel de Cervantes de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 4.00 y haber obtenido la puntuación más alta en los exámenes de

College Board. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Efraín Hernández Rivera, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Laura E. López Lugo, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel de Cervantes de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Laura E. López Lugo, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Ignacio Aponte Rodríguez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel de Cervantes de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Ignacio Aponte Rodríguez, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Cristina López Rolón, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel de Cervantes de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Cristina López Rolón, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Eunice Martínez Ramos, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel de Cervantes de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de 4.00. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Eunice Martínez Ramos, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Carla Díaz Pintado, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel de Cervantes de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Carla Díaz Pintado, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Itza Y. Huertas González, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel de Cervantes de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Itza Y. Huertas González, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Angel M. Jiménez Cortés, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda

2002-2003 de la Escuela Superior Miguel de Cervantes de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Angel M. Jiménez Cortés, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Luis E. Novoa Ríos, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel de Cervantes de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Luis E. Novoa Ríos, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Naellí León Renta, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel de Cervantes de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Naellí León Renta, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Yairee Nieves Ortiz, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel de Cervantes de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Yairee Nieves Ortiz, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Susana Pérez Pabón, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel de Cervantes de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Susana Pérez Pabón, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Ariana L. Ramos Pérez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel de Cervantes de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Ariana L. Ramos Pérez, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Isabel Rodríguez Torres, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel de Cervantes de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Alto Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Isabel Rodríguez Torres, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Edmarie Alvarez Pérez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel de Cervantes de Bayamón, por haber conservado un

promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Edmarie Alvarez Pérez, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Yudiann M. Atanasio Rosa, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel de Cervantes de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Yudiann M. Atanasio Rosa, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Bethzaida Benel Cuadrado, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel de Cervantes de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Bethzaida Benel Cuadrado, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Gladimar Coriano Sierra, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel de Cervantes de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Gladimar Coriano Sierra, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Yara L. Cruz Narváez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel de Cervantes de Bayamón, por haber conservado un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Yara L. Cruz Narváez, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Noelia Llabreras González, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel de Cervantes de Bayamón, por haber mantenido un promedio académico general de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Noelia Llabreras González, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Jorge L. Arocho Rivera, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel de Cervantes de Bayamón, por haber mantenido un promedio general académico de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Jorge L. Arocho Rivera, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Natalia Martínez Castro, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel de Cervantes de Bayamón, por haber mantenido un

promedio general académico de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Natalia Martínez Castro, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Lilibeth Ortiz Rosa, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel de Cervantes de Bayamón, por haber mantenido un promedio general académico de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Lilibeth Ortiz Rosa, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Wilmary Pérez Soto, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel de Cervantes de Bayamón, por haber mantenido un promedio general académico de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Wilmary Pérez Soto, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Carmen M. Vega Rivera, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel de Cervantes de Bayamón, por haber mantenido un promedio general académico de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Carmen M. Vega Rivera, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Oscar Vargas Velázquez, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel de Cervantes de Bayamón, por haber mantenido un promedio general académico de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Oscar Vargas Velázquez, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Raúl Brignoni Bernier, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Miguel de Cervantes de Bayamón, por haber mantenido un promedio general académico de Honor. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud.

Reconocemos el trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes y entendemos que merecen que esta Asamblea Legislativa se una para rendirles homenaje, pues son aquellas luminarias que con sus valores e intelecto guiarán los destinos de nuestro país.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de esta Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno Raúl Brignoni Bernier, el 29 de mayo de 2003, durante los Actos de Graduación."

Por el senador José A. Ortiz Dalíot:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo expida un certificado de felicitación en forma individual a cada uno de los siguientes estudiantes: Deborah López Aponte, María Millán Charriez, Mellisa Vega Alvarado, Katherine Cruz Rodríguez, Natalia Rivera Quiñones, Alexandra Torres Rivera, Melanie Sánchez González y Janmarily Rosario Brito, con motivo de ser los alumnos que conforman el Cuadro de Estudiantes de Honor de la Escuela de la Comunidad Dr. José N. Gándara, que celebrará su graduación el 28 de mayo de 2003 en San Juan, Puerto Rico.

Que asimismo, la Secretaría de este Alto Cuerpo, haga entrega de los certificados a mi persona para ser entregados a estos estudiantes el día de su graduación."

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la estudiante Zuheidy Ortiz Santiago de la Escuela Segunda Unidad Eugenio Nazario Soto del barrio Cuyón de Coamo, con motivo de haber sido ganadora del Premio de Excelencia del Distrito Escolar de Coamo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de certificado a la Oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera."

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pénsame y de Recordación

Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Péame y de Recordación:

R. del S. 3083

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Reverendo Evaristo Salgado Rivera, con motivo de celebrar su trayectoria Pastoral, Ministerial y Social por [47] cuarenta y siete (47) años consecutivos en la comunidad e Iglesia de Dios Mission Board de las Monjas, Hato Rey.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico cuenta con un distinguido líder que ha realizado una extraordinaria labor comunitaria en pro de sus ciudadanos. Una persona que a los 12 años de edad conoció al Señor Jesucristo y hoy en día se cumplen [47] cuarenta y siete (47) años de una exitosa labor pastoral en la Iglesia de Dios Mission Board de las Monjas, Hato Rey.

El Reverendo Evaristo Salgado Rivera nació el 4 de febrero de 1928 en Morovis, Puerto Rico. Fueron sus padres Apolinar Salgado y María Rivera. Desde muy joven se dedicó al periodismo, escribiendo para periódicos como El Imparcial, El Mundo, El Reportero y actualmente, para El Vocero.

En 1951 se convierte en [~~ministro~~] Ministro de la [~~iglesia~~] Iglesia de Dios “Mission Board” y el 20 de junio de 1956, asume el pastorado de la misma. El Reverendo Salgado es un incansable escritor de literatura cristiana y uno de los primeros predicadores de radio y televisión. En su extensa trayectoria en los medios de comunicación ha logrado recibir importantes reconocimientos como el “National Religious Broadcaster”, [~~Capítulo~~] Capítulo del Caribe, por su [~~excelencia~~] excelencia y calidad.

Graduado del Colegio Bíblico Mizpa, donde obtuvo su diploma en Educación Cristiana, tiene un Bachillerato en Teología del Colegio Bíblico Pentecostal. El “International Bible Institute at Seminary” con sede en Orlando, Florida, le otorgó un doctorado “honoris causa” en Divinidad por su trayectoria ministerial y periodística. También la “International Christian University”, con sede en Virginia, le otorgó un doctorado “honoris causa” en Letras y Teología.

A nivel nacional ha ocupado cargos de importancia en su denominación, tales como; Presidente de Relaciones Públicas, representando en esta fase al Concilio en las esferas del [~~gobierno~~] Gobierno. Además ha sido miembro del Comité Ejecutivo, del Comité de Credenciales y Supervisor del Distrito de San Juan.

Ha formado parte de la Fraternidad de Concilios Pentecostales de P.R., de la Asociación Estatal de Pastores e Iglesias del Area Metropolitana y miembro de la [~~Junta~~] Junta del Centro de Servicios Múltiples, centro adscrito al Municipio de San Juan. En el ámbito internacional ha dictado conferencias en las bases militares de Alemania, Estados Unidos, Centro y Sur América. Actualmente se [~~desempeña~~] desempeña como Capellán de la Guardia Municipal de San Juan y del Hospital Universitario.

Podemos señalar que este líder humanitario ha recibido innumerables reconocimientos, entre los que se destacan los otorgados por los Ex Gobernadores de Puerto Rico: Hon. Carlos Romero

Barceló y el Hon. Rafael Hernández Colón, “Hijo Honorario de San Juan”;₂ por el Ex-Alcalde Baltasar Corrada del Río, “Ciudadano Distinguido de San Jan”;₂ por el Ex-Alcalde de San Juan Hon. Héctor Luis Acevedo,₂ y el premio “Doña Felisa Rincón de Gautier”₂, por su trabajo en pro de la comunidad en Las Monjas, Hato Rey.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Reverendo Evaristo Salgado Rivera, con motivo de celebrar su trayectoria Pastoral, Ministerial y Social por [47] cuarenta y siete (47) años consecutivos en la comunidad e Iglesia de Dios Mission Board de las Monjas, Hato Rey.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada [~~a-el~~] al Reverendo Evaristo Salgado Rivera, el viernes, 20 de junio de 2003, a las 7:00 de la noche[~~;~~] en el Colegio de Abogados de Puerto Rico.

Sección 3.- Esta [~~Resolución~~] Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3084

Por la señora Mejías Lugo:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese su más calurosa felicitación a los estudiantes Rosie Castillo Díaz, Beatriz Rodríguez Benítez, Rafael Peña y Michael Torres Regús, con motivo de haber sido seleccionado[sic] como estudiantes de Honor y haber sido incorporados al “Cuadro de Honor”, de la Clase Graduanda de Sexto Grado 2002 – 2003,₂ de la Escuela de la Comunidad Inés María Mendoza [~~del~~] en el Bo. Sabana Abajo [~~del Pueblo~~] de Carolina.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se habla muchas veces que la niñez y la Juventud están perdidas. Sin embargo,₂ esa apreciación parte de personas cuyo pesimismo les causa tal grado de miopía que no les permite apreciar los logros que han obtenido nuestros niños y jóvenes a base de sus esfuerzos y sacrificios.

Jóvenes como Rosie Castillo Díaz, Beatriz Rodríguez Benítez, Rafael Peña y Michael Torres Regús son el vivo ejemplo de lo que es la dedicación, compromiso y entrega hacia los estudios. Ustedes, queridos jóvenes, son el reflejo del verdadero Puerto Rico. Ustedes,₂ son la semilla que germina y que habrá de convertirse en el más exquisito y preciado de los frutos de nuestra tierra. Ustedes son el portaestandarte de un futuro prometedor para nuestro país.

Sobre sus hombros se yerguen los cimientos de una patria que [~~enarbolará~~] enarbolará su bandera de triunfo sobre las adversidades. Son ustedes los que prepararán el camino de una tierra rica en bendiciones. El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico les exhorta a continuar dirigiendo sus pasos por el camino recto, el camino que conduce a la verdad, el camino de la esperanza y de la fe. Construyan con su intelecto la obra perenne que conduce al cambio de conciencia. En jóvenes como ustedes podemos visualizar a nuestro país cubierto de gloria.

No cejen en su empeño por alcanzar la estrella deseada, ya que en su rutilante fulgor, encontrarán el camino que conduce al éxito. Que Dios todopoderoso derrame sobre ustedes y sus familias abundantes bendiciones.

Por todo lo antes expuesto, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico entiende meritorio exaltar por medio de este reconocimiento la disciplina y entrega hacia los estudios de los jóvenes arriba mencionados.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico expresa su más calurosa felicitación a los estudiantes Rosie Castillo Díaz, Beatriz Rodríguez Benítez, Rafael Peña y Michael Torres Rigús, con motivo de haber sido seleccionado como estudiantes de Honor y haber sido incorporados al “Cuadro de Honor”, de la Clase Graduanda de Sexto Grado 2002 – 2003, de la Escuela de la Comunidad Inés María Mendoza ~~[del]~~ en el Bo. Sabana Abajo ~~[del Pueblo]~~ de Carolina.

Sección 2.- Cuatro (4) copias de esta Resolución, en forma de pergamino, serán enviadas a la ~~[Oficina de la Senadora]~~ oficina de la senadora Yasmín Mejías Lugo, para su posterior entrega.

Sección 3.- Copia de esta Resolución, será enviada a los medios de comunicación masiva del país para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3085

Por la señora Mejías Lugo:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico extienda la más calurosa felicitación al señor José Humberto Ponce ~~[Salvarrey]~~ Salvarrey “Mr. Ponce”, por su gran hazaña al conectar el “Hit 500”, durante el ~~[Décimo Octavo]~~ Decimoctavo Torneo de la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El deporte es hoy por hoy, una de las disciplinas del diario vivir del ser humano que mayor arraigo disfrutan los pueblos muy en especial, el Pueblo de Puerto Rico. No hay duda alguna que el deporte contribuye a mantener a quien lo practica “en mente sana en cuerpo sano”. El Baseball es uno de los deportes que más disfrutan los puertorriqueños, y de donde han salido una gran cantidad de peloteros que se han convertido en estrellas ~~[a nivel]~~ en el ámbito mundial, ~~[Heñado]~~ llenando el firmamento de Puerto Rico de gloria y honra.

Cuando este deporte es practicado por hombres como el señor José Humberto Ponce Salvarrey, mejor conocido como “Mr. Ponce”, donde no se recibe mayor remuneración que la satisfacción que le brinda el ser ejemplo para su comunidad y muy en especial, para los niños y jóvenes a los cuales les suministra el pan de la enseñanza, es meritorio celebrar las hazañas ~~[lograda]~~ logradas por ~~[este]~~ éste. El señor Ponce es reconocido por su caballerosidad dentro y fuera del terreno de juego.

El señor José Humberto Ponce Salvarrey, nació el 19 de enero de 1966 en San Juan. Es hijo de Ramón Ponce Morán y Mary Therese Salvarrey González. Es el tercero de cinco hermanos. ~~[Esta]~~ Está casado con Brenda Colón Rivera y es padre de dos hijos: Lizbeth y José Andrés. ~~[Estudio]~~ Estudió sus grados primarios en la ~~[academia]~~ Academia Cristo Rey de Río Piedras y la

educación secundaria en la [~~escuela~~] Escuela University Gardens. Se graduó de Bachillerato en Artes en el Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana con una especialización en Educación Física.

En la [~~Actualidad~~] actualidad, se desempeña como profesor de [~~educación física~~] Educación Física en la Escuela Elemental Cruz Salguero [~~del~~] en el Barrio Buena Ventura de Carolina.

Comienza a desarrollarse como pelotero en las ligas infantiles y juveniles de Puerto Rico, donde por primera vez es seleccionado como refuerzo para defender el campo corto con el equipo Piratas 21 de Villa Prades, en la Serie Mundial de la categoría Willy Mays en el 1976 en Tennessee. Continúa su desarrollo hasta debutar en el Béisbol Superior con los Atenienses de Manatí en el `1986, y los Industriales de Barceloneta en el 1987, en el béisbol de la [~~Coliseba~~] COLICEBA . En 1988, participó por la preselección de Puerto Rico en Taipei, China.

De sus 17 temporadas con el equipo de Manatí ha finalizado en 4 temporadas consecutivas como Campeón Bate del equipo, y en una ocasión en cuadrangulares; además de 12 temporadas bateando sobre 300 puntos. Ha participado en más de 5 ocasiones en los Juegos de Estrellas y fue ganador del Guante de Oro en la temporada del 2001 con un fildeo perfecto.

En la [~~Coliseba~~] COLICEBA con los Industriales de Barceloneta ha participado en 7 campeonatos nacionales y ha representado a Puerto Rico en 6 Series Mundiales celebradas en Battle Greek, Michigan. En 1991, fue seleccionado Jugador Más Valioso a nivel nacional y en 1994, se coronó Campeón Bate de la Serie Mundial con un promedio de 587. En la pasada temporada ganó el campeonato nacional de bateo con promedio de 576. En el 1999, decide jugar [~~soft-ball~~] softball superior con el equipo de Guaynabo, donde ha disfrutado de dos campeonatos y la oportunidad de ser seleccionado en el equipo nacional que representó a Puerto Rico en los Juegos [~~de~~] Centroamericanos en el Salvador, donde obtuvieron Medalla de Bronce.

Por las razones antes expuestas, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico entiende meritorio reconocer los quilates que distinguen a este distinguido puertorriqueño.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección. 1.- El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico extiende la más calurosa felicitación al señor José Humberto Ponce [~~Salavarrey~~] Salvarrey mejor conocido como “Mr. Ponce”, por su gran hazaña al conectar el “Hit 500”, durante el [~~Décimo-Octavo~~] Decimooctavo Torneo de la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada a la [~~Oficina de la Senadora~~] oficina de la senadora Yasmín Mejías Lugo, para su posterior entrega.

Sección 3.- Copia de esta Resolución, será enviada a los medios de comunicación masiva del país para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3086

Por la señora Mejías Lugo:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Canóvanas, con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía Municipal” del 18 al 24 de mayo del año en curso.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ser policía es una de las profesiones de más alto riesgo que se realiza en nuestro país, con el firme propósito de proteger a la familia puertorriqueña y mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo. Estos servidores públicos dedican y arriesgan continuamente sus vidas y sacrifican, incluso, su familia para servir celosamente a la ciudadanía. [~~Pone~~] Ponen en riesgo su vida con el fiel compromiso de velar y proteger la vida y la propiedad de todos los puertorriqueños, especialmente aquellos que residen en el municipio a los que la Policía Municipal presta servicios directos.

No reconocer los méritos de nuestros agentes municipales del orden público sería igual a negar la existencia de nuestra entidad como seres humanos.

Por tal motivo, el Senado de Puerto Rico desea expresar, reconocer y dar honor a quien honor merece; a todos los miembros de la Policía Municipal de Canóvanas con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía Municipal” del 18 al 24 de mayo del año en curso.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Canóvanas con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía Municipal” del 18 al 24 de mayo del año en curso.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada a la Oficina de la [~~Senadora~~] senadora Yasmín Mejías Lugo para su correspondiente entrega.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3087

Por la señora Mejías Lugo:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese su más calurosa felicitación a los estudiantes Luis A. Llanos Pagán y Nelson Skerret Alejandrino, con motivo de haber sido [~~seleccionado~~] seleccionados como estudiantes de Alto Honor y haber sido incorporados al Cuadro de Honor de la Clase Graduanda de Sexto Grado 2002 – 2003 de la Escuela de la Comunidad Inés María Mendoza del Bo. Sabana Abajo del Pueblo de Carolina.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se habla muchas veces que la niñez y la [~~Juventud~~] juventud están perdidas. Sin embargo, esa apreciación parte de personas cuyo pesimismo les causa tal grado de miopía que no les permite apreciar los logros que han obtenido nuestros niños y jóvenes a base de sus esfuerzos y sacrificios.

Jóvenes como Luis A. Llanos Pagán y Nelson Skerret Alejandrino son el vivo ejemplo de lo que es dedicación, compromiso y entrega hacia sus estudios. Ustedes, queridos jóvenes, son el reflejo del verdadero Puerto Rico. Ustedes son la semilla que germina y que habrá de convertirse en el más exquisito y preciado de los frutos de nuestra tierra. Ustedes son el portaestandarte de un futuro prometedor para nuestro país.

Sobre sus hombros se yerguen los cimientos de una patria que ~~[enarbolará]~~ enarbolará su bandera de triunfo sobre las adversidades. Son ustedes los que prepararán el camino de una tierra rica en bendiciones. El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico les exhorta a continuar dirigiendo sus pasos por el camino recto, el camino que conduce a la verdad, el camino de la esperanza y de la fe. Construyan con su intelecto la obra perenne que conduce al cambio de conciencia. En jóvenes como ustedes podemos visualizar a nuestro país cubierto de gloria.

No cejen en su empeño por alcanzar la estrella deseada, ya que en su rutilante fulgor, encontrarán el camino que conduce al éxito. Que Dios todopoderoso derrame sobre ustedes y sus familias abundantes bendiciones.

Por todo lo antes expuesto, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico entiende meritorio exaltar por medio de este reconocimiento la disciplina y entrega hacia los estudios de los jóvenes arriba mencionados.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico expresa su]~~ Expresar la más calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los estudiantes Luis A. Llanos Pagán y ~~[Nelson]~~ Nelson Skerret Alejandrino con motivo de haber sido ~~[seleccionado]~~ seleccionados como estudiantes de Alto Honor y haber sido incorporados al Cuadro de Honor de la Clase Graduanda de Sexto Grado 2002 – 2003 de la Escuela de la Comunidad Inés María Mendoza del Bo. Sabana Abajo del Pueblo de Carolina.

Sección 2.- Dos (2) copias de esta Resolución, en forma de pergamino, serán enviadas a la Oficina de la ~~[Senadora]~~ senadora Yasmín Mejías Lugo, para su ~~[posterior]~~ correspondiente entrega.

Sección 3.- Copia de esta Resolución, será enviada a los medios de comunicación masiva del país para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3089

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la señorita Marta Lorena Cruz Santiago, por su esfuerzo y logros académicos, en ocasión de su graduación de Escuela Superior y de haber sido seleccionada para el "Certamen Nacional de Oratoria".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Marta Lorena Cruz Santiago, ha completado sus estudios en la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Cayey, con importantes logros. Su promedio académico de excelencia y una trayectoria de esfuerzo y satisfacciones, la hacen merecedora de un reconocimiento especial.

Además de la responsabilidad académica, Marta Lorena ha cumplido a cabalidad con sus compromisos como miembro del equipo de ~~[Volleyball]~~ voleibol de su escuela, y como bailarina de la Escuela de Bellas Artes de Cayey, logrando integrar diversas disciplinas a su vida. Es una vida ~~[que]~~ en la que se vislumbran grandes posibilidades, y de la que sus padres se sienten inmensamente orgullosos.

Felicitamos a Marta Lorena, además por su tenacidad. Esta le ha llevado a ser seleccionada para la final del "Certamen Nacional de Oratoria", el próximo 26 de junio de 2003. Estamos seguros

de sus capacidades intelectuales y sobre todo, de sus atributos espirituales. Que el Todopoderoso llene de luz su camino.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la señorita Marta Lorena Cruz Santiago, por su esfuerzo y logros académicos, en ocasión de su graduación de Escuela Superior y de haber sido seleccionada para el "Certamen Nacional de Oratoria".

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señorita Marta Lorena Cruz Santiago, por el [~~Senador~~] senador Angel M. Rodríguez Otero en los ejercicios de graduación a llevarse a cabo el 30 de mayo de 2003, en la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Cayey.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 3090

Por la señora Mejías Lugo:

"Para expresar el reconocimiento, la felicitación y el respeto del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Infante de Marina Peter González Rivera, a [~~quién~~] quien se le dedicó los actos de graduación de la Fajardo Community Private School, en reconocimiento a su heroísmo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

"Hay gente que por sus ejecutorias a través de una vida hacen historia. Hay quienes en su juventud viven una vida de heroísmo y marcan paradigmas a ser emulados."

Con este principio rector, la Clase Graduanda 2003, de la Fajardo Community Private School, dedicó sus actos de graduación en reconocimiento al valor y heroísmo del joven luquillense, Peter González, [~~quién participará~~] quien participara recientemente en el conflicto de [~~Irak~~] Iraq, en el que puso en juego su vida por la paz y estabilidad de un pueblo en desgracia.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se une a este reconocimiento, por lo que expresa su respeto y admiración a este [~~destacado~~] destacado hermano puertorriqueño, orgullo de nuestra Isla y sobre todo, del pueblo que lo vio desarrollarse, el [~~Pueblo~~] pueblo de Luquillo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, la felicitación y el respeto del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Infante de Marina Peter González Rivera, a [~~quién~~] quien se le dedicó los actos de graduación de la Fajardo Community Private School, en reconocimiento a su heroísmo.

Sección 2.- Esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la oficina de la senadora Yasmín Mejías Lugo para su correspondiente entrega.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 3091

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar la más cálida felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los coleccionistas de Puerto Rico y en particular, a los miembros de la Asociación de Coleccionistas de Puerto Rico, con motivo de la celebración del Día del Coleccionista en Puerto Rico, a celebrarse el próximo 30 de mayo de 2003.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El coleccionismo es una de las más hermosas tradiciones culturales de Puerto Rico. Las personas que se dedican a cultivar esta afición contribuyen a preservar la historia a través de objetos que relatan nuestro pasado. Sellos, monedas, muebles y artículos propios del diario vivir, son piezas de inapreciable valor que reflejan fielmente nuestro pasado y nuestra forma de vida. Son un reflejo de nuestro paso colectivo por el tiempo; un retrato de nuestra identidad.

No se sabe con certeza cómo surgió el coleccionismo. Sin embargo, este pasatiempo se ha expandido por todo el mundo y gracias a éste se conservan piezas de gran valor que pueden ser admiradas tanto por quien las posee como por las personas que acuden fielmente a exposiciones y ferias de coleccionistas.

En el caso de Puerto Rico, se conoce que una de cada tres personas colecciona al menos un objeto. Según la Asociación de Coleccionistas, las personas pueden hacerlo de forma específica y consciente o pueden comenzar adquiriendo artículos que le sean curiosos o llamen su atención.

Además de su relevancia histórica y educativa, este pasatiempo, por lo general, se comparte en familia. Gracias a él, se hace más viable la utilización del tiempo libre, la supervisión de los niños, el sentido investigativo de lo que se colecciona y el sentido de responsabilidad y valor por las piezas que se coleccionan.

El interés por el tema de las colecciones ha resultado en muchos casos en la producción de textos históricos, aportación por la cual desde el año 2000 la Asamblea Legislativa dispuso que el último viernes del mes de mayo de cada año se honre a los coleccionistas con la celebración oficial del Día del Coleccionista.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más cálida felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los coleccionistas de Puerto Rico y en particular, a los miembros de la Asociación de Coleccionistas de Puerto Rico con motivo de la celebración del Día del Coleccionista en Puerto Rico, a celebrarse el próximo 30 de mayo de 2003.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, deberá ser entregada a la Asociación de Coleccionistas de Puerto Rico, según lo disponga el Presidente de este Alto Cuerpo Legislativo.

Sección 3.- Copia de esta Resolución, será entregada a los medios de comunicación del País para su información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3092

Por el señor Fas Alzamora:

“Para extender la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la American University de Puerto Rico, en ocasión de la celebración del [cuadragésimo] "Cuadragésimo (40) aniversario" de su fundación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La American University of Puerto Rico fue fundada en 1963, por el [Profesor] profesor y actual presidente Juan B. Nazario Negrón, quién estableció recintos en Manatí y Bayamón. La excelencia académica de la Universidad, le ha hecho acreedora de máximas acreditaciones, como la del Consejo de Educación Superior y la del Middle States Association. Se encuentra afiliada a prestigiosas organizaciones educativas, gubernamentales y económicas tanto en Puerto Rico, como en Estados Unidos.

La formación académica, inicialmente, estuvo dirigida al área de administración de empresas. Posteriormente, se desarrollaron programas en artes y ciencias, educación y tecnología, y comunicación pública. La Universidad es un baluarte de excelencia educativa y crecimiento profesional, habiendo incorporado, hace [5] cinco años, programas de estudios en el área de justicia criminal, conducentes a bachillerato y maestría. Se ha destacado por ser la pionera en la integración de la más alta tecnología en sus ofrecimientos, por tener a talentosos estudiantes y por el desempeño de una excelente facultad. A nivel de educadores, ha contado con eminentes profesores como los son la doctora Loida Figueroa, Don Jaime Benítez y el doctor Angel Guillermo Quintero, como profesor residente.

La misión de la Universidad está centrada en el desarrollo de profesionales competentes que representan la evolución de la sociedad y de una excelencia educativa. Se han instituido diversos programas de estudios, en donde los estudiantes, de acuerdo a sus intereses personales pueden seleccionar la más adecuada carrera profesional, atemperados a los cambios de la sociedad. Ha sido un proceso de transición en el cual la educación ha sufrido cambios significativos, formando a los jóvenes que entran al campo laboral para diversas oportunidades de empleo. Los logros y aportaciones de estas personas a la sociedad evidencian sólidos programas educativos. En la actualidad, la Universidad es un ente importante en el desarrollo del deporte puertorriqueño. A través de su programa atlético, ha brindado oportunidad a sus estudiantes atletas para formarse profesionalmente y destacarse en la representación de Puerto Rico en el ámbito regional e internacional.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico reconoce la excelencia académica de la American University de Puerto Rico y exhorta a la facultad a continuar firme en su compromiso de educar a los jóvenes profesionales que tendrán la responsabilidad de tomar las riendas del [País] país.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la American University de Puerto Rico, en ocasión de la celebración del [cuadragésimo] "Cuadragésimo (40) aniversario" de su fundación.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada el 13 de junio de 2003 en los actos de colación de grados, al Presidente de la American University de Puerto Rico, Profesor Juan B. Nazario.

Sección 3.- Copia de esta Resolución, será entregada a los medios de comunicación del [País]país para su información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción escrita:

Por el senador Eudaldo Báez Galib:

“La Comisión De lo Jurídico del Senado solicita que el Proyecto del Senado 2207 sea atendido bajo el mandato de la R. del S. 203, aprobada el 15 de marzo de 2001, relevándoseles del cumplimiento de la Sección 31.2 de la Regla 31, de la R. del S. 10 de 11 de enero de 2001 (Reglamento del Senado).”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Quisiera en este turno, que estamos en el turno de Mociones, hacer una moción privilegiada para que se reciba a los distinguidos invitados que nos acompañan en la tarde de hoy y que el compañero Senador por San Juan, José Ortiz-Dalio, que tiene una Resolución para los efectos, pueda leerla en este momento y hacer sus expresiones.

SR. ORTIZ-DALIO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a la moción del compañero Dalmau? No habiendo objeción, así se aprueba. Antes de reconocer al compañero senador Ortiz-Dalio, voy a pedirles a todos los compañeros Senadores que ocupen sus bancas y a los Asesores que ocupen el lugar que corresponde para atender este obsequio musical que nos traen estos distinguidos jóvenes puertorriqueños. La Presidencia reconoce al compañero Ortiz-Dalio.

SR. ORTIZ-DALIO: Muchas gracias, señor Presidente. Quería primero darle la bienvenida a la Tuna Bardos de la Universidad de Puerto Rico y hacer una lectura de la Resolución del Senado 3038 de la autoría de este servidor y del compañero Dalmau Santiago, y que yo estoy seguro que todos los demás compañeros se unirán: “Para extender la más sincera y cálida felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los integrantes de la Tuna Bardos de la Universidad de Puerto Rico, por obtener los más altos reconocimientos en el Primer Certamen Internacional de Tunas de Granada, incluyendo los de “Mejor Tuna,” “Mejor Instrumentación” y “Mejor Ronda.”

Y lee la Exposición de Motivos como sigue: “La Tuna Bardos de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, fue fundada el 18 de abril de 1994, bajo la categoría de estudiantina por dos de sus miembros, Miguel Eduardo Marrero y Héctor David López, y por los padrinos de la agrupación, Luis y María Eugenia Frías. En marzo de 1977, la Tuna Bardos de Puerto Rico fue reconocida como una organización estudiantil universitaria del recinto riopedrense y adoptó el nombre que posee al presente.

La Tuna Bardos de la Universidad de Puerto Rico es la única tuna masculina universitaria de la Isla y está compuesta por estudiantes graduados y subgraduados del Recinto de Río Piedras. El grupo se caracteriza por fomentar, a través de la música, lazos de hermandad en la comunidad universitaria, preservando el estilo de la Tuna Clásica Ortodoxa del Siglo XII.

Durante el Primer Certamen Internacional de Tunas de Granada, organizado por la Tuna del Colegio Mayor Universitario de Loyola, Ciudad de Granada, España, que fue celebrado en días pasados, la Tuna Bardos de la Universidad de Puerto Rico fue galardonada con los premios “Mejor

Tuna”, primer lugar; “Mejor Instrumentación” y “Mejor Ronda”, serenata. En este evento participaron también diversas tunas internacionales, como la Tuna de Medicina de Salamanca, la Tuna del Distrito Universitario de Vitoria Gasteiz, la Tuna Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria, la Tuna CMU Chaminade de Madrid, La Tuñina- Tuna Femenina de la Universidad Técnica, en Holanda, la Tuna de la Vila Real de Portugal y la Tuna del Colegio Mayor Universitario de Loyola.” Y nosotros llegamos primero.

“En vista a lo anteriormente expuesto, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico entiende que es menester extender la más sincera y cálida felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a todos los integrantes de la Tuna Bardos de la Universidad de Puerto Rico por obtener los más altos reconocimientos en el Primer Certamen Internacional de Tunas, Granada, incluyendo los de “Mejor Tuna”, “Mejor Instrumentación” y “Mejor Ronda.”

Así que luego de que el compañero Dalmau, que también creo que va a hacer unas expresiones, esta Tuna nos va a obsequiar a los miembros del Senado con varias interpretaciones musicales. Compañero Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, a los amigos, compañeros Senadores, al compañero Ortiz-Dalio. Señor Presidente, mis expresiones van de reconocimiento a los amigos de la Tuna Bardos de la Universidad de Puerto Rico. Mirando así por encima, obviamente, son todos mucho más jóvenes que yo y no saben que tuve la oportunidad de practicar con la Tuna de la Universidad de Puerto Rico, pero como no había espacio para el acordeón, Goyo no me dejó participar en la Tuna y estuve participando en la Tuna Los Payadores, que dirige el amigo William Beltrán, que son alumnos, ex-alumnos de la Universidad de Puerto Rico y que en aquel momento, William Beltrán cosechó triunfos similares a los que ustedes están presentándonos a Puerto Rico en estos momentos y quisiera agradecerles su participación, reconocerles esos premios y que sigan teniendo éxito para Puerto Rico y para ustedes en el campo de la música y en el campo de las tunas.

Por razones obvias ya no me puedo vestir como ustedes, porque podría salir en algún programa de televisión, pero sigo practicando el acordeón y disfrutando la música de tunas. Así que bienvenidos a este Senado y para mí es un placer poder escucharlos y compartir la música que tanto me gusta. Bienvenidos.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Norma Burgos, después la compañera Margarita Ostolaza.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí. Muchas gracias, señor Presidente, por darme la oportunidad de dirigirme al Cuerpo en la tarde de hoy, y poder hablar en representación de la Delegación del Partido Nuevo Progresista en el Senado de Puerto Rico. A mí me alegra enormemente poder estar aquí en presencia de todos ustedes, y también por el hecho que me trae muy lindos recuerdos, precisamente el poderles escuchar nuevamente a ustedes, la Tuna Bardos, esta tarde aquí en el Senado de Puerto Rico.

La Tuna Bardos comenzó como estudiantina y fueron estos jóvenes los que me llevaron una serenata que jamás he olvidado y que sé que muchos de ustedes la recordarán, fue mi primera serenata, bien emotiva, bien emocionante y podría decir, hasta romántica. Recordarán que mi hijo se sentó en mi falda en aquel momento expresándome el amor que sentía porque fue un momento muy importante en mi vida como servidora pública. Era el día que juramentaba como Secretaria de Estado del Gobierno de Puerto Rico. Conozco los obstáculos también que han tenido ustedes que superar. Han sido muchos los que han vencido. Yo sé que han callado muchos de ellos, pero por distintas razones, yo sé los obstáculos y las limitaciones que ustedes han tenido que ir superando.

Yo creo que de esa manera es que se hacen los hombres y las mujeres del país, salvando obstáculos. Si se le hubiese hecho fácil el camino, estoy segura que lo más probable es que no

estuvieran aquí en el Senado de Puerto Rico en el día de hoy. Yo creo que ustedes son el orgullo tineril más grande que tiene Puerto Rico y lo digo con mucho orgullo. Comenzaron ocho jibaritos que han logrado triunfar con lo más granado de las tunas internacionales, especialmente las españolas, que es mucho decir.

Recuerdo también el primer viaje de ustedes. El primer viaje al extranjero que fue precisamente Murcia, ganaron el Gran Premio de Musicalización, el premio que se les reserva a las mejores tunas del mundo. En aquel momento estaba entre ustedes, y es meritorio reconocer aquí en esta ocasión, a don Miguel Marrero Medina, ¿recuerdan? Fundador y dínamo consecuente que hoy está terminando su doctorado en Sicología en la Universidad Autónoma de Madrid. Todos ustedes son ejemplos vivos de lo que debe ser nuestra juventud; disciplinados, orgullosos, estudiosos y competitivos. Si toda la juventud de Puerto Rico estuviera envuelta en el arte, en los deportes, en la música, les aseguro que las cárceles estuvieran prácticamente vacías en nuestra Isla. Y que todos serían ciudadanos y ciudadanas ejemplares. Esta Tuna ya ha ganado más de cincuenta premios, igualmente tenemos que reconocer que los más recientes, y no digo los últimos, porque sé que van a ganar muchos más, como dicen los artistas, lo más recientes, recibido en Granada, entre ellos, el de Mejor Tuna, el de Mejor Ronda, el otro premio de Musicalización.

Yo esta tarde también quiero reconocer, señor Presidente, compañeras y compañeros, y los integrantes de la Tuna Bardos, que se encuentran con nosotros a dos personas que son bien importantes para la Tuna, que es la madrina y el padrino, María Eugenia Amstrong de Frías y el señor Luis Frías, que sé que tienen que estar con nosotros en este momento. Y yo creo que ellos han sido instrumental para ustedes, por el estímulo, por haberle apoyado en momentos difíciles, por haber aplaudido sus grandes logros, por haberle acompañado en sus viajes y también por haberles facilitado, que eso me dio la oportunidad de conocerles mejor, su hogar para hacer los ensayos, aunque los vecinos protestaran en ocasiones.

Igualmente, yo quiero finalmente decirles a los compañeros y a los compañeros presentes que felicito al compañero, senador Ortiz-Dalio, por ser la persona que tuvo la iniciativa junto al senador Dalmau, Portavoz de la Mayoría, en presentar este reconocimiento al que nos estamos uniendo toda la delegación. Por el hecho también de que hay que desearles a ustedes el mayor de los éxitos en ese proyecto en que ustedes se encuentran inmersos en estos momentos, ese gran bebé que tienen ustedes por delante, que es sacar el disco compacto. El CD que estoy loca por poder tener la oportunidad de escucharlo, recibirlo, promocionarlo porque sé que habrán de imprimir sus huellas a través de la historia. Este CD también va a estar dedicado a una gran institución que es importante para mí, que es la celebración del Centenario, los cien años de la Universidad de Puerto Rico, que es mi Alma Mater, al igual que gran número de las personas que aquí se encuentran reunidos. Así que mis felicitaciones a ustedes, muchas bendiciones, que sigan cosechando muchos triunfos y que sigan siendo embajadores y orgullo de la patria puertorriqueña. Muchas gracias y felicitaciones.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Margarita Ostolaza.

SRA. OSTOLAZA BEY: Nada más que para unirme a las expresiones de los compañeros que me han antecedido y a nombre de la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, que me honro en presidir, a nombre del Distrito de la Ciudad Capital, a quien represento en el Alto Cuerpo, felicitar a la Tuna de la Universidad de Puerto Rico, mi Alma Mater, el espacio donde estuve enseñando por los pasados veintiocho años, expresarles el orgullo personal que siento como profesora de la Universidad que siempre he sido y que siempre seré, como su Senadora, como Presidenta nuevamente de la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, expresarles el orgullo que siento porque la Tuna de la Universidad de Puerto Rico, la Tuna Bardos del Recinto de Río Piedras, ha llevado a todos los confines de esta tierra el nombre de Puerto Rico en alto y son el orgullo de sus

padres, de sus madres, de los profesores, de los alumnos de la Universidad de Puerto Rico y de los ex-alumnos. Un abrazo bien grande, mis felicitaciones y mantengan siempre ese espíritu de buenos embajadores de nuestra patria en todos los lugares donde ustedes nos representen. Un abrazo bien grande y nuevamente, mis felicitaciones, y por supuesto, la unidad de toda nuestra delegación a la Resolución del senador Ortiz-Dalio y del senador Dalmau.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Digo, lo dicho está dicho, pero yo quisiera dejar constar para el récord que estoy deseoso de escuchar a los compañeros.

SR. PRESIDENTE: Yo quisiera antes que los jóvenes hagan sus interpretaciones, solicitarle al compañero Ortiz-Dalio y al compañero Dalmau, que son los autores de la Resolución, que hagan entrega de la misma en estos momentos en representación nuestra como Presidente, para hacer la ceremonia antes y terminamos con el postre musical de los compañeros. La Presidencia se une a este reconocimiento y los felicita de todo corazón y se une a las expresiones de los compañeros en el Hemiciclo, tanto de los miembros de la Mayoría como de la Minoría Parlamentaria. Adelante, jóvenes.

Interpretación musical de la Tuna Bardos de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

SR. SANCHEZ: ¿Se podría decir unas cortas palabras? Queremos agradecer al Senado por interesarse por esta gran y rica tradición universitaria, que son las tunas, y también su interés de promover los logros universitarios. A nombre de la Tuna Bardos, también queremos agradecer a nuestros familiares que siempre nos han apoyado y a la Universidad de Puerto Rico también que ha sido incondicional al momento de ayudarnos para, pues a esta gran empresa de movernos hacia España y estos lugares, ellos nos han dado su apoyo y queremos agradecer también al señor Irizarry que siempre ha estado ahí en Presidencia apoyándonos y a rectoría también, a la señora Escalona que también ha estado ahí con nosotros y de verdad que también a los muchachos que se han fajado para estos logros y esperamos seguir trayendo estos logros para ustedes y para Puerto Rico. Gracias.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Péame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Péame:

Por el senador José L. Dalmau Santiago:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al compañero Senador Sixto Hernández Serrano, a su hermana Carmen Hernández Serrano, y demás familiares, con motivo del fallecimiento de su cuñado, Héctor F. Torres Santiago. Su pena es también nuestra pena, la que compartimos con angustia. Seres como don Héctor son difíciles de igualar por lo que su partida se hace más dolorosa.

Rogamos al Señor Todopoderoso les dé la fortaleza espiritual que necesitan para sobrellevar estos momentos de dolor.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su Oficina en el Senado.”

Por el senador José L. Dalmau Santiago:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Verónica González Rivera, con motivo de su graduación de duodécimo grado, de la Escuela Superior Juan Quirindongo, del Municipio de Vega Baja.

La joven Verónica González Rivera se gradúa con Alto Honor.

Exhortamos a Verónica a seguir adelante en esta nueva etapa de su vida y que todos sus sueños y metas se conviertan en realidad.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, por conducto de su señor padre, Lemuel González Rivera, a la Oficina del Presidente del Senado.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para presentar moción que voy a solicitar se unan los compañeros Senadores proponiendo que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al compañero senador Sixto Hernández Serrano, a su hermana Carmen Hernández Serrano, y demás familiares, con motivo del fallecimiento de su cuñado, Héctor Torres Santiago. Su pena es también nuestra pena, la que compartimos con angustia. Seres como don Héctor son difíciles de igualar por lo que su partida se hace más dolorosa. Le rogamos al Señor Todopoderoso, que les dé la fortaleza espiritual que necesita su familia en estos momentos para sobrellevar esta pena. Sometida dicha moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Le pregunto al compañero si la moción la está haciendo a nombre de todos los compañeros Senadores o es individual. ¿La moción es a nombre de todos los compañeros?

SR. DALMAU SANTIAGO: Le presento la moción y pido que se unan todos los compañeros.

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿Alguna objeción?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, señor Presidente, para unirnos toda la Delegación.

SR. PRESIDENTE: Sí, ya estaba incluidos todos los compañeros Senadores. No habiendo objeción, aprobada la misma.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para presentar moción proponiendo que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Verónica González Rivera, con motivo de su graduación de Cuarto Año, de la Escuela Superior Juan Quirindongo, del Municipio de Vega Baja. La joven Verónica González es hija del sargento Lemuel González, que labora con nosotros en el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y le exhortamos a Verónica a que siga adelante con esta nueva etapa de su vida y que sus sueños y sus metas se hagan realidad.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada, inclúyase a la Presidencia como coautor de la misma.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos, la Relación de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Anejo B del Orden de los Asuntos, no sin antes solicitar se nos incluya como coautor a la Resolución del Senado 3083 que aparece en ese Anejo B y a la Resolución del Senado 3091.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la moción presentada por el compañero Báez Galib, solicitando que el Proyecto del Senado 2207 sea atendido bajo el mandato de la Resolución del Senado 203.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, hace ocho (8) días apareció en el Orden de los Asuntos varias enmiendas al Reglamento que yo presenté a manera de moción. El Reglamento del Senado dispone que dichas mociones tienen que ser atendidas por la Comisión de Asuntos Internos en un período de setenta y dos (72) horas, han pasado ocho (8) días. Me gustaría que se verificara cuál es el status de esas mociones porque deberían ser atendidas no más tarde del día de hoy.

SR. PRESIDENTE: La Presidenta de la Comisión de Asuntos Internos no está en este momento aquí, le preguntaremos qué es lo que ha sucedido y se atenderá. Como no se trata de unas mociones donde se nos vaya a caer encima el Capitolio, pues creo que podemos ser lo suficientemente liberales para poder atenderlas responsablemente, pero sí habré de inquirir cuál es la situación parlamentaria. Adelante con otro asunto.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día los informes de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente al licenciado José Aparicio Maldonado en el Consejo de Educación Superior, recomendando favorablemente al licenciado Wilfredo Padilla Soto como miembro de la Junta Hípica, recomendando favorablemente el nombramiento de la licenciada Carmencita Burgos Pabón como Presidenta de la Junta de Libertad Bajo Palabra, el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente al doctor Eduardo Rivera Medina al Consejo de Educación Superior y también que se incluya el nombramiento que aparece como Asuntos Pendientes de la doctora Ethel Ríos Betancourt para miembro del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, de igual forma que se descarguen las siguientes Resoluciones Conjuntas de la Cámara y se incluyan en el Calendario: Resoluciones Conjuntas de la Cámara 3131, 3132, 3137 y 3146, el Proyecto de la

Cámara 2037, Resoluciones Conjuntas de la Cámara siguientes: 3110, 3123, 3124, 3147, 3148, 3149, 3151 y Resolución del Senado 3093. Son todas, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Angel M. Rodríguez Otero, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Lectura.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Adelante con el Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora María del C. Aquino Delgado, como miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Arsenio A. Ramos Hernández, para el cargo de Registrador de la Propiedad.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2366, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999; para que sean utilizados según se especifica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Departamento de la Vivienda, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999; para que sean utilizados según se especifica a continuación:

A. DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

1. Refugiando a Nuestra Comunidad Comité Pro Mejoras
de Buena Vista Santurce, Inc.
Calle Principal #2260
Bda. Buena Vista
Santurce, PR 00915
C/o María de los A. Rivera Ríos
Tel. 787-982-0092

Para embellecimiento, ornato y mejoras dentro de la Comunidad Especial Buena Vista en Santurce.

\$20,000

TOTAL REASIGNADO

\$20,000

Sección 2.- El Departamento de la Vivienda, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos reasignados.

Sección 3.- Se autoriza al Departamento de la Vivienda, el pareo de los fondos reasignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2366, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 3, tachar “especifica” y sustituir por “detalla”.

En el Título:

Página 1, línea 3, tachar “especifica” y sustituir por “detalla”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2366, tiene el propósito de reasignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999; para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 402 de 4 de agosto de 1999 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Modesto L. Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2370, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de catorce mil setecientos setenta y cuatro (14,774) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 3, a utilizarse según se dispone en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de catorce mil setecientos setenta y cuatro (14,774) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 3, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

A. ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES

Sr. Antonio Reyes Hernández, Apoderado
Equipo Los Bravos de Miraflores, Clase B
Calle B #17, Parc. Pérez

Bo. Santana

Arecibo, P.R. 00612

Tel. (787) 881-7946

Seg. Soc. 583-58-7314

(Para compra de equipo deportivo)

\$750

Sra. Irenes Pérez Soto

Res. Trina Padilla de Sanz

Edif. 25, Apt. 852

Arecibo, P.R. 00612

Tel. (787) 820-2949

Seg. Soc. 581-99-3064

(Para compra de enseres del hogar)

500

Sra. Sonia N. Negrón Vargas

Res. Manuel Zeno Gandía

Edif. B-8, Apto. 354

Arecibo, P.R. 00612

Tel. (787) 881-0284

Seg. Soc. 581-35-2176

(Para compra de set de matres)	220
Sra. Lisa M. Medina Martínez	
Cond. La Playa	
Edif. B Apt. 101	
Arecibo, P.R. 00612	
Tel. (787) 878-0621	
Seg. Soc. 581-97-1869	
(Para compra de enseres del hogar)	500
Sr. José Hernández Colón	
Presidente, Organización Recreativa	
Deportiva Abra San Francisco	
Sector Monroig 103	
Arecibo, P.R. 00613	
Tel. (787) 878-6348	
Seg. Soc. 582-74-8234	
(Para compra de aire acondicionado central para el Centro Comunal)	\$1,000
Sr. Maximino Rivera, Presidente	
Asoc. Desarrollo Deportivo Arecibo Corp.	
Calle Parque, Sector Buena Vista	
Bo. Bajadero	
Arecibo, P.R. 00616	
Tel. (787) 881-3966	
Seg. Soc. Patronal: 66-0603504	
(Para gastos administrativos)	1,000
Sra. Maribel Prunes Torres	
Presidenta, Junta Comunitaria Sabana Hoyos	
Extiende sus Manos para Levantar su Gente, Inc.	
Bo. Sabana Hoyos, Sector Arrozal	
Zenón Rivera	
Arecibo, P.R. 00612	
Tel. (787) 815-3450	
Seg. Soc. Patronal: 66-0605376	
(Para gastos de Fiesta de Reyes)	\$1,000
Sra. Georgina Ocasio Nieves	
Calle Esteban Padilla #103	
Arecibo, P.R. 00612	
Tel. (787) 880-2603	
Seg. Soc. 108-54-9493	
(Para compra de estufa)	389
Sra. María del Carmen Viera Toledo	
Bda. Zeno Gandía	
Calle B Atenas #324 Altos	
Arecibo, P.R. 00612	
Tel. (787) 878-1821	

Seg. Soc. 581-15-3347 (Para compra de muebles para el hogar)	500
Sr. Jesús R. Rivera De Jesús Programa de Rehabilitacion Económica Y Social –Depto. De la Familia HC-02 Box 13822 Arecibo, P.R. 00612 Tel. (787) 816-3330	
(Para compra de juguetes para la Fiesta de Reyes para los niños de Comunidades Especiales del municipio de Arecibo)	\$750
Sra. Jannette Jiménez Rodríguez Vicepresidenta – Directiva de Padres Esc. José D. Pepín Hernández Sector Parcelas, Camuy Arriba Camuy, P.R. 00627 Tel. (787) 820-0782	
(Para gastos de decoración – Día de Logros Kindergarden)	500
Sr. Rambí Collazo, Director Casa Ulanga- Depto. De Arte, Cultura, Historia y Turismo Apartado 1086 Arecibo, P.R. 00612 Tel. (787) 878-8015	
Seg. Soc. Patronal: 166-0433519 (Para gastos administrativos)	1,000
Sr. Carlos Rodríguez Hernández Bo. Pesas, Carr. 149 Km. 19.6 Ciales, P.R. 006238 Tel. (787) 871-3548	
Seg. Soc. 580-42-2946 (Para gastos de instalación de servicio eléctrico)	\$1,000
Sra. Madeline Rivera Roure Esc. De la Comunidad Francisco Coira P.O. Box 1339 Ciales, P.R. 00638 Tel. (787) 871-2575	
Seg. Soc. Patronal: 66-06600533 (Para compra de trofeos)	525
Sra. Lizzette A. Mestey, Directora Emaus Home Centre Carr. 626 Km. 1.9, La Maldonado	

Florida, P.R. 00650 Tel. (787) 822-0185 Seg. Soc. Patronal: 66-0613466 (Aportación para compra de guagua con rampa para impedidos para Centro de Envejecientes)	750
Sr. Daniel Soto González Urb. Brisas de Hatillo Calle Jenaro García D-16 Hatillo, P.R. 00659 Tel. (787) 820-0774 (Para gastos de hospedaje y alimentación para el joven, Jonathan Soto Nieves, quien fue escogido para estudiar en Indian Hills Community College en Iowa)	\$1,090
Sra. Yanet Ríos Seda Bda. Rosa #73 Manatí, P.R. 00674 Tel. (787) 854-1523 Seg. Soc. 581-71-4870 (Para compra de nevera y estufa)	700
Sr. Angel A. Lorenzana Peña Esc. Intermedia Apolo San Antonio Calle Luis Muñoz Rivera (final) Vega Alta, P.R. 00692 Tel. (787) 883-3130 (Aportación para gastos de viaje educativo “De la Apolo a la Nasa”)	500
Sr. José (Cholo) Rosario Apoderado, Liga Puertorriqueña de Volibol Femenino de Vega Baja, Inc. C/2 A10, El Verde Vega Baja, P.R. 00693 Tel. (787) 858-2120 Seg. Soc. 583-34-8941 (Para gastos administrativos)	1,000
Sra. Yahaira Rivera Concepción Calle A G 32, Urb. Alturas Vega Baja, P.R. 00693 Tel. (787) 855-4156 Seg. Soc. 583-55-6088 (Para compra de enseres para el hogar)	500
Sra. Enid Del Valle Santiago	

Calle 2 # B-23
 Vega Baja Row Houses
 Vega Baja, P.R. 00693
 Tel. (787) 807-3139
 Seg. Soc. 583-075657
 (Para gastos de viaje de estudios
 históricos a Inglaterra para la
 joven Greta E. Gómez, quien
 representará a P.R. junto a
 “Campanas Universitarias” en
 el Festival de Coros de Campanas
 del Valle de Loira en Francia)

Total asignado \$600
\$14,774

Sección 2.- Se autoriza a la Administración de Servicios Generales a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- La Administración de Servicios Generales someterá a la Comisión de Hacienda del Senado a través de la Secretaría un informe final sobre los propósitos establecidos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta. La Secretaría referirá una copia de dicho informe al autor de esta medida.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2370, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 5, línea 4, tachar “municipio” y sustituir por “Municipio”.

En el Título:

Página 1, línea 2, después de “dólares” insertar “;”.
 Página 1, línea 3, tachar “dispone” y sustituir por “detalla”.
 Página 1, línea 4, después de “Conjunta” insertar “;”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2370, tiene el propósito de asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de catorce mil setecientos setenta y cuatro (14,774) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 3, a utilizarse según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 619 de 16 de agosto de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto L. Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2373, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de veintidos mil doscientos cincuenta (22,250) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 3, a utilizarse según se dispone en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de veintidos mil doscientos cincuenta (22,250) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 3, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

A. ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES

Sra. Hilda L. Torres Soto

Carr. 626, El Gramal

Arecibo, P.R. 00612

Tel. (787) 816-0162

Seg. Soc. 582-15-2101

(Para compra de materiales
de construcción de vivienda)

\$500

Sra. Delia E. Miranda Aulet

Bo. Arrozal, Carr, 638

Arecibo, Puerto Rico 00612

Tel. (787) 789-3548

Seg. Soc. 582-74-2593 (Para compra de materiales para construcción de vivienda)	500
Sra. Aida Rodríguez Torres HC-01 Box 5946 Sabana Hoyos, P.R. 00688-5946 Tel. (787) 878-1406	
Seg. Soc. 583-65-8611 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)	500
Sra. Aurelia Matos Ramos Calle Limón de Arce Arecibo, P.R. 00612 Tel. (787) 817-8651	
Seg. Soc. 081-26-4295 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)	500
Sra. Limari Colón Martínez HC-04 Box 14269 Arecibo, P.R. 00612 Tel. (787) 880-2074	
Seg. Soc. 582-95-6725 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)	\$ 500
Sra. Rosa M. Serrano Olivera P.O. Box 174 Sabana Hoyos, P.R. 00688 Tel. (787) 878-0323	
Seg. Soc. 583-64-7916 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)	500
Sra. Margarita Rodríguez Delgado Bo. Esperanza, Sector Canta Gallo Arecibo, P.R. 00612 Tel. (787) 816-8691	
Seg. Soc. 584-64-4362 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)	500
Sr. Tomás Matías Soto Bo. Hato Viejo Sector La Pico Arecibo, P.R. 00612 Tel. (787) 881-9258	
Seg. Soc. 580-42-6602 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)	\$500

Sra. María Quiñonez Torres Bo. Domingo Ruiz Calle 2 #4175 Arecibo, P.R. 00612 Tel. (787) 346-3128 Seg. Soc. 583-59-8346 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)	500
Sra. Joanne Correa Román Bo. Esperanza, Sector Arenita HC-02 Box 762108 Arecibo, P.R. 0061227 Tel. (787) 880-0885 Seg. Soc. 584-44-0554 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)	1,000
Sra. Nemesia Rosario García Calle Estrella #58 Camuy, P.R. 00627 Tel. (787) 898-3161 Seg. Soc. 584-39-2479 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)	\$500
Sr. Manuel Quiñones Vargas Bo. Zanjas, Sector Vargas Camuy, P.R. 00627 Tel. (787) 262-6467 Seg. Soc. 584-92-5126 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)	500
Sra. Hilda Pérez Arbelo Calle San Juan 220 Camuy, P.R. 00627 Tel. (787) 898-0951 Seg. Soc. 148-50-9902 (Para la compra de materiales de construcción de vivienda)	500
Sr. Julian A. Rodríguez Galán Bo. Santiago Pendula Camuy, P.R. 00627 Tel. (787) 820-4379 Seg. Soc. 349-74-1826 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)	\$500
Sra. Maribel Vega López Sector Los Vargas	

Camuy, P.R. 00627 Tel. (787) 820-5904 Seg. Soc. 584-45-3385 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)	500
Sr. Angel Méndez Guerrero Bo. Quebrada HC-02 Box 7581 Camuy, P.R. 00627 Tel. (787) 820-2522 Seg. Soc. 056-58-7860 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)	500
Sra. Glorimar Arroyo Serrano Carr. 119 Km. 11.3 Bo. Cienaga, Sector Hoyo Brujo Camuy, P.R. 00627 Tel. (787) 820-3236 Seg. Soc. 597-03-2591 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)	\$500
Sr. Ricardo Román Vera HC-01 Box 4675 Bo. Puertos Camuy, P.R. 00627 Tel. (787) 820-0972 Seg. Soc. 583-77-1910 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)	500
Sra. Elizabeth Tirado Serrano Bo. Piedra Gorda Sector Ojo de Agua, Carr. 496 Km. 3 Hm. 3 Int. Carr. 119 Camuy, P.R. 00627 Tel. (787) 820-4169 Seg. Soc. 584-59-9113 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)	500
Sra. Ada Gerena Rivera Carr. 486 Km. 2.6 Interior Bo. Cibao Ocasio Camuy, P.R. 00627 Tel. (787) 262-7027 Seg. Soc. 581-57-9923 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)	\$1,000

Sra. Jenny M. Nieves Morales HC-03 Box 12781 Camuy, P.R. 00627 Tel. (787) 262-1292 Seg. Soc. 581-67-7450 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)	500
Sra. María L. Colón Pagán HC02 Box 7555 Ciales, P.R. 00638 Tel. (787) 871-3022 Seg. Soc. 047-52-2944 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)	500
Sra. María Vega Pagán Bo. Cielito Centro Ciales, P.R. 00638 Tel. (787) 871-2794 Seg. Soc. 584-52-0528 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)	\$500
Sr. Angel M. Ruiz Cruz Bo. Pozas HC-02 Buzón 6336 Ciales, P.R. 00638 Tel. (787) 758-7726 Seg. Soc. 596-16-5812 (Para compra de materiales para terminación de construcción de casa)	500
Sra. Zenaida Ponce Beltrán Calle 7 L-42 Bo. Mameyal Dorado, P.R. 00646 Tel. (787) 299-2956 Seg. Soc. 582-98-5936 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)	500
Sra. Marciana Rivera Rivera Calle Francisco Faria #730 Bda. San Antonio Dorado, P.R. 00646 Tel. (787) 278-4919 Seg. Soc. 581-17-5205 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)	\$500

<p>Sr. Luis Vélez García Calle 22, Km. 23 Bo. Mameyal, Sec. Villa Plata Dorado, P.R. 00646 Tel. (787) 796-7136 Seg. Soc. 580-34-9825 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)</p>	500
<p>Sra. Cecilia Vázquez Rivera Bo. Sabana Seca #77 Manatí, P.R. 00674 Tel. (787) 884-3680 Seg. Soc. 584-98-1269 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)</p>	750
<p>Sra. Mercedes Rivera Millet Parc. Marques, Calle Caimito #14 Manatí, P.R. 00674 Tel. (787) 884-5762 Seg. Soc. 581-64-6648 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)</p>	\$500
<p>Sr. Gilberto Lugo Ocasio Bo. Coco, Sector el Verde Quebradillas, P.R. 00678 Tel. (787) 895-8458 Seg. Soc. 048-50-8077 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)</p>	500
<p>Sra. Luz S. Muñiz Ramos Parcelas Grande, San Antonio Quebradillas, P.R. 00678 Tel. (787) 895-3302 Seg. Soc. 582-39-6311 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)</p>	500
<p>Sra. Awilda Pérez de Jesús HC-01 Box 3460 Quebradillas, P.R. 00678 Tel. (787) 895-8173 Seg. Soc. 583-21-3003 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)</p>	\$500
<p>Sr. Felipe Castillo Vega Carr. 113 Km. 14 Hm. 0 Sector Parcelas Pequeñas</p>	

Bo. San Antonio Quebradillas, P.R. 00678 Tel. (787) 895-6118 Seg. Soc. 582-51-6782 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)	500
Sra. Carmen Vázquez Rosario Ave. Saturno #34 Bda. Sandín Vega Baja, P.R. 00693 Tel. (787) 807-7514 Seg. Soc. 581-45-8946 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)	500
Sra. Idalia Colón Mendoza Calle Juan Colón 306 Bda, Sandín Vega Baja, P.R. 00963 Tel. (787) 858-1304 Seg. Soc. 580-98-5036 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)	\$500
Sra. Ana R. Rosario Hernández Ave. Saturno #36 Bda. Sandín Vega Baja, P.R. 00693 Tel. (787) 583-44-9639 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)	500
Sra. Elizabeth Rivera Bonhomme Brisas de Tortuguero Río Cibuco, Parc. 509 Manatí, P.R. 00674 Tel. (787) 858-0568 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)	500
Sr. Luis A. Rodríguez Mediavilla Bo. Quebrada Arenas Sector Juan Rolón Alicea Vega Baja, P.R. 00693 Tel. (787) 368-7826 Seg. Soc. 134-58-7826 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)	\$500
Sra. Amalia Vizcarrondo Vázquez Calle Escorpio 22	

Bda. Sandín Vega Baja, P.R. 00693 Tel. (787) 855-2719 Seg. Soc. 580-98-7367 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)	500
Sr. Javier Rivera Rodríguez Carr. 645, Km. 2 Hm. 9 Vega Baja, P.R. 00693 Tel. (787) 855-7292 Seg. Soc. 583-13-3419 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)	500
Sra. Johanna J. Pérez Rivera Bo. Cocos, Calle Felipe Cruz Quebradillas, P.R. 00678 Tel. (787) 895-5232 Seg. Soc. 139-74-0226 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)	\$500
Sr. Arnaldo Sánchez Lugo HC-2 Box 10318 Quebradillas, P.R. 00678-9802 Tel. (787) 895-8318 Seg. Soc. 041-66-0854 (Para compra de materiales de construcción de vivienda)	500
Total asignado	\$

Sección 2.- Se autoriza a la Administración de Servicios Generales a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- La Administración de Servicios Generales someterá a la Comisión de Hacienda del Senado a través de la Secretaría un informe final sobre los propósitos establecidos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta. La Secretaría referirá una copia de dicho informe al autor de esta medida.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2373, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 2, línea 7,

antes de “500” insertar “\$”.

Página 15, línea 9,

tachar “ \$ ” y sustituir por “ \$22,250 ”.

En el Título:

Página 1, línea 2,

después de “dólares” insertar “;”.

Página 1, línea 3,

tachar “dispone” y sustituir por “detalla”.

Página 1, línea 4,

después de “Conjunta” insertar “;”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2373, tiene el propósito de asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de veinticinco mil doscientos cincuenta (22,250) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 3, a utilizarse según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 620 de 16 de agosto de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 652, sometido por la Comisión de Vivienda.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 2181, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, sin enmiendas.

“LEY

Para sustituir el título de la Ley Núm. 96 de 7 de agosto de 2001, conocida como Ley de Enmiendas a la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998, “Ley de Relaciones del Trabajo en el Servicio Público”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Luego de varias reuniones con representantes del Movimiento Sindical en Puerto Rico, se logró en un momento histórico, unir fuerzas y compromisos para la redacción de una medida que mejoraría la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998, conocida como “Ley de Relaciones del Trabajo en el Servicio Público.”

No fue fácil, hubo grupos que se opusieron tenazmente, tal vez por falta de información, y lucharon en todos los frentes para someter las enmiendas de cada cual para el beneficio de sus entidades.

La Comisión del Trabajo y Asuntos del Veterano celebró reuniones ejecutivas y vistas públicas en más de diez (10) ocasiones, logrando el consenso casi unánime entre los líderes sindicales y unánime entre los legisladores de ambos Cuerpos y de todas las ideologías políticas de nuestro Pueblo. No obstante, este arduo trabajo, luego de estudiar la Ley y la revisión de ésta, hemos encontrado que se hace necesario corregir en su título algunas Secciones y Artículos que involuntariamente se quedaron fuera en el trámite legislativo de la medida original, el Proyecto de la Cámara Núm. 1219.

Además, el 5 de septiembre de 2001 radicamos el Proyecto de la Cámara Núm. 1514, no obstante en el trámite de esta medida, nuevamente surgieron en su análisis final para la firma de la Hon. Sila M. Calderón unos errores que ocasionaron que el proyecto fuera vetado y fue referido para la consideración de la medida y la corrección del título. Las recomendaciones hechas por el Secretario del Trabajo y Recursos Humanos del Estado Libre Asociado se incorporan para atemperar éstas con el título de la Ley Núm. 96 aprobada el 7 de agosto de 2001, conocida como Ley de Enmiendas a la Ley Núm. 45.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se sustituye el título de la Ley Núm. 96 de 7 de agosto de 2001, para que lea como sigue:

“Para enmendar el inciso (g), añadir un nuevo inciso (v) y redesignar los siguientes incisos (v), (w), (x), (y), (z), (aa), (bb), (cc), (dd), (ee), como (w), (x), (y), (z) (aa), (bb), (cc), (dd), (ee) y (ff), enmendar el inciso (aa) así redesignado del Artículo 3; eliminar la Sección 4.2, y redesignar las Secciones 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 y 4.8 como 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7 respectivamente; añadir un inciso © a la Sección 4.2 así redesignada; enmendar la Sección 4.3, así redesignada para añadir un inciso (h); eliminar del inciso © los sub-incisos (4) y (5) y redesignar el sub-inciso (6) como sub-inciso (4) de la Sección 4.7 así redesignada, del Artículo 4; enmendar la Sección 5.1, enmendar sus incisos (b) y (g), eliminar incisos (I) y (j), redesignar los incisos (k) y (l), como (I) y (j), y añadir un inciso (k); eliminar la sección 5.2, redesignar 5.3, 5.4, 5.5, 5.6 como secciones 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 respectivamente, enmendar la Sección 5.3 así redesignada del Artículo 5; enmendar los incisos (d), (e), (f), (g), (h) de la Sección 6.1 del Artículo 6; eliminar la Sección 7.3 y redesignar las Secciones 7.4, 7.5, 7.6, 7.7 y 7.8 como 7.3, 7.4, 7.5, 7.6 y 7.7 del Artículo 7; eliminar los incisos (I) y (j), redesignar los incisos (k), (l), (m), (n), (ñ), (o), (p), (q), ®, (s) y (t) como (I), (j), (k), (l), (m), (n), (ñ), (o), (p), (q), ® respectivamente, enmendar el inciso ñ) así redesignado y se añade un inciso (s) de la Sección 11.15 del Artículo 11; enmendar las Secciones 14.1 y 14.2 del Artículo 14; enmendar los incisos (b) y (d) y eliminar el inciso (c), redesignando los incisos (d) como (c) y el (e) como (d) de la Sección 16.1 del Artículo 16; enmendar el inciso (e), eliminar el inciso (f) y redesignar los incisos (g), (h), (j), y (k) como (f), (g), (h), (I) y (j) y enmendar el inciso (h) así redesignado, de la Sección 16.5 del Artículo 16; añadir un nuevo Artículo 17 y redesignar los Artículos 17 y 18 como 18 y 19 de la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998 conocida como “Ley de Relaciones de Trabajo en el Servicio Público”.”

Sección 2.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico tiene el honor de recomendar la aprobación del P. de la C. 2181 sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. de la C. 2181 tiene el propósito de sustituir el título de la Ley Núm. 96 de 7 de agosto de 2001, conocida popularmente como Ley de Enmiendas a la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998, conocida esta última como “Ley de Relaciones del Trabajo en el Servicio Público”.

ANALISIS DE LA MEDIDA

El P. de la C. 2181 (anexo I) surge de la necesidad de hacer unas aclaraciones a lo que fue el P. de la C. 1514 (anexo II), aprobado en Cámara y Senado, que posteriormente fuera vetado por la Gobernadora, Hon. Sila María Calderón. El veto se debió a que en Fortaleza no aprobaron los cambios realizados debido a errores tipográficos y de contenido.

De una lectura del texto del P. de la C. 2181 y del texto de la Ley 96 de 7 de agosto de 2001 (anexo III) puede observarse que las enmiendas que se le introducirán a la Ley son enmiendas de estilo y en la redacción que en nada alteran la sustancia de esta última. Se trata de artículos y secciones erróneamente designados.

RECOMENDACIONES

Por todo lo antes expuesto, esta Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico tiene el honor de recomendar la aprobación del P. de la C. 2181 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Rafael L. Irizarry Cruz

Presidente

Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano
y Recursos Humanos”

NOTA: Ver al final de este Diario de Sesiones los Anexos en torno al Proyecto de la Cámara 2181.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 2998, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, con enmiendas.

“LEY

Para declarar el Cuatro Puertorriqueño como Instrumento Musical Nacional del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y símbolo de la cultura puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La necesidad de expresión musical por parte de los pobladores de Puerto Rico en el Siglo XVI, combinado con la dificultad de adquirir instrumentos musicales tradicionales para aquella época fueron los factores presentes en lo que sería el nacimiento de nuestro Cuatro Puertorriqueño. Usando técnicas para construir instrumentos musicales heredadas del indio Taíno, el modelo de la guitarra española, y los recursos disponibles al jíbaro de la época, se crearon los primeros cuatros.

Con el paso del tiempo, el cuatro evolucionaría, convirtiéndose en un instrumento de diez cuerdas, que se afina y toca de forma totalmente diferente a la vihuela árabe, la guitarra española o al cuatro venezolano.

El cuatro puertorriqueño es un instrumento musical de cuerdas perteneciente a nuestro folklore. Aunque no está oficialmente reconocido por ninguna Ley, el cuatro se reconoce como el Instrumento Nacional de Puerto Rico. Entre los ritmos musicales, comúnmente escuchados en la época navideña, que son acompañados por el Cuatro las danzas, las mazurcas, la guarachas, los pasodobles y los boleros.

Originalmente, el cuatro Puertorriqueño era “cuadrao” y tenía cuatro cuerdas. En la actualidad el Cuatro tiene un total de diez cuerdas, aunque en realidad se trata de cinco cuerdas, ya que se agrupan por pares. La primera corresponde a la nota “SOL”, en la escala musical. Esta tiene un espesor de .011. La segunda cuerda corresponde a la nota “RE”. Esta tiene un espesor de .014. La tercera cuerda corresponde a la nota “LA”. Tiene un espesor de .022. Existen dos variantes para la tercera cuerda.

Se pueden utilizar dos cuerdas del mismo espesor 022 como normal. Como segunda alternativa se utiliza una tercera .022 con una primera .011. Esta segunda alternativa se conoce como requinto. La cuarta cuerda se conoce como la nota “MI”. Se utilizan dos cuerdas de diferente espesor: una cuarta con espesor de .032 y una segunda .014. La quinta cuerda es la nota “SI”. También utiliza dos cuerdas de diferente espesor. Una quinta con espesor .042 y una tercera .022.

Consciente de la importancia que ha tenido el Cuatro a través de nuestra vida como pueblo y de la enorme aportación al quehacer cultural de Puerto Rico, esta Asamblea Legislativa considera necesario, instituir mediante Ley, al Cuatro Puertorriqueño como Instrumento Nacional del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**Artículo 1.-Título**

Esta Ley se conocerá como “Declaración del Cuatro como Instrumento Nacional del Estado Libre Asociado”.

Artículo 2.-Declaración

Se declara al Cuatro Puertorriqueño como “Instrumento Nacional” del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Artículo 3.-Vigencia

Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, previo estudio y consideración, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe en relación con el P. de la C. 2998, recomendando su aprobación, con enmiendas.

En el Título

Página 1, párrafo 1, línea 1

Luego de “Puertorriqueño” insertar “, al Pandero de Plena y al Barril de Bomba”. En la misma línea luego de “como”, eliminar “Instrumento Nacional” y sustituir por “Instrumentos Nacionales”. Luego de “y” eliminar “símbolo” y sustituir por “símbolos”.

Página 1, párrafo 1, línea 2

En la Exposición de Motivos

Página 2, párrafo 2

Eliminar en su totalidad y sustituir por “Además del Cuatro Puertorriqueño, existen otros dos instrumentos que representan igualmente nuestra cultura: el Pandero de Plena y el Barril de Bomba. Estos instrumentos están muy arraigados en nuestra idiosincrasia y han tenido una influencia marcada en nuestra música. Por esa razón esta Asamblea Legislativa considera necesario declararlos por ley como Instrumentos Nacionales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

En el Texto Decretativo

Página 2, línea 2

Luego de “Cuatro” insertar “,el Pandero de Plena y el Barril de Bomba”. En la misma línea, después de “como”, eliminar “Instrumento Nacional” y sustituir por “Instrumentos Nacionales”.

Página 2, línea 5

Luego de “Puertorriqueño” insertar “, el Pandero de Plena y el Barril de Bomba”. En la misma línea, después de “como”, eliminar “Instrumento Nacional” y sustituir por “Instrumentos Nacionales”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. de la C. 2998 propone declarar el Cuatro Puertorriqueño como Instrumento Nacional del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y símbolo de la Cultura Puertorriqueña.

ANALISIS DE LA MEDIDA

Como parte de su proceso de análisis de esta iniciativa legislativa, esta Honorable Comisión solicitó la opinión del Instituto de Cultura Puertorriqueña. La entidad compareció mediante memorial explicativo.

Para el siglo diecisiete, en Puerto Rico floreció una gran familia de instrumentos de cuerda. Entre todos ellos, el pequeño Cuatro fue el único que sobrevivió. Este instrumento fue creado por nuestro pueblo ante las necesidades artísticas de la época y las dificultades respecto a la adquisición de instrumentos musicales para manifestar su arte. En sus inicios, el Cuatro Puertorriqueño tenía cuatro cuerdas. No obstante, en la actualidad tiene un total de diez cuerdas, agrupadas en cinco pares. El Cuatro se confecciona a mano por artesanos puertorriqueños, de maderas del país como yagrumo, roble o caoba.

Desde su fundación, el Instituto de Cultura Puertorriqueña se ha dado a la tarea de promover y resaltar las virtudes del Cuatro Puertorriqueño. Esta institución promueve, coordina y organiza a ese respecto una variedad de actividades como certámenes de ejecución y de construcción de cuatros, clases para cuatristas adultos y niños y conferencias ilustradas; brinda sus instalaciones a entidades comprometidas con la difusión del instrumento. Hoy nadie cuestiona la importancia del Cuatro en nuestra cultura, en gran medida gracias al constante y decidido empeño del Instituto por enaltecerlo.

La Legislatura ha promovido la aprobación de varias leyes respecto a las cuales el Cuatro ocupa un lugar de importancia. La Ley Núm. 65 de 14 de abril de 1998 designó el mes de noviembre como el “Mes de la Música en Puerto Rico”. La Ley Núm. 14 de 4 de enero de 2000 estableció la “Fiesta Nacional del Cuatro Puertorriqueño” en el municipio de Orocovis. La Ley Núm. 8 de 6 de enero de 1999, según enmendada por la Ley Núm. 60 de 10 de mayo de 2002, estableció el “Día del Trovador Puertorriqueño.”

Sin embargo, no se ha elevado oficialmente el Cuatro Puertorriqueño a la categoría jurídica de instrumento nacional. La declaración del mismo como tal no sólo le dará el sitial que le corresponde, sino que evidenciará lo que reconoce ya todo nuestro pueblo.

No obstante, señala el Instituto que el P. de la C. 2998 no toma en consideración otros instrumentos que representan igualmente nuestra cultura. Estos son el Pandero de Plena y el Barril de Bomba. Ambos están muy arraigados en nuestra cultura y han tenido una influencia marcada en nuestra música y en nuestra idiosincrasia. Excluir los mismos del reconocimiento que se pretende otorgar al Cuatro, sería desconocer una parte de nuestra tradición musical.

El Instituto sugiere en su memorial enmendar la medida ante nuestra consideración, a fin de incluir, también al Pandero de Plena y al Barril de Bomba como instrumentos nacionales representativos de Puerto Rico.

RECOMENDACION

Esta Honorable Comisión hace suya la recomendación del Instituto de Cultura Puertorriqueña y propone que el Pandero de Plena y el Barril de Bomba sean declarados igualmente Instrumentos Nacionales.

CONCLUSION

Luego del estudio y consideración del Proyecto de la Cámara Número 2998, vuestra Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, recomienda su aprobación, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Margarita Ostolaza Bey

Presidenta

Comisión de Educación, Ciencia y Cultura”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado José Aparicio Maldonado, como miembro del Consejo de Educación Superior.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Wilfredo Padilla Soto, como miembro de la Junta Hípica.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Carmencita Burgos Pabón, como Presidente de la Junta de Libertad Bajo Palabra.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Eduardo J. Rivera Medina, como miembro del Consejo de Educación Superior.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3131, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Peñuelas del Distrito Representativo Núm. 23, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para transferir al Equipo Petroleros de Peñuelas Baseball Doble A, para gastos de equipo, c/o Sr. John Morales Quirindongo – Apoderado, Núm. Seguro Social 583-53-7986, P.O. Box 915 Peñuelas, Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Peñuelas del Distrito Representativo Núm. 23, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002 para transferir al Equipo Petroleros de Peñuelas Baseball Doble A, para gastos de equipo, c/o Sr. John Morales Quirindongo – Apoderado, Núm. Seguro Social 583-53-7986, P.O. Box 915 Peñuelas, Puerto Rico.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-El beneficiario que reciba esta aportación legislativa tendrá la obligación de rendir un informe sobre la utilización de los fondos a la agencia y/o municipio recipiente, no más tarde de los noventa (90) días a partir de la fecha del pago.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3132, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes Estatal, Región de Ponce, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para transferir al Equipo Cafeteras de Yauco Baseball Doble A, para gastos operacionales del equipo, c/o Sr. Irving Riquel Torres-Apoderado, Núm. Seguro Social 582-51-5418, Apartado 181, Yauco, Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes Estatal, Región de Ponce, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002 para transferir al Equipo Cafeteras de Yauco Baseball Doble A, para gastos operacionales del equipo, c/o Sr. Irving Riquel Torres-Apoderado, Núm. Seguro Social 582-51-5418, Apartado 181, Yauco, Puerto Rico.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-El beneficiario que reciba esta aportación legislativa tendrá la obligación de rendir un informe sobre la utilización de los fondos a la agencia y/o municipio recipiente, no más tarde de los noventa (90) días a partir de la fecha del pago.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3137, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a los Municipios de Jayuya y Lares la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, que se utilizarán para gastos en actividades recreativas, deportivas, culturales así como celebraciones y premiaciones, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a los Municipios de Jayuya y Lares la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para ser utilizados para gastos en actividades recreativas, deportivas, culturales así como celebraciones y premiaciones:

A. MUNICIPIO DE JAYUYA	
1. Para realizar actividades culturales, deportivas y recreativas a celebrarse en el Municipio de Jayuya	\$2,500
- Para cubrir gastos administrativos y premiación de las olimpiadas municipales	\$10,000
2. Transferir al Centro Cultural Jayuyano para actividad cultural indígena	<u>\$2,500</u>
Subtotal	\$15,000
- MUNICIPIO DE LARES	
- Para transferir a los organizadores del “Maratón 23 de septiembre”; para cubrir gastos administrativos y premiación.	10,000
Total	<u>\$25,000</u>

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3146, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de cuarenta y cinco mil (45,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para transferir a la Asociación Pro-Deporte y Recreación de Levittown, Inc. de la American Amateur Baseball Congress, para cubrir los gastos incurridos en el Campeonato Mundial de la

Categoría Pee Wee Reese que se celebró del 31 de julio al 5 de agosto de 2002; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de cuarenta y cinco mil (45,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para transferir a la Asociación Pro-Deporte y Recreación de Levittown, Inc. de la American Amateur Baseball Congress, para cubrir los gastos incurridos en el Campeonato Mundial de la Categoría Pee Wee Reese que se celebró del 31 de julio al 5 de agosto de 2002.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, federales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 2037, el cual fue descargado de la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa que Entienda con toda la Legislación Referente a los Sistemas de Retiro de los Empleados y Pensionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

“LEY

Para enmendar la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como “Ley de Retiro del Personal del Gobierno” a los fines de intercalar un Artículo 7 para hacer obligatorio el retiro a los miembros del cuerpo de la Policía de Puerto Rico y el Cuerpo de Bomberos, a los cincuenta y cinco (55) años de edad y treinta (30) años de servicio acreditado al Sistema de Retiro. En el caso del Cuerpo de la Policía, el Superintendente podrá autorizar a un miembro del cuerpo a cumplir un término adicional y hasta un máximo de doce (12) meses y en la función de la Reserva de la Policía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Comenzando el nuevo milenio las exigencias de seguridad y condiciones de trabajo hacen necesaria una reevaluación de la Policía de Puerto Rico y el Cuerpo de Bomberos con miras a brindar una mejor seguridad a la ciudadanía. Es necesario el modernizar sus objetivos, filosofía y métodos e insertar estrategias de trabajo innovadoras. Este cambio abarcador incluye la necesidad de nuevos sistemas de seguridad y protección abiertos a mandos nuevos y a personas distintas que complemente y hagan realidad las necesidades de innovación.

Para que la renovación se materialice hay que comenzar abriendo espacio a nuevas personas que aporten sus conocimientos y eventualmente tomen la dirección de estos cuerpos de seguridad. Una buena opción para promover esta renovación inaplazable es establecer un máximo de años de servicio para los policías y bomberos manteniendo una renovación periódica en estos cuerpos lo cual permitiría cumplir con las necesidades actuales y al mismo tiempo proveerle a tan destacados empleados la oportunidad-mandato de retirarse y disfrutar junto a sus seres queridos el resto de sus vidas.

Con esta pieza legislativa no se está discriminando con los miembros del Cuerpo de la Policía o de Bomberos por razón de edad. Asimismo, esta iniciativa cumple con la Ley Pública 90-202 de 15 de diciembre de 1967, según enmendada, conocida como “Age Discrimination in Employment Act” (ADEA), ya que con esta legislación no se está obligando a renunciar a un empleado motivado exclusivamente por la edad. El establecer un requisito de edad a un policía o a un bombero está razonablemente vinculado a las tareas específicas del trabajo o funciones que realizan. Es necesario mencionar que la Asamblea Legislativa tiene la responsabilidad de garantizar que los policías o bomberos realicen adecuadamente sus tareas por su seguridad y por la seguridad de la sociedad que ellos protegen.

El Tribunal Supremo de los Estados Unidos de América en los casos *Pokins v. Zage*; *E.E.O.C.* y en *Missouri State Highway Patrol v. Borough of Manheim* específicamente validó el sistema de retiro obligatorio para los policías. Asimismo se encontró que la edad respondía a una necesidad fundamental del trabajo realizado por los oficiales como lo era el patrullaje. Además, se expuso en el caso *Pokins v. Zage* que en nada afecta la conclusión el hecho de que al momento en que se requiera el retiro al oficial que impugnaba el estatuto estuviera realizando funciones sedentarias, ya que a todos los afectados por la norma se le requerirán las mismas funciones. Ningún miembro desempeña únicamente funciones administrativas y en cualquier momento todos tienen que regresar a las funciones del puesto.

La Asamblea Legislativa restituye con modificaciones el concepto de retiro compulsorio en el Cuerpo de la Policía y el Servicio de Bomberos atendiendo a necesidades apremiantes que demandan un dinamismo en la Policía de Puerto Rico y el Cuerpo de Bomberos. A los fines de cumplir con la política pública del estado de brindar una mejor seguridad a la ciudadanía y proteger la seguridad de los miembros de tan honrosos cuerpos.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se enmienda la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como “Ley de Retiro del Personal del Gobierno” a los fines de intercalar un nuevo Artículo 7, para que lea como sigue:

“Artículo 7.-El retiro será obligatorio a los miembros del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico y el Cuerpo de Bomberos, luego de haber alcanzado los cincuenta y cinco (55) años de edad y treinta (30) años de servicio acreditado al Sistema de Retiro. En el caso del Cuerpo de la Policía, el Superintendente podrá autorizar a un miembro del cuerpo a cumplir un término adicional y hasta un máximo de doce (12) meses y en la función de la Reserva de la Policía. Dicha solicitud de término adicional deberá realizarse no más tardar de noventa (90) días previos al vencimiento de la fecha de acogerse al retiro.”

Sección 2.-Esta Ley comenzará a regir el 1ro. de enero de 2003.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3110, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Jayuya la cantidad de ocho mil quinientos (8,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para compra de materiales y equipo para el Garage Municipal de Jayuya, el equipo a comprarse consta de un pino asimétrico de dos postes, gatos hidráulicos de tres toneladas, dron portátil para aceite usado, máquina de montura de gomas y máquina gato para montura de gomas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Jayuya la cantidad de ocho mil quinientos (8,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002; para compra de materiales y equipo para el Garage Municipal de Jayuya, el equipo a comprarse consta de un pino asimétrico de dos postes, gatos hidráulicos de tres toneladas, dron portátil para aceite usado, máquina de montura de gomas y máquina gato para montura de gomas.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3123, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a la Sra. Carmen Padilla Colón con Núm. De Seguro Social 583-36-5117, residente de la Urb. Glenview Gardens, Calle W25 DD-35, Ponce, P.R. 00730 para su hijo el Sr. Agustín Mercado Padilla con Núm. De Seguro Social 589-09-4790 para gastos de transportación aérea, estadía, alimentos y evaluación médica en el Moffit Cáncer Center en Tampa, Florida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Salud la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a la Sra. Carmen Padilla Colón con Núm. De Seguro Social 583-36-5117, residente de la Urb. Glenview Gardens, Calle W25 DD-35, Ponce, P.R. 00730 para su hijo el Sr. Agustín Mercado Padilla con Núm. De Seguro Social 589-09-4790 para gastos de transportación aérea, estadía, alimentos y evaluación médica en el Moffit Cáncer Center en Tampa, Florida.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3124, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para ser transferidos al Hospital Andrés Grillasca, Inc, Núm. De Seguro Social Patronal 66-0612661, con dirección postal P. O. Box 331324, Ponce, Puerto Rico 00733-1324, núm. De teléfono 848-0800, para la compra de camas, mesas de noche y sillas para habitaciones de pacientes del hospital; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Salud la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para ser transferidos al Hospital Andrés Grillasca, Inc, Número de Seguro Social Patronal 66-0612661, con dirección postal P. O. Box 331324, Ponce, Puerto Rico 00733-1324, núm. De teléfono 848-0800, para la compra de camas, mesas de noche y sillas para habitaciones de pacientes del hospital

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas tendrán la obligación de rendir un informe sobre la utilización de los fondos, a la agencia y/o municipio recipiente, no más tarde de noventa (90) días a partir de la fecha de pago.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3147, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de mil dólares (1,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a la Escuela de la Comunidad Thomas Armstrong Toro, Núm. Seguro Social Patronal 66-055-0705, núm. Telefónico 844-3388, Apartado Núm. 336921 Ponce, Puerto Rico, 0733-6921 c/o Sr. Israel Acevedo, Director, Núm. De Seguro Social 583-78-6632, para cubrir los gastos de los Ejercicios de Graduación de la Clase Graduanda 2003 a celebrarse en el Teatro de la Universidad de Puerto Rico, Colegio Universitario de Ponce; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Ponce, la cantidad de mil dólares (1,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a la Escuela de la Comunidad Thomas Armstrong Toro, Núm. Seguro Social Patronal 66-055-0705, núm. Telefónico 844-3388, apartado núm. 336921 Ponce, Puerto Rico, 0733-6921 c/o Sr. Israel Acevedo, Director, Núm. De Seguro Social 583-78-6632, para cubrir los gastos de los Ejercicios de Graduación de la Clase Graduanda 2003 a celebrarse en el Teatro de la Universidad de Puerto Rico, Colegio Universitario de Ponce.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3148, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de dos mil quinientos dólares (2,500) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a la Policía Municipal de Jayuya, Núm. Seguro Social Patronal 66-0433515, núm. Telefónico 828-4586, Apartado Núm. 488 Jayuya, Puerto Rico, 00664- 0488 c/o Sgto. Julio E. Ramos Rivera # 005, Comisionado Interino Policía Municipal, para la compra de una fotocopidora de tecnología digital de quince (15) páginas por minuto, dos (2) gavetas ajustables de doscientas cincuenta (250) páginas c/u “Duplex” automático, alimentador automático reversible, reducción y aumento de veinticinco (25) por ciento a cuatrocientos (400) por ciento “by pass” de cincuenta (50) hojas, resolución de seiscientos (600) dpi, materiales iniciales y un repuesto de “Toner Developer” y “Drum ”; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Jayuya, la cantidad de dos mil quinientos dólares (2,500) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a la Policía Municipal de Jayuya, Núm. Seguro Social Patronal 66-0433515, núm. Telefónico 828-4586, Apartado Núm. 488 Jayuya, Puerto Rico, 00664-0488 c/o Sgto. Julio E. Ramos Rivera # 005, Comisionado Interino Policía Municipal, para la compra de una fotocopidora de tecnología digital de quince (15) páginas por minuto, dos (2) gavetas ajustables de doscientas cincuenta (250) páginas c/u “Duplex” automático, alimentador automático reversible, reducción y aumento de veinticinco (25) por ciento a cuatrocientos (400) por ciento “by pass” de cincuenta (50) hojas, resolución de seiscientos (600) dpi, materiales iniciales y un repuesto de “Toner Developer” y “Drum.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3149, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de mil dólares (1,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a la Escuela de la Comunidad Bethsaida Velázquez Andujar, Núm. Seguro Social Patronal 66-055-0659, núm. Telefónico 284-1080 y dirección postal P.O. Box 7636 Ponce, Puerto Rico, 0732-7636 c/o Irma R. Pérez Rivera, Directora Núm. De Seguro Social 584-78-5402, para cubrir los gastos de alquiler de local y compra de premiaciones para los Actos de Graduación de la Clase Graduanda 2003; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Hacienda, la cantidad de mil dólares (1,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a la Escuela de la Comunidad Bethsaida Velázquez Andujar, Núm. Seguro Social Patronal 66-055-0659, núm. Telefónico 284-1080 y dirección postal P.O. Box 7636 Ponce, Puerto Rico, 0732-7636 c/o Irma R. Pérez Rivera, Directora Núm. De Seguro Social 584-78-5402, para cubrir los gastos de alquiler de local y compra de premiaciones para los Actos de Graduación de la Clase Graduanda 2003.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3151, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a la Asociación Pro- Deporte y Recreación de Levittown, Inc. de la American Amateur Baseball Congress, para cubrir los gastos incurridos en el Campeonato Mundial de la Categoría Pee Wee Reese que se celebró del 31 de julio al 5 de agosto de 2002; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto

de 2002, para transferir a la Asociación Pro- Deporte y Recreación de Levittown, Inc. de la American Amateur Baseball Congress, para cubrir los gastos incurridos en el Campeonato Mundial de la Categoría Pee Wee Reese que se celebró del 31 de julio al 5 de agosto de 2002.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3093, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los 175 graduandos de la Escuela Superior Gabriela Mistral de Puerto Nuevo por ser dignos ejemplos del tesón y la dedicación de la juventud puertorriqueña, y porque debido a sus esfuerzos académicos, en un futuro próximo se convertirán en el banco de talento que echará a Puerto Rico hacia delante. Además, para extender dicha felicitación a los miembros de la facultad de dicha escuela, así como a la directora, la señora Idalia Sánchez, por su encomiable labor educativa.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Escuela Superior Gabriela Mistral recibió su nombre de la escritora chilena Lucila Godoy y Alcayaga, cuyo pseudónimo literario era Gabriela Mistral.

Mistral, hija del poeta Jerónimo Godoy, nació en Vicuña, Chile, el 7 de abril de 1889. En sus años de adolescencia colaboró con el periódico “Coquimbo,” de la ciudad de La Serena, utilizando los seudónimos “Alguien,” “Soledad” y “Alma”.

En 1906 se enamoró de un empleado de ferrocarriles, Romelio Ureta, quien se suicidó el 25 de noviembre de 1909, causándole una enorme impresión que se puede apreciar en sus primeros versos importantes. En 1908 figuró en la antología “Literatura Coquimbana” de L. Carlos Soto Ayala, en la cual éste le dedica un breve estudio y selecciona tres prosas poéticas de la autora: “Ensoñación”, “Junto al mar” y “Carta íntima”.

Obtuvo el título de maestra en Santiago en 1910 y fue profesora de escuela elemental en varias ciudades. En 1912 el jurado de un certamen literario le otorgó la más alta distinción en los juegos florales celebrados en Santiago por “Los Sonetos de la Muerte,” pertenecientes a su libro “Desolación,” que publicó el Instituto de las Españas de Nueva York en 1922. Para esa fecha comenzó a usar el pseudónimo de Gabriela Mistral. En 1922 fue invitada por el gobierno de México con el fin de colaborar en los planes de la reforma educacional y en la organización y la fundación de bibliotecas populares en ese país. Allí publicó “Lecturas para Mujeres.” Viajó por primera vez a Europa en 1924 y en Madrid publicó un pequeño volumen de versos bajo el título de “Ternura.” Visitó Italia, Francia y Estados Unidos y luego regresó a Latinoamérica, donde fue agasajada en Brasil, Uruguay y Argentina.

Fue nombrada secretaria de una de las secciones americanas de la Liga de las Naciones en 1926 y asistió al Congreso de Educadores, celebrado en Suiza en representación de la Asociación de Profesores de Chile. Concurrió al Congreso de la Federación Internacional Universitaria de Madrid,

como delegada de Chile y Ecuador. El 26 de septiembre se le designó para ocupar un importante cargo en el Consejo Administrativo del Instituto Cinematográfico Educativo en Roma. Dictó una cátedra de literatura hispanoamericana en la Universidad de Puerto Rico y algunas conferencias en La Habana y Panamá entre 1929 y 1930.

En 1932 inició su carrera consular. Comenzó sus labores en Génova y luego trabajó en Madrid, Lisboa, Oporto, Nápoles, Veracruz, Nueva York, Los Ángeles y Santa Bárbara. En 1934 publicó los trabajos “Nubes Blancas” y “Breve Descripción de Chile”. Después de su trabajo consular realizó una gira rápida por los países de Sudamérica y publicó su libro “Tala” en Buenos Aires.

A los 56 años de edad, el 15 de noviembre de 1945 recibió la noticia que le había sido concedido el Premio Nobel de Literatura, y lo recibió de manos del Rey Gustavo de Suecia, el 12 de diciembre. En 1947 recibió, del Mills College, Oakland, California, el título de Doctor Honoris Causa. También ganó el premio “Sierra de las Américas,” otorgado por La Academia de la Historia Franciscana Americana, con sede Washington, D.C. En Chile se le reconoció su obra poética en 1951, cuando se le otorgó el Premio Nacional de Literatura. Gabriela Mistral falleció el 10 de enero de 1957, en Nueva York.

Los directores, maestros, empleados y graduados de la Escuela Superior Gabriela Mistral siempre se han caracterizado por ser dignos ejemplos del tesón y la creatividad de tan insigne poetisa latinoamericana, siempre han dado el máximo de su talento y habilidades para el mejoramiento de la calidad de vida de Puerto Rico.

En vista a lo anteriormente expuesto, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico entiende que es menester extender su más sincera y calurosa a los 175 graduandos de la Escuela Superior Gabriela Mistral de Puerto Nuevo por ser dignos ejemplos del tesón y la dedicación de la juventud puertorriqueña, y porque debido a sus esfuerzos académicos, en un futuro próximo se convertirán en el banco de talento que echará a Puerto Rico hacia adelante. Además, para extender dicha felicitación a los miembros de la facultad de dicha escuela, así como a la directora, la señora Idalia Sánchez, por su encomiable labor educativa.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se expresa la más sincera felicitación y el más cálido reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los 175 graduandos de la Escuela Superior Ramón Vilá Mayo de Río Piedras por ser dignos ejemplos del tesón y la dedicación de la juventud puertorriqueña, y porque debido a sus esfuerzos académicos, en un futuro próximo se convertirán en el banco de talento que echará a Puerto Rico hacia adelante. Además, se extiende dicha felicitación a los miembros de la facultad, así como a la directora, la señora Idalia Sánchez, por su encomiable labor educativa.

Sección 2. – Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a la directora de la Escuela Superior Gabriela Mistral, la señora Idalia Sánchez, durante la ceremonia de graduación de los estudiantes de cuarto año de la Escuela Gabriela Mistral de Puerto Nuevo.

Sección 3. – Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Compañero senador Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Para que se decrete un minuto de receso en Sala.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Juan A. Cancel Alegría, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRÍA): Se reanuda la sesión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRÍA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se concorra con las enmiendas presentadas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 1934.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRÍA): ¿Hay alguna objeción a que se concorra con las enmiendas? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRÍA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se concorra con las enmiendas presentadas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 2224.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRÍA): A las concurrencias, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRÍA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se concorra con las enmiendas presentadas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 2226.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRÍA): A las concurrencias, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRÍA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se concorra con las enmiendas presentadas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 2296.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRÍA): A las concurrencias, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRÍA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se concorra con las enmiendas presentadas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 2334.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRÍA): A las concurrencias, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRÍA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se llame el Informe de la Comisión de Nombramientos, como inicio de la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día de

hoy, el informe recomendando favorablemente a la licenciada Carmencita Burgos Pabón como Presidenta de la Junta de Libertad Bajo Palabra.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Carmencita Burgos Pabón, como Presidenta de la Junta de Libertad Bajo Palabra.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Carmencita Burgos Pabón como Presidente de la Junta de Libertad Bajo Palabra, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta de Libertad Bajo Palabra fue creada por la Ley Número 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada. La Junta, adscrita al Departamento de Corrección y Rehabilitación, estará compuesta por un Presidente, quien dirigirá la Junta en sus funciones cuasijudiciales, y cuatro (4) Miembros Asociados nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado. Los miembros de la Junta seleccionarán de entre ellos por mayoría de votos al Vicepresidente, quien ocupará el cargo durante el término de su nombramiento y sustituirá al Presidente durante su ausencia en todas sus funciones.

Las personas seleccionadas para formar parte de la Junta deberán ser mayores de edad, residentes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de probidad moral y con reconocido conocimiento e interés en los problemas de la delincuencia y su tratamiento. El Presidente y por lo menos uno de los cuatro (4) miembros deberán ser abogados admitidos a ejercer la profesión por el Tribunal Supremo de Puerto Rico y haberla ejercido por un período mínimo de cinco (5) años al momento de su nombramiento. Este requisito es indispensable por la función cuasijudicial que desempeña la Junta, lo cual hace necesario que algunos de sus integrantes tengan pleno conocimiento de los procesos judiciales y el cumplimiento con el debido proceso de ley.

Los nombramientos de los Miembros Asociados serán por un término de seis (6) años, con excepción del Presidente que será nombrado por ocho (8) años. El nombramiento para cubrir una vacante que ocurra antes de expirar el término de un miembro de la Junta se expedirá por el resto del término. Los cinco (5) miembros de la Junta dedicarán todo su tiempo laborable a las funciones oficiales de sus cargos.

II

Nace la Lcda. Carmencita Burgos Pabón el 29 de octubre de 1951 en Santa Isabel, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Escuela John F. Kennedy en Santa Isabel, Puerto Rico, de donde se gradúa en 1969.

En 1973 obtiene un Bachillerato en Educación de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En 1975 obtiene una Maestría en Administración y Supervisión de Escuelas en la Universidad de Bridgeport. En 1981 obtiene un grado de Juris Doctor de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. En 1986 obtiene una Maestría en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Puerto Rico.

En 1982 prestó servicios para la Oficina de Servicios Legales, Región de Caguas. En 1983 es asesora legal de la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico. De 1983 a 1985 se dedica a la práctica privada de la profesión legal. En 1986 se desempeña como oficial examinador y asesora legal del Presidente de la Comisión Industrial de Puerto Rico. De 1986 a 1989 es Directora de la División Legal y asesora de la Administración de los Sistemas de Retiro del Gobierno Central y la Judicatura.

De 1990 a 1998 se desempeña como Juez de Distrito del Tribunal General de Justicia de Puerto Rico. De 1998 a 2000 labora como Directora Administrativa Auxiliar de los Tribunales en la Administración de Tribunales de Puerto Rico. De mayo a octubre de 2001 se desempeña como Directora de la Oficina de Asuntos Legales de Administración de la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE). De noviembre de 2001 al presente ejerce como Examinadora de Pensiones Alimentarias en el Tribunal de Primera Instancia, Sala de Humacao.

Pertenece al Colegio de Abogados de Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 7 de mayo de 2003, donde depuso la Lcda. Carmencita Burgos Pabón.

La nominada hizo una exposición sobre su trayectoria profesional y su experiencia en el servicio público. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Presidenta de la Junta de Libertad Bajo Palabra.

Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para la cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, la nominada sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.” Además, como parte de la evaluación se sometió a la nominada a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para la posición de Presidenta de la Junta de Libertad Bajo Palabra; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente a la licenciada Carmencita Burgos Pabón como Presidenta de la Junta de Libertad Bajo Palabra.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor senador Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Nosotros, la Delegación, nos vamos a abstener en este nombramiento, no tenemos nada en contra de la distinguida nominada, pero para ser consistentes con nuestra oposición al cambio de la Junta Bajo Palabra, nos vamos a abstener. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Señor senador Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Sí, para hacer constar igualmente mi abstención.

PRES. ACC. (SR. CANCEL ALEGRIA): Se hace constar la abstención de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, así como la del Partido Independentista Puertorriqueño. A la consideración de la designación de la licenciada Carmencita Burgos Pabón como Presidenta de la Junta de Libertad Bajo Palabra, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, y con la abstención consignada para récord, queda aprobado dicho nombramiento.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidenta. Señora Presidenta, es para levantar una cuestión de orden que para aprobar los informes de nombramientos debe estar en Sala constituido el quórum de los quince Senadores reglamentarios para que sea el proceso limpio y transparente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, cuestión de orden.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, el planteamiento del compañero Pablo Lafontaine es correcto, pero llega luego de que se aprobara el nombramiento, no antes.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Sí.

SR. DALMAU SANTIAGO: Lo cual no procedería.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señora Presidenta, me está curioso, porque la otra vez yo levanté, daba la casualidad que presidía la distinguida compañera Velda González, hice ese planteamiento y me dijeron que estaba muy adelantado, ahora me dicen que estoy atrasado, de cualquier manera, lo que yo quiero traer es que se ha violado el Reglamento, esa sección del Reglamento, que sería sencillo para pureza y transparencia del proceso cumplir con esa parte del Reglamento y a mí no me interesa que sea fuera de orden o lo que sea, lo que me interesa es que el proceso se haga como debe ser, cumplir con el Reglamento. Es sencillo.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Al momento de pedir la votación del Informe de la Comisión de Nombramientos teníamos a los compañeros, usted acaba de presenciar aquí que hay compañeros que entraron y hay compañeros que salieron. En el momento de presentar la votación, ahí se hace el planteamiento de quórum. No se hizo en ese momento, hay compañeros entrando y saliendo. A mi juicio teníamos el quórum reglamentario en ese momento, a mi juicio, no lo certificamos así y por eso considero que aún cuando el planteamiento del compañero en un momento dado pueda ser cierto, debió plantearse en el momento en que se pidió la votación. Eso es todo lo que tengo que decir, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: El nombramiento ya ha sido debidamente aprobado.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, mi recomendación al Cuerpo sería de que quizás mediante moción de reconsideración o como proceda, se lleve a votación nuevamente, es una posición demasiado importante, no queríamos que se corriera el riesgo de que ante la realidad de que votaron a favor de los nombramientos, la compañera Velda González, el compañero José Luis Dalmau, el compañero Julio Rodríguez y el compañero Juan Cancel Alegría, que porque se votó a favor por cuatro personas y abstentidos cinco personas quizás.

SRA. VICEPRESIDENTA: Tiene que recordar que también estaban presentes.

SR. DALMAU SANTIAGO: El compañero Báez Galib estaba presente también.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No, el compañero Báez Galib entró, yo miré al momento de la votación habían cuatro compañeros, pero ese no es el "issue", yo creo que para asegurarnos de que no haya ningún cuestionamiento futuro, mediante la moción de reconsideración, que la puede plantear el compañero Portavoz o cualquiera de los que votaron a favor de la medida, se puede reconsiderar el nombramiento, se anota nuevamente de lo que se están absteniendo y aprobarse con un quórum claramente presente para que no haya la menor duda de que un nombramiento importante como éste que atiende asuntos que suben después a los tribunales, que no haya dudas en cuanto a este nombramiento. Nosotros no tenemos objeción al nombramiento, como dijimos, pero vamos a estar bien seguros de que había un quórum presente.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a escuchar al senador Juan Cancel Alegría que estaba presidiendo precisamente en los instantes en que se consideró el nombramiento.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta, la cuestión de orden no procede, dado el hecho de que el nombramiento se aprobó, este servidor estaba en ese momento haciendo uso de la Presidencia y estaba el quórum reglamentario presente. Ahora hay una cuestión presentada fuera de destiempo y no acuerdo con nuestro Reglamento y obviamente no cumple con el debido procedimiento parlamentario. El compañero Portavoz hace una expresión de que a él le consta en récord, el compañero Portavoz de la Minoría sabe muy bien que eso es una apreciación personal que él está dando, no la realidad que necesariamente se estaba viviendo en ese momento, está

completamente fuera de tiempo el planteamiento y aunque si bien pudiesen tener la preocupación, no se planteó como debió haberse planteado, y obviamente ya el nombramiento fue debidamente aprobado. Por ende, la cuestión de orden no procedería.

SRA. VICEPRESIDENTA: Así lo entiende esta Presidencia.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Para terminar. La Sección 46.7 es clara y dice: “Los nombramientos serán aprobados por la mayoría de los miembros presentes en la sesión siempre y cuando al momento de la votación haya quórum. Yo creo que tanto la Presidencia como el Portavoz son los indicados para hacer cumplir esta regla. Yo lo único que hago es llamar la atención para que se cumpla con la regla, pero yo creo que él debió antes de someter, darse cuenta que no había el quórum reglamentario. Eso es todo. El nombramiento se va a aprobar, no tenemos ningún problema, pero que cumpla con los requisitos del Reglamento.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a decretar un breve receso en este momento.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a reanudar la sesión. Lo que está bien claro es que el nombramiento ya fue aprobado, no se ha reconsiderado. Por lo tanto, no procede que después de aprobado, se esté planteando la cuestión de quórum cuando se debió haber planteado antes de la aprobación del nombramiento. Vamos a otro asunto.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se continúe llamando los nombramientos que aparecen informados y que fueron incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora María del C. Aquino Delgado, como miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. María del C. Aquino Delgado como Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico, en representación de un Técnico de Cuidado Respiratorio, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Ley Núm. 24 de 4 de junio de 1987 crea la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico, adscrita al Departamento de Salud, la cual estará compuesta de cinco (5) miembros que serán nombrados por el Gobernador de Puerto Rico con el consejo y

consentimiento del Senado. Dos (2) de los miembros deberán ser médicos debidamente autorizados para el ejercicio de la medicina en Puerto Rico, a saber, un neumólogo, anestesiólogo o un médico cirujano debidamente autorizado a ejercer la profesión médica en Puerto Rico. Los tres (3) restantes miembros deberán ser técnicos de cuidado respiratorio con más de cinco (5) años de experiencia y haber estado en el ejercicio activo de la profesión por un término no menor de tres (3) años inmediatamente antes de la fecha de aprobación de esta ley.

Las personas nombradas para integrar la Junta deberán ser mayores de veintiún (21) años, ciudadanos de los Estados Unidos de América y haber residido en Puerto Rico por un período no menor de tres (3) años antes de ser nombrados, tener la preparación académica necesaria y haber sido admitidos a la práctica de su profesión y gozar de buena conducta.

Los nombramientos se harán por un período de cuatro (4) años. Los miembros de la Junta ocuparán sus puestos hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión de sus cargos. Ninguna persona podrá ser miembro de la Junta por más de dos (2) términos consecutivos.

II

Nace la Sra. María del C. Aquino Delgado el 28 de junio de 1960 en Trujillo Alto, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Escuela Medardo Carrazo en Trujillo Alto, de donde se gradúa en 1978.

Posee un Grado Asociado en Terapia Respiratoria del Colegio Universitario Metropolitano (1980); y un Bachillerato en Ciencias con concentración en Terapia Respiratoria de la Universidad Metropolitana.

De 1982 a 1986 trabaja para la Corporación de Cuidado Respiratorio Integral del Hospital Pavía. De 1986 a 1997 se desempeña como Instructor Clínico en la Universidad Metropolitana. De 1988 a 1991 labora en el Hospital Pediátrico del Centro Médico de Río Piedras. De 1997 al presente es Instructor de Terapia Respiratoria en la Universidad Metropolitana.

Pertenece a la American Association for Respiratory Therapy Care y a la Asociación Puertorriqueña del Pulmón, entre otras.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 30 de abril de 2003, donde depuso la Sra. María del C. Aquino Delgado.

La nominada hizo una exposición sobre su trayectoria académica y profesional. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico.

Durante la vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, la nominada sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

Por haber sido nominada a una Junta, la Sra. María del C. Aquino Delgado fue eximida del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exige de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva.

Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para la posición de Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico, en representación de un Técnico de Cuidado Respiratorio; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Bruno Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la señora María del C. Aquino Delgado como miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Cuidado Respiratorio de Puerto Rico, en representación de un Técnico de Cuidado Respiratorio, recomienda favorablemente su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción?

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: No tenemos objeción a este nombramiento, pero quiero recordarles que los informes de nombramientos no van a votación final, por eso hay que tener el consentimiento de la Mayoría para que, por eso es sencilla la regla, pero yo creo que se debe observar, porque como no va a votación final, aquí queda el nombramiento, pues eso es lo más importante de mi señalamiento. Muchas gracias, señora Presidenta, estamos a favor de la nominada.

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta. Señora Presidenta, para aclarar el récord, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Es que el senador Pablo Lafontaine nos indicó que tiene que ir con el aval de la Mayoría Parlamentaria y no es de la Mayoría Parlamentaria, es con el aval del Cuerpo del Senado, según la Constitución de Puerto Rico.

SRA. VICEPRESIDENTA: Es con la mayoría de los presentes.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señora Presidente, pues que se me aclare, yo no dije parlamentaria, yo dije del quórum, hay que constituir quórum.

SRA. VICEPRESIDENTA: El quórum se constituye...

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: La 46.7...

SRA. VICEPRESIDENTA: ...con la mayoría de los presentes.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Eso es correcto.

SRA. VICEPRESIDENTA: De los presentes, independientemente de cómo vayan a votar.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Eso es correcto.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, vamos a votar a favor de este nombramiento, cortesía esta confirmación de la Delegación del Partido Nuevo Progresista. Como todos ustedes saben, en la Cámara de Representantes de Tejas, recientemente se paralizaron los trabajos porque la Delegación Demócrata decidió darse un viajecito fuera de la jurisdicción a Oklahoma. En mi caso, yo soy nacido de un tejano y una puertorriqueña, gracias a Dios que hoy prevalece el lado puertorriqueño y ponceño de mi personalidad y no el lado tejano. Así que estamos aquí para abonar al quórum y votar a favor de la confirmación de la nominada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Eso es lo que espera el Pueblo de Puerto Rico, que actuemos conforme a nuestro compromiso con nuestro pueblo en Puerto Rico. Adelante, señor senador Bruno Ramos. ¿Hay alguna objeción al nombramiento? No habiendo objeción, aprobado.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Arsenio A. Ramos Hernández, como Registrador de la Propiedad.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. Arsenio A. Ramos Hernández como Registrador de la Propiedad, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Registro de la Propiedad tiene por objeto la registración de los actos y contratos relativos a los bienes inmuebles mediante un sistema de publicidad de títulos relativos a derechos sobre bienes inmuebles.

Cada sección del Registro está a cargo de un Registrador, quien es nombrado por el [la] Gobernador [a], con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, por un término de doce (12) años.

Para ser Registrador se requiere estar admitido al ejercicio de la abogacía en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, haber ejercido la profesión por cinco (5) años y disfrutar de buena reputación.

II

Nace el Lcdo. Arsenio A. Ramos Hernández el 19 de septiembre de 1963 en San Juan, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Escuela Antonio Sarriera en Río Piedras, Puerto Rico, de donde se gradúa en 1981.

En 1986 obtiene un Bachillerato en Química de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En 1991 obtiene un grado de Juris Doctor de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

De 1992 a 1993 se desempeña como Abogado en la División de Opiniones, Legislación y Contratos de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE). De 1993 a 1998 labora como Abogado en la División de Derecho Inmobiliario y Notaría de la AEE. De 1998 a 2003 se desempeña como Abogado en la División de Litigación de la AEE. De enero de 2003 al presente se desempeña como Administrador de la Oficina de Salud Ocupacional de la AEE.

Pertenece al Colegio de Abogados de Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 14 de mayo de 2003, donde depuso el Lcdo. Arsenio A. Ramos Hernández.

El nominado hizo una exposición sobre su trayectoria académica y profesional. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Registrador de la Propiedad.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

Además, como parte de la evaluación se sometió al nominado a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica.

Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para la posición de Registrador de la Propiedad; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Antes de pasar a la aprobación, me interesa informar que el licenciado Arsenio A. Ramos Hernández no queda absolutamente nada de este servidor, para que así conste en récord también. Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Arsenio A. Ramos Hernández como Registrador de la Propiedad, recomienda favorablemente su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción?

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: No hay objeción, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, aprobado el nombramiento. Notifíquese a la señora Gobernadora.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado José Aparicio Maldonado, como miembro del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. José Aparicio Maldonado como Miembro del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Ley Núm. 17 de 16 de junio de 1993, según enmendada, crea el Consejo de Educación Superior, compuesto por el Secretario de Educación, que será miembro ex officio y ocho (8) miembros adicionales nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, quienes representarán lo más adecuadamente posible el interés público y la política pública establecida para la educación superior.

Los miembros del Consejo deberán ser ciudadanos americanos residentes de Puerto Rico, mayores de dieciocho (18) años. Estos estarán sujetos a las disposiciones de la “Ley de Etica Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

Ningún miembro de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, ni persona alguna, que ocupe un cargo o empleo de tarea completa en el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el Gobierno de los Estados Unidos de América, en cualquier instrumentalidad o corporación pública de

éstos, o en una institución de educación superior, podrá ser nombrado miembro del Consejo. Los Miembros del Consejo serán nombrados por un término de seis (6) años.

II

Nace el Lcdo. José Aparicio Maldonado el primero de enero de 1940 en Adjuntas, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Ponce High, en Ponce, Puerto Rico, de donde se gradúa en 1958.

En 1960 obtiene un Bachillerato en Contabilidad de la Universidad Católica de Ponce. En 1970 obtiene una Maestría en Estudios Generales de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. En 1979 obtiene un grado de Juris Doctor de la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

De 1961 a 1978 labora para el Banco de Crédito y Ahorro Ponceño. De 1978 a 1989 labora para el Banco Santander de Puerto Rico, como Vicepresidente, y posteriormente, como Vicepresidente Senior a cargo de Crédito del Banco Santander. De 1989 a 1995 se desempeña como Presidente del Santander Federal y Santander National Bank, y como Presidente de la Junta de Directores. Desde 1995 al presente se dedica a la práctica privada de la abogacía.

Pertenece al Colegio de Abogados de Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 6 de mayo de 2003, donde depuso el Lcdo. José Aparicio Maldonado.

El nominado hizo una exposición sobre su trayectoria académica y profesional. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Miembro del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4.2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

Por haber sido nominado a un Consejo, el Lcdo. José Aparicio Maldonado fue eximido del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Miembro del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Bruno Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado José Aparicio Maldonado como miembro del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción?

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: No tenemos objeción a ese nombramiento.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, aprobado el nombramiento. Notifíquese a la señora Gobernadora.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Wilfredo Padilla Soto, como miembro de la Junta Hípica.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. Wilfredo Padilla Soto como Miembro de la Junta Hípica, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Ley Número 83 de 2 de julio de 1987, según enmendada, conocida como la “Ley de la Industria y el Deporte Hípico”, crea la Administración de la Industria y el Deporte Hípico como una instrumentalidad pública para regular todo lo relacionado con la industria y el deporte hípico en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus poderes, funciones y deberes se ejercerán a través de un Administrador Hípico y de una Junta Hípica.

La Junta Hípica estará integrada por tres (3) personas nombradas por el [la] Gobernador [a] con el consejo y consentimiento del Senado por un término de cuatro (4) años.

II

Nace el Lcdo. Wilfredo Padilla Soto el 29 de abril de 1945 en Caguas, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Escuela José Gautier Benítez de Caguas, Puerto Rico, de donde se gradúa en 1962.

En 1966 obtiene un Bachillerato en Gerencia de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En 1981 obtiene un Juris Doctor de la Universidad Católica de Puerto Rico. En 1984 obtiene una Maestría en Derecho de la Universidad Católica de Puerto Rico.

De 1988 a 1990 se desempeña como Juez de Distrito en Vieques. De 1990 a 1996 se desempeña como Juez de Distrito en Humacao. De 1996 a 1998 ejerce como Juez Superior en el Tribunal de Humacao. De 1998 a 1999 se desempeña como Juez Superior en el Tribunal de Caguas. De 1999 a 2002 labora como Juez Administrador de la Región Judicial de Carolina. Se acoge a la jubilación en el 2002. Desde el año 2002 al presente se desempeña como Asesor Legal de DPK Consulting en San Salvador, República de El Salvador. Pertenece al Colegio de Abogados de Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 30 de abril de 2003, donde depuso el Lcdo. Wilfredo Padilla Soto.

El nominado hizo una exposición sobre su trayectoria académica y profesional. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar la posición de Miembro de la Junta Hípica.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4.2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

Por haber sido nominado a una Junta, el Lcdo. Wilfredo Padilla Soto fue eximido del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para la posición de Miembro de la Junta Hípica; por lo que recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Wilfredo Padilla Soto como miembro de la Junta Hípica, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: No tenemos objeción a ese nombramiento.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, aprobado el nombramiento. Notifíquese a la señora Gobernadora.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Eduardo J. Rivera Medina, como miembro del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Dr. Eduardo J. Rivera Medina como Miembro del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Ley Núm. 17 de 16 de junio de 1993, según enmendada, crea el Consejo de Educación Superior, compuesto por el Secretario de Educación, que será miembro ex officio y ocho (8) miembros adicionales nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, quienes representarán lo más adecuadamente posible el interés público y la política pública establecida para la educación superior.

Los miembros del Consejo deberán ser ciudadanos americanos residentes de Puerto Rico, mayores de dieciocho (18) años. Estos estarán sujetos a las disposiciones de la “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

Ningún miembro de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, ni persona alguna, que ocupe un cargo o empleo de tarea completa en el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el Gobierno de los Estados Unidos de América, en cualquier instrumentalidad o corporación pública de éstos, o en una institución de educación superior, podrá ser nombrado miembro del Consejo. Los Miembros del Consejo serán nombrados por un término de seis (6) años.

II

Nace el Dr. Eduardo J. Rivera Medina el 25 de noviembre de 1932 en San Juan, Puerto Rico. Cursa estudios superiores en la Escuela Ramón Baldorioty de Castro en San Juan, Puerto Rico, de donde se gradúa en 1950.

En el año 1954 obtiene un Bachillerato en Psicología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En 1961 obtiene una Maestría (ABD / PHD) en Psicología Clínica de la Universidad de Michigan, E.E.U.U. En 1971 obtiene un Doctorado en Psicología Evolutiva y Aprendizaje de la Universidad de Nueva York.

De 1954 a 1955 se desempeña como Auxiliar de Investigación en el Centro de Investigaciones Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico. De 1957 a 1964 fue Instructor de Ciencias Sociales en la Facultad de Estudios Generales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Entre los años 1958 y 1959 labora como Auxiliar de Investigaciones Clínicas de Higiene Mental de la Administración de Veteranos en Detroit, Michigan, E.E.U.U. De 1960 a 1961 se desempeña como Consejero de la División de Consejería de la Universidad de Michigan.

De 1961 a 1965 se emplea como Director de Admisiones, Consejería y Evaluación del Decanato de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. De 1965 a 1966 se desempeña como Director Asociado del Programa de Planificación y Desarrollo Educativo del Departamento de Instrucción Pública. De 1966 a 1967 es Ayudante Ejecutivo del Secretario de Instrucción Pública.

Entre los años 1968 y 1969 labora como Secretario Auxiliar de Planificación y Desarrollo Educativo del Departamento de Instrucción Pública de Puerto Rico. De 1975 a 1976 se desempeña como Coordinador del Programa Graduado del Departamento de Psicología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. De 1975 a 1980 se desempeña como Catedrático Asociado de Psicología, en la misma universidad. De 1976 a 1977 fue Comisionado de la Comisión sobre la Reforma Educativa. En el año 1979 fue Senador Académico de la Universidad de Puerto Rico. En 1984 se desempeña como Director del Departamento de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales, en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. De 1986 a 1993 ejerce como Decano de Asuntos Académicos de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Piedras.

Actualmente se encuentra retirado, pero continúa vinculado a la educación a través de proyectos de investigación y servicios.

Ha recibido diversos reconocimientos por su labor profesional.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 6 de mayo de 2003, donde depuso el Dr. Eduardo J. Rivera Medina.

El nominado hizo una exposición sobre su trayectoria académica y profesional. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Miembro del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, el nominado sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4.2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

Por haber sido nominado a un Consejo, el Dr. Eduardo J. Rivera Medina fue eximido del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Miembro del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del doctor Eduardo J. Rivera Medina como miembro del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Lafontaine Rodríguez.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Nuestra Delegación no tiene oposición a ese nombramiento. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, aprobado el nombramiento. Notifíquese a la señora Gobernadora.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la doctora Ethel Ríos de Betancourt, como miembro del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Dra. Ethel Ríos de Betancourt como Miembro del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Ley Núm. 17 de 16 de junio de 1993, según enmendada, crea el Consejo de Educación Superior, compuesto por el Secretario de Educación, que será miembro ex officio y ocho (8) miembros adicionales nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, quienes representarán lo más adecuadamente posible el interés público y la política pública establecida para la educación superior.

Los miembros del Consejo deberán ser ciudadanos americanos residentes de Puerto Rico, mayores de dieciocho (18) años. Estos estarán sujetos a las disposiciones de la “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

Ningún miembro de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, ni persona alguna, que ocupe un cargo o empleo de tarea completa en el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el Gobierno de los Estados Unidos de América, en cualquier instrumentalidad o corporación pública de éstos, o en una institución de educación superior, podrá ser nombrado miembro del Consejo. Los Miembros del Consejo serán nombrados por un término de seis (6) años.

II

Nace la Dra Ethel Ríos de Betancourt el 18 de mayo de 1926 en Nueva York, Nueva York, E.E.U.U. Cursa estudios superiores en la Central High School de Santurce, de donde se gradúa en 1942.

En 1945 obtiene un Bachillerato en Idiomas de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Piedras. En 1947 obtiene una Maestría en Literatura Comparada de la Universidad de Columbia en Nueva York, E.E.U.U. En 1956 obtiene un Doctorado en Arte Clásico de la Università Degli Studi Di Roma en Roma, Italia.

De 1947 a 1981 se desempeña como Catedrática de la Facultad de Estudios Generales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. De 1980 a 1985 se desempeña como Directora del Departamento de Comunicación de la Universidad del Sagrado Corazón, en Santurce, Puerto Rico. De 1985 a 1999 se desempeña como Vice - Presidenta, y luego como Presidenta de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico. Desde el año 2000 al 2003 trabaja como Consultora de Arte del Museo de Arte de Puerto Rico. De 2002 a 2003 se desempeña como Consultora del Conservatorio de Música de Puerto Rico.

Pertenece a la Academia de Artes y Ciencias de Puerto Rico, de la cual fue fundadora. Fue la primera mujer miembro del Club Rotario de San Juan. Pertenece a la American Association of University Women, a la American Association of Retired Persons y a la Asociación de Profesores Jubilados de Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 6 de mayo de 2003, donde depuso la Dra. Ethel Ríos de Betancourt.

La designada Miembro del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico hizo una exposición sobre su preparación académica y su desempeño profesional en el campo de la Educación y de las Comunicaciones. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular preguntas a la nominada dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Miembro del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico.

En la referida vista pública la deponente señaló estar comprometida con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación de la nominada y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Como parte de los procedimientos, la nominada sometió ante la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico un informe financiero conforme lo dispone el Artículo 4. 2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de Julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

Por haber sido nominada a una Junta, la Dra. Ethel Ríos de Betancourt fue eximida del requisito de evaluación psicológica, según lo establece el Artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, según enmendado, donde se exime de dicho requisito a los miembros de Juntas, Consejos y Comités de la Rama Ejecutiva.

Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para el cargo de Miembro del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera

Presidente

Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Bruno Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la doctora Ethel Ríos de Betancourt como miembro del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: No tenemos objeción a ese nombramiento.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, aprobado el nombramiento. Notifíquese a la señora Gobernadora.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2366, titulada:

“Para reasignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999; para que sean utilizados según se especifica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2370, titulada:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de catorce mil setecientos setenta y cuatro (14,774) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 3, a utilizarse según se dispone en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2373, titulada:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de veintidos mil doscientos cincuenta (22,250) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 3, a utilizarse según se dispone en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 2, tachar “veintidós mil doscientos cincuenta (22,250)” y sustituir por “veintiún mil setecientos cincuenta (21,750)”. A la misma vez, en la página 8, línea 12 a la 18 tachar todo su contenido. Y enmienda a la enmienda ya aprobada en el informe, en la página 15, línea 9, tachar “veintidós mil doscientos cincuenta (22,250)” y sustituir por “veintiún mil setecientos cincuenta (21,750)”. Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 2373, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la línea 1, tachar “veintidós mil doscientos cincuenta (22,250)” y sustituir por “veintiún mil setecientos cincuenta (21,750)”. Son todas las enmiendas adicionales al título, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas adicionales al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final, en torno la Resolución del Senado 652, titulado:

“Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico que investigue los fundamentos sobre costos que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico asocian a la conversión de tratamiento primario a tratamiento secundario en las plantas regionales de tratamiento de aguas servidas; así como las alternativas tecnológicas que se consideraron para el tratamiento secundario.”

“INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado 652, tiene el honor de presentar los siguientes hallazgos, conclusiones y recomendaciones sobre la misma.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 652 ordena a la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico a investigar los fundamentos sobre costos que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico asocian a la conversión de tratamiento primario a tratamiento secundario en las plantas regionales de tratamiento de aguas servidas; así como las alternativas tecnológicas que se consideraron para el tratamiento secundario.

Dicha Resolución de investigación surge como consecuencia de una polémica existente entre los funcionarios de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y varias instituciones de la región, sobre lo adecuado y deseable de extender el emisario submarino de la planta regional de tratamiento de aguas servidas de Mayagüez. Además, surgieron varios cálculos sobre los costos de este proyecto comparados con los requeridos para la conversión de la planta a tratamiento secundario.

Por un lado, los funcionarios de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) señalaban que la extensión del tubo es más costo efectivo que la conversión a tratamiento secundario, pues este último significaría la erogación de cincuenta y seis (56) millones, comparados con los treinta (30) millones que costaría extender el emisario submarino. Este argumento de costo fue el principal, por parte de la AAA, para oponerse a la conversión de tratamiento primario a secundario.

Con el propósito de evaluar dicha medida, se solicitaron ponencias a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, a la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico y a la Junta de Calidad Ambiental.

ANÁLISIS Y HALLAZGOS

En el 1973, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) redefinió su política de expansión de servicios al comenzar a recibir fondos federales otorgados por la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA) bajo las provisiones establecidas en la Ley Federal de Aguas Limpias (Clear Water Act, 1970).

Bajo esta Ley, el Gobierno Federal de los Estados Unidos ofrecía a Puerto Rico y otras jurisdicciones una cantidad significativa de fondos para el desarrollo y mejoras de los sistemas de tratamiento de aguas servidas. De esta manera nacen las grandes plantas regionales de tratamiento de aguas usadas. En el momento en que fueron concebidas y diseñadas ya estaban en vigor las enmiendas a la Ley Federal de Aguas Limpias de 1972. Estas enmiendas impusieron la obligación a todas las plantas de tratamiento de aguas servidas, de que a partir de 1977, las mismas debían procesar a través de tratamiento secundario.

El tratamiento secundario de aguas permite, entre otras cosas, que se elimine de un ochenta y cinco a noventa y cinco por ciento (85%-95%) de la demanda de oxígeno y de los sólidos suspendidos en ellas. Sin embargo, la AAA diseñó y construyó las plantas regionales de Carolina, Ponce, Mayagüez, Arecibo, Aguadilla, Bayamón y Puerto Nuevo con la capacidad de ofrecer sólo tratamiento primario a las aguas que se recibían. El tratamiento primario significa que a las aguas se le remueven los sólidos, y tras un tratamiento con cloro, se descargan; en nuestro caso, al mar.

En 1977 se enmendó la Ley de Aguas Limpias, añadiéndole el inciso 301(h). Este inciso otorgaba a los operadores de plantas el derecho de someter solicitudes a la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA) para eximirlos del requerimiento de tratamiento secundario, estableciendo la fecha del 29 de diciembre de 1982 como fecha límite para someter las solicitudes de exención.

Es importante aclarar y explicar en qué se diferencian los tratamientos primarios y secundarios en las plantas que procesan las aguas usadas. El proceso de remoción de materia orgánica en la Plantas de Tratamiento Primario consiste básicamente en la remoción de sólidos mediante la sedimentación, mientras que las Plantas de Tratamiento Secundario también utilizan el proceso antes señalado, pero añaden una segunda etapa biológica, etapa que le da el nombre de secundaria. En el caso del Tratamiento Primario se utiliza la capacidad de dilución del mar del efluente para minimizar el impacto de los contaminantes en el medio ambiente, proveyendo en tratamiento adicional natural a las aguas usadas en el área.

Según la ponencia de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico, la AAA opera seis (6) plantas de tratamiento primario a través de la Isla, las cuales descargan en aguas costaneras distantes de la costa a través de emisarios submarinos (Ver Anejo I).

La tabla resume la ubicación, capacidad de diseño y descarga promedio y máxima de cada una de las plantas. Como se puede observar en la tabla, las plantas tienen una capacidad de diseño de aproximadamente ciento noventa y tres (193) millones de galones por día (mgd), y un máximo de aproximadamente trescientos treinta y dos (332) mgd. La descarga actual promedio es de aproximadamente ciento treinta y seis (136) mgd, lo que establece que dichas plantas operan bajo su capacidad de diseño. La AAA también descarga al mar las aguas usadas de otras diez (10) plantas que proveen tratamiento secundario, con un promedio de caudal de cincuenta (50) mgd. Estas plantas secundarias con descargas al mar incluyen las instalaciones regionales de Barceloneta, Juana Díaz, Mayagüez y Guayama, entre otras.

Según la posición de la AAA, y la siguiente ilustración (Ver Anejo II) es necesario y deseable continuar en un futuro previsible la operación de las plantas de tratamiento primarias. Con

el tratamiento primario se remueven físicamente mediante una rejilla de sólidos, incluyendo plásticos, madera, metales y otros objetos que llegan a las plantas de tratamiento. Todas estas descargas contienen altas cantidades de arena, la cual también se remueve antes de precipitar los sólidos suspendidos que contiene el afluente a la planta. En la salida de la planta primaria, se desinfecta el efluente con cloro previo a su descarga al mar. El tratamiento primario remueve no menos de sesenta por ciento (60%) de los sólidos suspendidos en las aguas usadas, así como un mínimo de treinta por ciento (30%) de la Demanda Bioquímica de Oxígeno (BOD), que son medidas para determinar la contaminación de las aguas. Igualmente, al desinfectarse con cloro el efluente de un planta primaria previo a su descarga al mar, las bacterias de origen fecal se reducen a un máximo de dos mil (2,000) colonias por cada décima de litro de agua. Estos valores son comparables a los que se encuentran en las aguas naturales.

En una planta de tratamiento secundario lo que se hace es añadir a las unidades de tratamiento primario equipo para oxidar la materia orgánica y reducir la Demanda Bioquímica de Oxígeno. Esto se logra mediante la instalación de digestores y añadiendo oxígeno para que las bacterias que ocurren en el ambiente oxiden los materiales orgánicos, los cuales luego son precipitados como se ilustra en la Figura de Operación de una Planta de Tratamiento Secundario (Ver Anejo III). El tratamiento secundario remueve hasta un ochenta y cinco por ciento (85%) de los sólidos suspendidos y el BOD, requiriéndose además por la EPA y la Junta de Calidad Ambiental (JCA) cumplir con límites máximos de los TSS y BOD de treinta (30) miligramos por litro, y concentraciones de Bacterias Coliformes que no excedan dos mil (2,000) colonias por décima de litro. Es importante observar que en cada paso que se añade al proceso secundario se generan sólidos, o lodos, que posteriormente es necesario disponer de ellos. Como se ilustra, tanto en las plantas primarias como en las secundarias, el efluente es desinfectado con cloro previo a su descarga al Mar.

La operación de las plantas primarias en virtud de dispensas 301 (h) permite la operación eximiendo el requisito de tratamiento secundario aprobadas interinamente. Estas dispensas están enmarcadas en las enmiendas a la Ley Federal de Agua Limpia, la cual reglamenta el tratamiento de las aguas usadas. Excepto por las dispensas bajo la Sección 301(h), esta ley federal requiere por lo menos un tratamiento secundario a las aguas usadas descargadas a cualquier cuerpo de agua en Puerto Rico, incluyendo ríos, quebradas, lagos o el océano.

Estas dispensas al tratamiento secundario se autorizan por el Congreso de los Estados Unidos por recomendación de la EPA luego de estudios científicos detallados de las condiciones marinas en el punto de descarga. Estos estudios tienen que demostrar sin lugar a dudas que la profundidad del mar, la calidad del agua existente y las corrientes marinas, permiten la oxidación natural y dispersión de las aguas usadas sin degradar la calidad de las aguas y sin afectar la vida marina. En el caso de Puerto Rico, la AAA ha llevado a cabo estudios detallados en los puntos de descargas de los emisarios en el Océano Atlántico y el Mar Caribe, dependiendo de la ubicación de cada planta.

Se ha creado la impresión de que Puerto Rico es el único lugar donde se permite la operación de plantas primarias, y que la EPA ha denegado la mayor parte de las solicitudes de dispensas radicadas por los estados continentales y Puerto Rico. Por el contrario, la EPA ha autorizado dispensas 301(h) similares en muchos de los estados con costas a los Océanos Atlántico y Pacífico, así como en Alaska y Hawaii. En total, operan actualmente cuarenta y cinco (45) plantas que proveen tratamiento primario con desinfección a aguas usadas en varios estados (Alaska, Hawaii, California, Massachussets, Maine y New Hampshire), Puerto Rico y los territorios del Pacífico del Sur y el Atlántico del Sur. En el Anejo IV se incluye un resumen del Programa 301(h), incluyendo la trayectoria que el mismo ha seguido en su desarrollo e implantación. Es importante apuntar que el

período para radicar estas dispensas fue limitado, y solamente se permite el mantenimiento de las existentes sin poder añadir nuevas dispensas. En Puerto Rico se radicaron ocho (8) solicitudes, de las cuales eventualmente fueron aprobadas seis (6) y denegadas las de las plantas de Mayagüez y la propuesta Planta Regional de Toa Baja (antes denominada de Dorado).

Existen muchos ejemplos que demuestran la eficiencia de las Plantas 301(h) que operan en otros estados y territorios en adición a las que operan en Puerto Rico. La Planta 301(h) de mayor importancia es la que sirve a la ciudad de San Diego en California. Esta planta primaria descarga en exceso doscientos (200) millones de galones por día (mgd) de aguas usadas al Océano Pacífico (más que el total que descargan todas las plantas en Puerto Rico), sin afectar adversamente el ambiente marino. La EPA recientemente re-certificó la operación de dicha planta por un nuevo período de cinco (5) años. Otras plantas primarias que operan eficientemente con permisos de la EPA sin impactar el ambiente marino se encuentran en Alaska (9 plantas), Hawaii (2 plantas) y las Islas del Pacífico y el Atlántico (8 plantas).

En Puerto Rico, las altas temperaturas tropicales, aguas profundas y las corrientes oceánicas proveen un ambiente marino propicio para proveer tratamiento adicional natural a las aguas usadas. Este tratamiento natural resulta en economías reales en la operación de la AAA sin impactar adversamente el ambiente. Estudios científicos extensos y detallados realizados en cada punto de descarga de cada una de las plantas primarias en Puerto Rico han demostrado que no ocurren efectos adversos a los sistemas marinos ni costaneros, por lo que no hace sentido discontinuar la operación de las Plantas Primarias 301(h).

En el océano la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados utiliza la energía natural del sol y la microbiología acuática combinada con la capacidad asimilativa del ambiente marino para llevar a cabo una labor que de otro modo tenemos que subsidiar con energía generada del petróleo, lo cual es contrario a los principios de un desarrollo sustentable. Lo que es importante es no sobrecargar estos sistemas con flujos en exceso de lo que los sistemas naturales pueden tratar con efectividad en forma perpetua. Este punto de capacidad del sistema marino se determina con estudios sistemáticos como los requeridos por la EPA para las Plantas 301(h).

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) también comentó sobre el potencial y costo estimado de convertir a tratamiento secundario las seis (6) plantas de tratamiento primarias que operan con las dispensas 301(h) otorgadas por la EPA.

La AAA estima que el costo aproximado de construcción de convertir una planta de tratamiento primaria a secundaria oscila desde dos a tres (\$2 a \$3) millones por cada millón de galones de capacidad de las plantas. Como ejemplo de estos costos, la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico (AFI) completó recientemente la conversión de la planta primaria de Mayagüez, a la cual le fue denegada la dispensa 301(h). El costo de añadir las unidades de tratamiento secundarias para proveer una capacidad de diez y ocho (18) mgd es de aproximadamente cuarenta (\$40) millones, sin incluir los costos de estudios, ingeniería y permisos. Como se indicara anteriormente, las plantas primarias que opera la AAA tienen capacidad de procesar aproximadamente ciento cincuenta (150) millones de galones por día de aguas usadas. Renovar estas plantas para proveer tratamiento secundario requeriría una inversión mínima capital de aproximadamente trescientos noventa y cinco (\$395) millones. A este valor es necesario añadirle el incremento anual en el costo de operación y mantenimiento de las plantas, así como de la disposición de lodos. Las plantas secundarias envuelven sistemas más complejos, requiriendo personal adicional para su operación y mantenimiento. Los costos adicionales de operación y mantenimiento de las plantas secundarias se estiman en aproximadamente seiscientos (\$600)

millones durante los próximos veinte (20) años, sumando a un costo total aproximado de novecientos noventa y cinco (\$995) millones que se requeriría para la conversión.

La Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico (AFI) aseguró que el costo estimado para convertir las Plantas 301(h) a secundarias representa un reto que requiere un análisis ponderado de las necesidades y prioridades de Puerto Rico en la conservación del ambiente. Preocupado por este particular, AFI señaló varios problemas relacionados con las aguas usadas que constituyen una fuente de contaminación a las aguas superficiales y subterráneas, que deberían tener prioridad por sobre la Resolución del Senado 652, y sobre los objetivos de una medida similar radicada en el Senado (P. del S. 620), la cual pretende establecer como política pública que para el año 2007, el tratamiento mínimo que se le ofrece a las aguas servidas en Puerto Rico será el tratamiento secundario. Algunos de estos problemas esbozados por AAA y AFI son:

- El hecho de que la mitad de las residencias, comercios e industrias en la Isla no están conectadas a las plantas de tratamiento existentes, ya sean primarias, secundarias o terciarias. Se utilizan pozos sépticos o plantas satélites para el tratamiento parcial y la disposición de las aguas usadas que generan la mitad de los hogares, negocios y fábricas a través de la isla. En el caso de los pozos sépticos, los mismos sirven principalmente a las residencias y los comercios, y muchos de ellos fueron construidos por los mismos residentes sin tomar en cuenta las características de los suelos ni las aguas a donde descargan. En la región de Dorado, desde Vega Baja hasta Toa Baja, cerca del cincuenta y cinco por ciento (55%) de las residencias operan pozos sépticos. En esta región, la mitad del agua potable proviene de los acuíferos, a donde van a parar las descargas de los pozos sépticos. En la región que sirve la nueva planta secundaria de Mayagüez, el sesenta y cinco por ciento (65%) de las residencias utilizan pozos sépticos, los cuales en su mayoría terminan descargando indirectamente a los ríos y acuíferos de la zona desde Añasco hasta Hormigueros. Según AFI, estos pozos sépticos constituyen la fuente principal de contaminación a los acuíferos de la isla, según demostrado en varios estudios de la JCA y el Servicio Geológico Federal (USGS).

- Una de las razones principales para la utilización de pozos sépticos es la falta de líneas laterales que conecten las residencias y negocios a las plantas de tratamiento existentes, aún en aquellas regiones donde la capacidad de tratamiento es amplia. El desarrollo de laterales en estas comunidades principalmente rurales requerirá una inversión de cientos de millones de dólares, como una medida de protección del medio ambiente y las aguas subterráneas. Por ejemplo, la AAA propone instalar laterales a aproximadamente dos mil quinientas (2,500) residencias en sectores de Toa Baja como parte de la planta de tratamiento terciaria propuesta para la región. El costo de estas laterales, que representa menos del cinco por ciento (5 %) de los hogares en la región, se estima en quince (\$15) millones.

- El otro asunto sobre las aguas usadas que se debe considerar son las descargas de las mismas plantas de la AAA, pozos sépticos y fuentes dispersas agrícolas a los cuerpos de agua que se utilizan como fuentes de agua potable. Como ejemplos, consideren que el Embalse de Carraízo, que provee aproximadamente cien (100) millones de galones por día de agua potable a la Zona Metropolitana, recibe aguas usadas parcialmente tratadas de San Lorenzo, Juncos, Gurabo y Caguas, además de las fuentes dispersas agrícolas y pozos sépticos de la zona. Lo mismo sucede en la cuenca del Río de la Plata, que supe hasta setenta (70) mgd de agua a la Zona Metropolitana del Embalse de La Plata, el cual recibe las aguas usadas de Cayey, Comerío y Naranjito, además de las zonas rurales en su curso.

Según la opinión del Presidente Ejecutivo de la AAA, debemos enfocar los esfuerzos e inversiones en las próximas décadas en mejorar la calidad de nuestras aguas superficiales y

subterráneas que se utilizan como fuentes de agua potable y para recreación. Necesitamos invertir fondos sustanciales en laterales para eliminar las descargas de pozos sépticos. Igualmente necesitamos invertir en tecnologías avanzadas enfocadas a que las descargas a cuerpos de agua que son fuente de agua potable reciban tratamiento terciario mucho más avanzado que el secundario, tales como la ultrafiltración. La inversión de fondos sustanciales en la posible conversión de las Plantas 301(h) debe ocupar una prioridad menor que la necesidad de invertir en infraestructura para mejorar la calidad de agua que es utilizada para consumo por los ciudadanos.

Por otro lado, el tratamiento secundario duplica la cantidad de sólidos generados, en comparación con una planta primaria. La disposición de estos lodos, que en una planta de tratamiento como Puerto Nuevo es de aproximadamente 80 toneladas por día, puede llevarse a cabo mediante compost o en un vertedero, lo que representa un costo anual sustancial de acarreo y disposición. La conversión de los lodos a compost es parte de la estrategia que desarrolla la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) en cooperación con la JCA, apoyada por la AAA. Se construye una red de plantas de compost con capacidad de procesar todos los lodos generados no solamente en las Plantas 301(h), sino en todas las facilidades de la AAA. Sin embargo, la construcción y operación de estas plantas conlleva costos sustanciales sin contar al presente con un mercado adecuado para el uso de dicho producto, por lo que será necesario el subsidio económico de estas facilidades.

Es importante también apuntar que el tratamiento primario autorizado en las dispensas 301(h) otorgadas por la EPA a la AAA es una actividad altamente reglamentada. Estas dispensas fueron otorgadas luego que se demostrara por medio de estudios detallados que la descarga primaria al océano no resulta en impactos adversos al ambiente marino costanero. Más aún, estas dispensas requieren un programa de monitoría intenso que anualmente cuesta aproximadamente \$3 millones por cada planta. Informes detallados trimestrales tienen que ser sometidos por la AAA a la EPA. Si las evaluaciones de estos informes por la EPA, apoyados por sus propias muestras e investigaciones, demuestran que la calidad del ambiente marino está siendo afectado adversamente, la EPA puede cancelar las dispensas y requerir que se provea como mínimo tratamiento secundario.

Durante el 2001 la EPA pre-certificó que todas las seis (6) plantas 301(h) que opera la AAA cumplen con los requisitos de las dispensas, y se propone certificar las mismas por un período adicional de cinco (5) años.

La AAA desarrolla plantas de tratamiento que representen la tecnología más avanzada en cumplimiento con las reglamentaciones locales y federales vigentes. Algunos ejemplos incluyen:

1. Construcción al presente de una planta de tratamiento terciario de 12 mgd en la Región de Fajardo, para servir los municipios de Fajardo, Ceiba y Luquillo.
2. Proponen una planta similar de 14 mgd para servir a Dorado, Toa Baja, Toa Alta y Vega Alta.
3. Operan una planta terciaria en Caguas.
4. Concluyeron recientemente la conversión de la planta primaria de Mayagüez, proveyendo tratamiento secundario avanzado.

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados apoya la investigación de tecnologías innovadoras así como su aplicación práctica que ayude a resolver el grave problema de tratamiento de aguas usadas que sufre la Isla. Sin embargo, es necesario atemperar el diseño y operación de las plantas de tratamiento existentes a las realidades económicas de Puerto Rico.

Aún con la información anterior que demuestra que las plantas primarias no constituyen una amenaza o daño al medio ambiente marino, la AAA llevó a cabo un análisis del costo aproximado que conllevaría la conversión de las plantas primarias a secundarias. En el Anejo V se incluye dicho

análisis preliminar, que demuestra que el costo aproximado de conversión sería de aproximadamente un (\$1) billón.

La prioridad de la AAA dentro de los próximos diez a quince (10-15) años debe enfocarse en inversiones para mejorar la calidad del agua en los ríos y embalses que suplen nuestros acueductos y agua potable a nuestros ciudadanos. Los sistemas naturales como el ambiente marino tienen la capacidad de proveer tratamiento por medio de acciones biológicas y dilución a las aguas usadas que descargan las Plantas 301(h) de la AAA. Esta capacidad natural no es distinta a lo que se lleva a cabo en una planta de tratamiento secundaria, con la única diferencia de que en la planta se concentra el tratamiento en unidades cerradas bajo controles intensos subsidiado con energía de alto costo. La capacidad de proveer tratamiento del ambiente marino representa una tecnología aceptable que no constituye una fuente de contaminación significativa mientras las plantas primarias cumplan con sus procesos de operación y mantenimiento. Descartar esta capacidad de tratamiento natural no representa la mejor solución a los problemas ambientales de Puerto Rico, que conlleva el uso de recursos económicos sustanciales que son necesarios para otras prioridades, e incrementa los costos operacionales de la AAA.

CONCLUSIÓN

Según el análisis que hiciera la Comisión de Vivienda del Senado sobre la Resolución del Senado 652, la solución al problema actual de las aguas usadas estriba en asegurar que las plantas primarias existentes, que no se pueden aumentar en número, se operen y mantengan en estado óptimo, y así garantizar que los efluentes cumplan con los estrictos requisitos de la EPA. Esta es una solución ambientalmente aceptable y económicamente viable, la cual la AAA apoya. Quizás a un plazo más largo, el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico pueda disponer de fondos necesarios para desarrollar un programa de conversión de las plantas primarias a nivel secundario. Por ahora, se recomienda enfocar los fondos disponibles en mejorar la calidad de las aguas mediante programas intensos de construcción de laterales y plantas de tratamiento terciarias o más avanzadas en cuencas críticas a la salud de nuestra gente.

En vista de lo antes expuesto la Comisión de Vivienda del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación del informe final sobre la Resolución del Senado 652.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

José Luis Dalmau Santiago

Presidente

Comisión de Vivienda”

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se reciba y se apruebe el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 652.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se da por recibido y aprobado.

NOTA: Ver al final de este Diario los anejos en torno a la Resolución del Senado 652.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 2181, titulado:

“Para sustituir el título de la Ley Núm. 96 de 7 de agosto de 2001, conocida como Ley de Enmiendas a la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998, “Ley de Relaciones del Trabajo en el Servicio Público”.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 2998, titulado:

“Para declarar el Cuatro Puertorriqueño como Instrumento Musical Nacional del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y símbolo de la cultura puertorriqueña.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendado.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Hay objeción a las enmiendas de título y tenemos un turno en torno a las enmiendas de título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muy bien, adelante, señor Senador.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, las enmiendas de título de este informe proponen que se denomine el instrumento a ser utilizado como el instrumento oficial de Puerto Rico con el nombre nacional. Nosotros entendemos que no tenemos ninguna objeción a que se escoja este instrumento, el Cuatro Puertorriqueño como el instrumento típico de Puerto Rico, como el instrumento distintivo de Puerto Rico, como el instrumento oficial de Puerto Rico. Lo que no entendemos es que haya la necesidad de estar continuamente utilizando la palabra nacional en un asunto que nos debería estar uniendo y que por el tipo de lenguaje que se utiliza crea suspicacia, crea problemas con un sector de la población puertorriqueña.

Yo creo que de la misma manera que durante la pasada administración nunca se le puso a una flor, la flor territorial de Puerto Rico, en respeto a los compañeros del Partido Popular que entienden que Puerto Rico no es un territorio, pues de igual manera no hay necesidad de ponerle el nombre, de nacional, al cuatro puertorriqueño porque al así hacerlo crea cuando menos un nivel de suspicacia entre

los compañeros de la Delegación del Partido Nuevo Progresista y de un sector significativo de la población puertorriqueña. Y por tal razón, nosotros entendemos que el título de esta medida al igual que el Cuerpo de esta medida debería significar el cuatro puertorriqueño como instrumento del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o instrumento musical del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, pero no debería llevar el mote de instrumento nacional. La cultura al igual que los deportes deben servir para unirnos, y para lograr la máxima unión posible debemos evitar palabras que tienen un contenido de carácter político o que podrían ser interpretados como tales.

Nuevamente nosotros no vamos a enmendar en el próximo cuatrienio para que diga instrumento territorial o instrumento colonial de Puerto Rico, pero de igual manera invitamos a que haya respeto a ese sector de la población puertorriqueña que entiende que no debe estarse haciendo uso de la palabra nacional cada vez que se haga referencia a lo puertorriqueño, a lo insular, a lo boricua, a lo nuestro. Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. RODRIGUEZ GOMEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Julio Rodríguez Gómez.

SR. RODRIGUEZ GOMEZ: Señora Presidenta, me levanto preocupado por la forma en que el compañero Portavoz de la Minoría Parlamentaria, el miedo que le tiene este compañero a una palabra que socialmente lo que significa es eso mismo, gente de una misma cultura, de una misma nación, de nacimiento, de ahí viene la palabra y que hablan el mismo idioma, bailan la misma música, no la de Tejas que también se considera una nación, que fue una república antes de ser estado y aún celebran su independencia y celebran su primer presidente y celebran, yo no sé si el compañero ha ido a Tejas, pero se debería dar una vueltita el día de la independencia de Tejas por allí, por el álamo, para que disfrute de una buena fiesta nacional. Y creo que el cuatro no existe en más ningún lado, ni el tiple nada más que en Puerto Rico y eso los trae al efecto de que somos una nación porque todos tenemos un mismo origen nacional, nacimos en una nación, no somos como ellos creen que somos un reguete de gente. Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo estoy de acuerdo con mi Portavoz y estoy de acuerdo con el compañero Julio Rodríguez. Yo creo que lo que empequeñece esta Resolución es precisamente encajonar el Cuatro Puertorriqueño en el Estado Libre Asociado, cuando puede ser un instrumento nacional, porque donde único existe en toda la nación americana es aquí en Puerto Rico, el Cuatro. Si se elimina donde dice: "Estado Libre Asociado", que lo empequeñece, que lo pone chiquitito, estamos haciendo un proyecto a nivel nacional. Yo creo que deberíamos enmendar y yo votaría a favor de la medida si simplemente se deja la palabra nacional y ahí terminamos porque el Estado Libre Asociado lo arrincona al Caribe, a esta parte cuando debiera ser en toda la nación americana. Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Es triste ver cuando se aprueba o se trae ante la consideración del Cuerpo un proyecto que tiene que ver con nuestra cultura y que se trapole de lo que es cultural a lo político. Este Proyecto es para declarar el Cuatro Puertorriqueño, el Pandero de Plena y el Barril de Bomba, como instrumentos nacionales, no estamos declarando el Banyó ni otras cosas así de otros países, sino es algo que tiene que ver con lo nuestro y siempre que yo busco el Diario de Sesiones y veo la gran cantidad de medidas que se aprobó bajo el pasado Senado, la nación americana, nuestra nación de los Estados Unidos, sin tomar en consideración el planteamiento que hoy trae la Minoría que son cosas que dividen.

Yo creo que esto en lo cultural, en lo nuestro no debe dividirnos. Lo político lo bregamos aquí también, lo bregamos afuera en la tarima, pero esto de declarar instrumentos nacionales, en nada afecta la ideología política que tengan algunos compañeros con los Estados Unidos. Yo protestaría y me afectaría si se pusiese a declarar como instrumento nacional el Banyó porque eso no es de aquí, pero estamos hablando del Cuatro y de la Plenera y eso no tiene que ver con la ideología política o el deseo de algunos compañeros. Y se trata siempre de vincular la nación con el tema ideológico y yo creo que le hacemos daño a nuestra puertorriqueñidad y a nuestro país y por eso yo no voy a entrar en temas ideológicos en mi debate, y simplemente voy a decir, señora Presidenta, que se apruebe el Proyecto de la Cámara 2998, según ha sido enmendado.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida..

SR. DALMAU SANTIAGO: Es que hay una...

SRA. VICEPRESIDENTA: ...enmienda al título....

SR. DALMAU SANTIAGO: enmienda al título, señora Presidenta, sí, debo corregir.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título propuesta por el senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No, no, yo no he presentado ninguna enmienda y he presentado objeción...

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas...

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: ...a las enmiendas de título contenidas en el informe y quiero que se tome nota de mi abstención y de la abstención de cualquier otro compañero que desee, la compañera Migdalia Padilla y la compañera Lucy Arce y el compañero Pablo Lafontaine.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se hace constar la abstención de los compañeros y se aprueba entonces la enmienda propuesta por el senador Portavoz de la Mayoría, con la objeción de los compañeros, que está contenida en el informe, enmienda al título en el informe.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3131, titulada:

“Para asignar al Municipio de Peñuelas del Distrito Representativo Núm. 23, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para transferir al Equipo Petroleros de Peñuelas Baseball Doble A, para gastos de equipo, c/o Sr. John Morales Quirindongo – Apoderado, Núm. Seguro Social 583-53-7986, P.O. Box 915 Peñuelas, Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 3, después de “2002” insertar la coma “,” y en la misma línea después de “Doble A, para” insertar “que sean utilizados en”. Esas son las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala del Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda en el título. En la página 1, línea 3, después de “Doble A, para insertar “que sean utilizados en”.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3132, titulada:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes Estatal, Región de Ponce, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para transferir al Equipo Cafeteras de Yauco Baseball Doble A, para gastos operacionales del equipo, c/o Sr. Irving Riquel Torres-Apoderado, Núm. Seguro Social 582-51-5418, Apartado 181, Yauco, Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 3: después de “2002” insertar “;” y en la misma línea tachar “Cafeteras” y sustituir por “Cafeteros”. En la página 1, línea 4, después de “para” insertar “que sean utilizados en”. Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala del Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada la Resolución Conjunta de la Cámara 3132.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SRA. RAMIREZ: Hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora Miriam Ramírez de Ferrer.

SRA. RAMIREZ: A nosotros nos ha llamado la atención y queremos levantarlo ante este Cuerpo el hecho de que tenemos en nuestras manos dos proyectos que vienen de la Cámara, el 3151 y el 3146 con exactamente el mismo contenido radicado uno el día 29 de abril de 2003 y otro el 30 y en uno se asignan veinticinco (25) mil dólares para una Liga de Pee Wee y en el otro se asignan cuarenta y cinco (45) mil dólares para una Liga de Pee Wee en veinticuatro horas. A nosotros nos ha parecido altamente irregular que se asignen setenta (70) mil dólares en menos de cuarenta y ocho a una Liga de Pee Wee de pelota que viene de la Cámara. Luego estas cosas nos rebotan al Cuerpo entero, no solamente aquellos que nos oponemos, cuando salen públicamente. Así que tengo objeción a esta medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Yo creo que la medida que estamos discutiendo es de otro asunto, no es relacionado a esto. Yo creo que es para una medida posterior que está en Calendario.

SRA. RAMIREZ: Pido disculpas, entendí mal el número que usted dijo, perdone.

SRA. VICEPRESIDENTA: Aclarado el asunto. La compañera se refiere a otra medida que no es la que se está discutiendo en este momento.

SR. DALMAU SANTIAGO: Estamos en la Resolución Conjunta de la Cámara 3132.

SRA. VICEPRESIDENTA: Tres ciento treinta y dos.

SRA. RAMIREZ: No, yo me refiero a la 3151 y la 3146, le pido disculpas al Cuerpo.

SRA. VICEPRESIDENTA: Cómo no. Adelante, aceptadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la enmienda ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título. En la página 1, línea 3, tachar “Cafeteras” y sustituir por “Cafeteros” y en la misma línea después de “Doble A para” insertar “que sean utilizados en”.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas en Sala al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3137, titulada:

“Para asignar a los Municipios de Jayuya y Lares la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, que se utilizarán para gastos en actividades recreativas, deportivas, culturales así como celebraciones y premiaciones, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas. En la página 1, línea 1, tachar “a los Municipios” y sustituir por “al Municipio”. Después de “Jayuya” insertar “la cantidad de quince mil (15,000) dólares”. Tachar “y” luego de “quince mil dólares” y tachar “veinticinco mil” y sustituir por “diez mil (10,000)”. En la línea 2, tachar “(25,000)”. Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la línea 1, tachar “a los Municipios” y sustituir por “al Municipio”. Después de “Jayuya” insertar “la cantidad de quince mil (15,000)”. Después de “dólares” añadir “,” y añadir “a” tachar “y” y en la misma línea tachar “veinticinco mil (25,000)” y sustituir por “diez mil (10,000)”. Son todas las enmiendas, debo decir, hay otra enmienda adicional que es en la línea 5, tachar “reassignados” y sustituir por “asignados”. Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas adicionales al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3146, titulada:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de cuarenta y cinco mil (45,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para transferir a la Asociación Pro-Deporte y Recreación de Levittown, Inc. de la American Amateur Baseball Congress, para cubrir los gastos incurridos en el Campeonato Mundial de la Categoría Pee Wee Reese que se celebró del 31 de julio al 5 de agosto de 2002; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmienda. En la página 1, línea 4, después de “Para” insertar “que sean utilizados en”. Esa es la única enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda en Sala, ¿alguna objeción?

SRA. RAMIREZ: Sí, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: No, a la enmienda, a la enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Ahora voy a pedir la aprobación de la medida y tengo entendido que la compañera tiene objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, antes de la aprobación, está solicitando un turno la compañera senadora doña Miriam Ramírez de Ferrer. Adelante con su turno.

SRA. RAMIREZ: Sí, quiero expresar lo dicho anteriormente, que a nosotros nos preocupa la asignación de fondos en menos de veinticuatro horas de dos diferentes fuentes para un total de setenta (70) mil dólares para una actividad que se va a celebrar en algún momento. Aquí habla del 2002, no sé, bueno, de todas formas nosotros estamos bien preocupados de la forma en que el pueblo analiza o refleja sobre estas asignaciones de fondos de esta naturaleza para ese tipo de actividad. Así que esta servidora se va a abstener en la misma iba a votar en contra, pero se va a abstener en la misma y levanto esto como un asunto que nos preocupa. Así que lo que dijimos anteriormente, que conste para esto también.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se hace constar la abstención de la compañera senadora doña Miriam Ramírez.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, quiero destacar que no hay nada irregular en que un legislador asigne de partidas de barril distintas dos cantidades de dinero para lograr un total en el cual se comprometió para una organización, pero, pero, y quiero señalar, que no hay nada irregular en que eso se haga así como hacen todos los compañeros de Distrito con sus diferentes partidas. Ahora, para efectos de que se aclare en el informe la situación, ya que estas medidas fueron descargadas, voy a solicitar que la Resolución Conjunta de la Cámara 3146 y la 3151, que son las dos medidas por las cuales la compañera ha levantado preocupación, sean devueltas a la Comisión de Hacienda para su debido análisis. Pero hago la salvedad de que no hay nada de irregular ni fuera de lo común en el trámite, ya que tenemos una medida de Carlos Vizcarrondo y otra de Zayas Seijo, de partidas distintas para la misma organización y aquí hay ocasiones que compañeros legisladores del mismo Distrito, Cámara y Senado, o dos Senadores legislan de diferentes partidas de sus fondos para la misma institución y así hacer lo que llaman un pote y colaborar. Así para esos efectos solicito que se devuelvan ambas medidas a Comisión.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción a que se devuelvan las medidas a la Comisión de Hacienda?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Es para un receso de treinta segundos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Perdón?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Solicito un receso de treinta segundos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción al receso?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción, que sea de un (1) minuto.

RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se deje sin efecto la moción presentada para que se devuelva a Comisión la Resolución Conjunta de la Cámara 3146 y 3151, se deje sin efecto la moción que presenté para devolverlas a Comisión, lo que hace que queden en Calendario como estaban.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la línea 5, eliminar “incurridos en el” y añadir “del” y en esa misma línea, después de “Reese” añadir un “.” eliminar el resto de la línea y eliminar la línea 6 en su totalidad. Esas son las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala del Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, página 1, línea 4, después de “para” insertar “que sean utilizados en”. En la línea 4 también eliminar “incurridos en el” y añadir “del”. Y la línea 5, después de “Reese” añadir el punto “.” y eliminar, retiro la enmienda de añadir el punto después de “Reese”, después de “Reese” eliminar el resto de la línea y en la sexta línea, eliminar “de agosto de 2002;”. Esas son las enmiendas al título, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 2037, titulado:

“Para enmendar la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como “Ley de Retiro del Personal del Gobierno” a los fines de intercalar un Artículo 7 para hacer obligatorio el retiro a los miembros del cuerpo de la Policía de Puerto Rico y el Cuerpo de Bomberos, a los cincuenta y cinco (55) años de edad y treinta (30) años de servicio acreditado al Sistema de Retiro. En el caso del Cuerpo de la Policía, el Superintendente podrá autorizar a un

miembro del cuerpo a cumplir un término adicional y hasta un máximo de doce (12) meses y en la función de la Reserva de la Policía.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que esta medida quede en Asuntos Pendientes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se queda la medida en Asuntos Pendientes. Vamos a pedir un poco de silencio, por favor.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3110, titulada:

“Para asignar al Municipio de Jayuya la cantidad de ocho mil quinientos (8,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para compra de materiales y equipo para el Garage Municipal de Jayuya, el equipo a comprarse consta de un pino asimétrico de dos postes, gatos hidráulicos de tres toneladas, dron portátil para aceite usado, máquina de montura de gomas y máquina gato para montura de gomas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 2, después de “2002” tachar “;” y sustituir por “,”. Y en la misma línea después de “para” insertar “que sean utilizados en”. Esas son las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala del Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda en el título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la página 1, línea 2, después de “para” insertar “que sean utilizados en”. Esa es la única enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3123, titulada:

“Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a la Sra. Carmen Padilla Colón con Núm. De Seguro Social 583-36-5117, residente de la Urb. Glenview Gardens, Calle W25 DD-35, Ponce, P.R. 00730 para su hijo el Sr. Agustín Mercado Padilla con

Núm. De Seguro Social 589-09-4790 para gastos de transportación aérea, estadía, alimentos y evaluación médica en el Moffit Cáncer Center en Tampa, Florida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 5, después de “para” insertar “que sean utilizados en”. Esa es la enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda en el título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 5, después de “para” insertar “que sean utilizados en”.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3124, titulada:

“Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para ser transferidos al Hospital Andrés Grillasca, Inc, Núm. De Seguro Social Patronal 66-0612661, con dirección postal P. O. Box 331324, Ponce, Puerto Rico 00733-1324, núm. De teléfono 848-0800, para la compra de camas, mesas de noche y sillas para habitaciones de pacientes del hospital; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 5, después de “para” insertar “que sean utilizados en”. Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala del Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda en el título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 5, después de “para” insertar “que sean utilizados en”.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3147, titulada:

“Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de mil dólares (1,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a la Escuela de la Comunidad Thomas Armstrong Toro, Núm. Seguro Social Patronal 66-055-0705, núm. Telefónico 844-3388, Apartado Núm. 336921 Ponce, Puerto Rico, 0733-6921 c/o Sr. Israel Acevedo, Director, Núm. De Seguro Social 583-78-6632, para cubrir los gastos de los Ejercicios de Graduación de la Clase Graduanda 2003 a celebrarse en el Teatro de la Universidad de Puerto Rico, Colegio Universitario de Ponce; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 5, después de “para” insertar “que sean utilizados en”.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda en el título. En la página 1, línea 6, después de “para” insertar “que sean utilizados en”.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3148, titulada:

“Para asignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de dos mil quinientos dólares (2,500) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a la Policía Municipal de Jayuya, Núm. Seguro Social Patronal 66-0433515, núm. Telefónico 828-4586, Apartado Núm. 488 Jayuya, Puerto Rico, 00664- 0488 c/o Sgto. Julio E. Ramos Rivera # 005, Comisionado Interino Policía Municipal, para la compra de una fotocopidora de tecnología digital de quince (15) páginas por minuto, dos (2) gavetas ajustables de doscientas cincuenta (250) páginas c/u “Duplex” automático, alimentador automático reversible, reducción y aumento de veinticinco (25) por ciento a cuatrocientos (400) por ciento “by pass” de cincuenta (50) hojas, resolución de seiscientos (600) dpi, materiales iniciales y un repuesto de “Toner Developer” y “Drum ”; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda. En la página 1, línea 5, después de “para” insertar “que sean utilizados en”.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda en el título. En la página 1, línea 6, después de “para” insertar “que sean utilizados en”.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3149, titulada:

“Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de mil dólares (1,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a la Escuela de la Comunidad Bethsaida Velázquez Andujar, Núm. Seguro Social Patronal 66-055-0659, núm. Telefónico 284-1080 y dirección postal P.O. Box 7636 Ponce, Puerto Rico, 0732-7636 c/o Irma R. Pérez Rivera, Directora Núm. De Seguro Social 584-78-5402, para cubrir los gastos de alquiler de local y compra de premiaciones para los Actos de Graduación de la Clase Graduanda 2003; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda en el texto. Página 1, línea 6, después de “para” insertar “que sean utilizados en”. Esa es la enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda en el título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 6, después de “para” insertar “que sean utilizados en”.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3151, titulada:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a la Asociación Pro- Deporte y Recreación de Levittown, Inc. de la American Amateur Baseball Congress, para cubrir los gastos incurridos en el Campeonato Mundial de la

Categoría Pee Wee Reese que se celebró del 31 de julio al 5 de agosto de 2002; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas en el texto.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 4, después de “para” insertar “que sean utilizados en”. A la misma vez, página 1, línea 4, Sección 1, del “Resuélvese” después de “gastos” eliminar “incurridos”. En la línea 5, eliminar “en el” y añadir “del”. Y después de “Reese” añadir el punto “.” eliminar el resto de la línea y eliminar la línea 6 en su totalidad. Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la página 1, línea 4, después de “para” insertar “que sean utilizados en”. En el título, en la línea 4, después de “gastos” eliminar “incurridos en el” y añadir “del” y después de “Reese” eliminar todo el resto de la línea. En la línea 6 eliminar “de agosto de 2002”. Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3093, titulada:

“Para extender la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los 175 graduandos de la Escuela Superior Gabriela Mistral de Puerto Nuevo por ser dignos ejemplos del tesón y la dedicación de la juventud puertorriqueña, y porque debido a sus esfuerzos académicos, en un futuro próximo se convertirán en el banco de talento que echará a Puerto Rico hacia delante. Además, para extender dicha felicitación a los miembros de la facultad de dicha escuela, así como a la directora, la señora Idalia Sánchez, por su encomiable labor educativa.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Presidenta, para enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Página 2, párrafo 5, línea 2, tachar “entiende que es menester extender” y sustituir por “extiende”. Después de “calurosa” insertar “felicitación”. En la página 3, del texto, línea 1, tachar “Se expresa” y sustituir por “Expresar”. En la Sección 1, línea 2, donde dice “Escuela Superior” eliminar superior “Ramón Vilá Mayo de Río Piedras” y sustituir por “Gabriela Mistral de Puerto Nuevo”. Esas son las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la línea 5, tachar punto “.” y sustituir por “;”. Y tachar “Además, para”. Esas son las enmiendas al título, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descarguen las siguientes medidas y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día; Proyecto de la Cámara 3816; Resoluciones del Senado 3099, 3098, 3097, 3100 y 3101.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción al descargue? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se lean las medidas descargadas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, léanse las medidas.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 3816, el cual fue descargado de la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos.

“LEY

Para adicionar un párrafo (C) a la cláusula (2), un párrafo a la cláusula (3), y una cláusula (11) al inciso (b), y adicionar un párrafo (3) al inciso (f) de la Sección 23 de la Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico,” Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada, a fin de adoptar indicador alterno basado en tasa de desempleo total para la extensión de los beneficios de seguro por desempleo durante el período del 27 de marzo de 2002 al 31 de mayo de 2003.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Fondo de Desempleo del Programa de Seguridad de Empleo, administrado por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, provee para el pago semanal del seguro por desempleo a trabajadores que han perdido su trabajo, estén aptos para trabajar en busca de empleo, y dispuestos a aceptar un empleo.

La Sección 3 de la “Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico” dispone que el pago de los beneficios a todo participante durante un (1) año será igual a veintiséis (26) veces la cantidad de su beneficio semanal.

El Congreso de los Estados Unidos mediante la Ley Pública Núm. 107-147, conocida como Temporary Extended Unemployment Compensation Act of 2002 (TEUC), extendió estos beneficios por desempleo para todo trabajador asegurado recibiendo los beneficios de desempleo, una vez agotados los beneficios semanales concedidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico dicha extensión temporera cubre el término del 27 de marzo de 2002 hasta el 28 de diciembre de 2002. El 8 de enero de 2003, el Presidente de los Estados Unidos, George W. Bush, firmó la Ley Pública Núm. 108-1 que extiende hasta el 31 de mayo de 2003 los beneficios concedidos por el Programa de TEUC bajo Ley Pública 107-147.

El Programa TEUC provee dos etapas o rondas de beneficios por desempleo. La primera ronda o etapa de TEUC dispone que para todo trabajador asegurado que agote sus 26 semanas bajo el programa estatal, tendrá trece (13) semanas adicionales de beneficios por desempleo. La segunda ronda conocida como TEUC-X permite a los estados proveer una segunda ronda de trece (13) semanas de beneficios por desempleo a estados con un indicador positivo para un periodo de “beneficios extendidos”.

Con el fin de facilitarle a los participantes de TEUC en Puerto Rico el máximo de beneficios, mediante esta Ley se enmienda la Sección 23 de la Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada, conocida como la “Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico”, para adoptar temporalmente un indicador alterno basado en la tasa de desempleo total conforme a lo dispuesto por la Ley Pública Núm. 102-318 del Unemployment Compensation Amendments of 1992.

La Ley Pública 102-318 dispone que a opción de los estados, un estado puede mediante ley adoptar un indicador basado en la tasa de desempleo total para activar positiva o negativamente un periodo de beneficios extendidos bajo el Programa Federal-Estatal de Beneficios Extendidos de Seguro por Desempleo. La ley dispone que un estado puede activar un indicador positivo para un periodo de beneficios extendidos si el estado tiene un promedio trimestral de desempleo total que iguale o exceda el seis punto cinco (6.5) por ciento u el ocho (8) por ciento y que iguallen o excedan el ciento diez (110) por ciento de cualesquiera o ambos de los correspondientes trimestres que finalizan en los dos años anteriores de acuerdo a los datos de tasa de desempleo total informados mensualmente por el Bureau of Labor Statistics del Gobierno Federal.

De acuerdo a los datos informados por el Bureau of Labor Statistics del Gobierno Federal, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 2002 el promedio trimestral de la tasa de desempleo total de Puerto Rico fue de once punto ocho (11.8) por ciento. Por tanto, de Puerto Rico adoptar el presente estatuto para el mes de enero de 2003, el indicador para Puerto Rico sería positivo y cualificaría a Puerto Rico a obtener un periodo de beneficios extendidos; debido a que el promedio trimestral de la tasa de desempleo en Puerto Rico corresponde a los indicadores establecidos por la Ley Pública Núm. 102-318. De tal manera, los participantes de TEUC que agoten sus beneficios a este periodo podrían recibir trece (13) semanas adicionales bajo el TEUC-X.

El adoptar la enmienda propuesta retroactivamente, esto es, comenzando con la primera semana que se pagaron beneficios dispuestos por la TEUC, desde el 27 de marzo de 2002, permitirá a los participantes que ya agotaron su primera ronda de TEUC a recibir una segunda ronda de beneficios conforme a la TEUC-X. Una vez agotados los beneficios delimitados en la TEUC, que el indicador alterno refleje ser uno positivo y se cumplan con los requisitos de elegibilidad para el programa, entonces el participante podrá cualificar de dichos beneficios extendidos.

Con el propósito de acogernos a los beneficios extendidos para los pagos del seguro por desempleo ofrecidos por el Programa TEUC, Puerto Rico adopta el indicador alterno basado en la tasa de desempleo total conforme a lo dispuesto por la Ley Pública Núm. 102-318, durante el periodo que comenzó el 27 de marzo de 2002 hasta el 31 de mayo de 2003. Finalizado dicho

periodo, es decir, efectivo desde el 1 de junio de 2003, retorna al indicador establecido en los párrafos (A) y (B) de la cláusula (2) del inciso (b) de esta Sección 23 de la Ley Núm. 74, supra.

La adopción de un indicador para el periodo de beneficios extendidos basado en la tasa de desempleo total para el Programa TEUC proveerá al Estado Libre Asociado de Puerto Rico una oportunidad significativa de extender a los trabajadores desempleados el máximo de los beneficios de seguro por desempleo, mientras se mantiene el cien por ciento (100%) de los costos de estos beneficios mediante fondos asignados por el gobierno federal.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se añade un párrafo (C) a la cláusula (2) del inciso (b) de la Sección 23 de la Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada, para que se lea como sigue:

“Sección 23. Establecimiento del Programa Federal-Estatal de Beneficios Extendidos de Seguro por Desempleo

(a) ...

(b) (1) ...

(2) Habrá un indicador estatal positivo para una semana si el Secretario determina, en conformidad con los reglamentos del Secretario del Trabajo de los Estados Unidos, que la tasa de desempleo asegurado bajo esta ley para el período que incluye dicha semana y las doce semanas inmediatamente anteriores:

(A) ...

(B) ...

(C) Respecto a semanas de beneficios por desempleo en Puerto Rico comenzando a partir del 27 de marzo de 2002 hasta el 31 de mayo de 2003, excepto según se provee en este párrafo, habrá un indicador estatal positivo si:

(i) durante el período que consiste de los tres (3) meses más recientes para los cuales se ha publicado (antes de finalizar tal semana) data para todos los Estados, la tasa de desempleo total promedio es igual o excede seis punto cinco (6.5) por ciento, y

(ii) la tasa de desempleo total por el período indicado en el subinciso (i) es igual o excede ciento diez (110) por ciento del promedio de cualesquiera o ambos de los correspondientes trimestres que finalizan en los dos años calendarios anteriores.

(iii) Las disposiciones de este párrafo aplicarán a semanas de desempleo en Puerto Rico comenzando el 27 de marzo de 2002 hasta el 31 de mayo de 2003, o, mientras se extienda la vigencia de la ley federal “Temporary Unemployment Compensation Act of 2002”, Ley Pública 107-147.”

Artículo 2.-Se añade una última oración a la cláusula (3) del inciso (b) de la Sección 23 de la Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada, para que se lea como sigue:

“Sección 23.-Establecimiento del Programa Federal-Estatal de Beneficios Extendidos de Seguro por Desempleo

(a) ...

(b) (1) ...

(3) ...

"En el caso de los períodos contemplados por el párrafo (C) de la cláusula anterior, habrá un indicador estatal negativo si no se cumple con los requisitos del subinciso (i) y subinciso (ii) del párrafo (C)."

Artículo 3.-Se adiciona una cláusula (11) al inciso (b) de la Sección 23 de la Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada, para que se lea como sigue:

“(11) “Tasa de desempleo total” para propósitos de las cláusulas (2) y (3) de este inciso, significa el número de desempleados representado por un porcentaje de la fuerza laboral en su totalidad según ajustada e informada mensualmente por el Bureau of Labor Statistics del Gobierno de los Estados Unidos.”

Artículo 4.-Se adiciona una cláusula (3) al inciso (f) de la Sección 23 de la Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada, para que se lea como sigue:

“Sección 23.-Establecimiento del Programa Federal-Estatal de Beneficios Extendidos de Seguro por Desempleo

(a) ...

(f) Cantidad total de beneficios extendidos.- La cantidad total de beneficios extendidos pagadera a cualquier persona que sea elegible con respecto a su año de beneficios será la menor de las siguientes cantidades:

(1) ...

(2) ...

(3) Efectivo a partir del 27 de marzo de 2002 hasta 31 de mayo de 2003, excepto según provisto en el párrafo (C) de la cláusula (2) del inciso (b) de esta Sección, respecto a semanas en las que comienza un período de alta tasa de desempleo, las cláusulas (1) y (2) del inciso (f) de esta Sección se aplicarán sustituyendo:

A. El ochenta (80) por ciento por cincuenta por ciento (50) por ciento en la cláusula (1), y

B. “Veinte” (20) por “trece” (13) en la cláusula (2).

(i) Para los propósitos de las anteriores disposiciones el término “periodo de alta tasa de desempleo” significa cualquier periodo de tiempo durante el cual un periodo de beneficios extendidos estaría en efecto si en el párrafo (C) del inciso (b) de esta Sección se aplicara al sustituir un “ocho” (8)” por ciento por un” seis punto cinco (6.5) por ciento.”

Artículo 5.-Vigencia

Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3099, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la clase graduanda de sexto grado de la Escuela Segunda Unidad Cuchillas del Municipio de Moca.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hoy, el día tan esperado ha llegado; el día de la graduación de los estudiantes del sexto grado de la Escuela Segunda Unidad Cuchillas del Barrio Cuchillas del Municipio de Moca. Hoy, emprenden un nuevo caminar por la vida en aras de continuar sus estudios primarios que los llevara

a convertirse en unos grandes ciudadanos de provecho y honra para nuestro Puerto Rico, y muy especial para nuestro pueblo mocaño.

Han sido seis años de esfuerzos y sacrificios durante su corta vida de estudios y de formación social pero amplia y abarcadora en la adquisición de conocimiento y de valores. Tanto los padres, como los familiares y los propios graduandos deben sentirse orgullosos de los logros que hoy disfrutan luego de todos sus sacrificios. Las herramientas y conocimientos adquiridos a lo largo de estos seis años de estudio contribuirán a que todos los graduandos afronten, desde su corta edad, las adversidades que se presentan en el transcurso de la vida y que les permitirá mejorar la calidad de vida de nuestro Puerto Rico en un futuro muy cercano.

Hoy, todos asumen un rol protagónico en el quehacer de Puerto Rico al alcanzar una gran meta que les traza un sin fin de oportunidades a través del largo camino que les resta por andar. Hoy, cada uno de los graduandos de la Escuela Segunda Unidad Cuchillas del Municipio de Moca enfrentan el reto, a su corta edad, de cambiar los paradigmas de nuestra sociedad que en muchas ocasiones no toma en cuenta el valor que merece nuestra juventud.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico felicita y se enorgullece del logro obtenido por cada uno de los cincuenta y cinco estudiantes graduandos. Felicítamos también, a la Joven Alexandra Lorenzo Lorenzo, Estudiante Presidenta de la clase graduanda; así como a la Madre Presidenta, la señora Eugenia Muñiz Lorenzo y a las maestras consejeras, las profesoras Luz E. Pérez Cordero y Myriam González Lorenzo.

Es deber ministerial de este Honorable Cuerpo Legislativo felicitar aquellos estudiantes que hoy reconocemos como la semilla en terreno fértil de donde surgirá el futuro de nuestra Isla. Nuestra Asamblea Legislativa comparte la alegría de todos los padres, familiares y amigos por los logros obtenidos de los graduandos de sexto grado de la Escuela Segunda Unidad Cuchillas del Municipio de Moca y se une al jubilo del pueblo de Moca por los éxitos obtenidos de cada uno de sus hijos que hoy se gradúan.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar la mas sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la clase graduanda de sexto grado de la Escuela Segunda Unidad Cuchillas del Municipio de Moca.

Sección 2.- Copia fiel y exacta de esta Resolución le será entregada en forma de pergamino a la Sra. Aída E. González Cordero, Directora de la Escuela Segunda Unidad Cuchillas del Municipio de Moca.

Sección 3.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3098, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la clase graduanda de noveno grado de la Escuela Segunda Unidad Cuchillas del Municipio de Moca.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hoy, el día tan esperado ha llegado; el día de la graduación de los estudiantes del noveno grado de la Escuela Segunda Unidad Cuchillas del Barrio Cuchillas del Municipio de Moca. Hoy, emprenden un nuevo caminar por la vida en aras de continuar sus estudios primarios que los llevara a convertirse en unos grandes ciudadanos de provecho y honra para nuestro Puerto Rico, y muy especial para nuestro pueblo mocano.

Han sido nueve años de esfuerzos y sacrificios durante su corta vida de estudios y de formación social pero amplia y abarcadora en la adquisición de conocimiento y de valores. Tanto los padres, como los familiares y los propios graduandos deben sentirse orgullosos de los logros que hoy disfrutan luego de todos sus sacrificios. Las herramientas y conocimientos adquiridos a lo largo de estos nueve años de estudio contribuirán a que todos los graduandos afronten, desde su corta edad, las adversidades que se presentan en el transcurso de la vida y que les permitirá mejorar la calidad de vida de nuestro Puerto Rico en un futuro muy cercano.

Hoy, todos asumen un rol protagónico en el quehacer de Puerto Rico al alcanzar una gran meta que les traza un sin fin de oportunidades a través del largo camino que les resta por andar. Hoy, cada uno de los graduandos de la Escuela Segunda Unidad Cuchillas del Municipio de Moca enfrentan el reto, a su corta edad, de cambiar los paradigmas de nuestra sociedad que en muchas ocasiones no toma en cuenta el valor que merece nuestra juventud.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico felicita y se enorgullece del logro obtenido por cada uno de los cincuenta estudiantes graduandos. Felicitamos también, a la Joven Amy Lassalle Salas, Estudiante Presidenta de la clase graduanda; así como al Padre Presidente, el señor Daniel Valentín Landín y al maestro consejero, el profesor Ismael Cortés Méndez.

Es deber ministerial de este Honorable Cuerpo Legislativo felicitar aquellos estudiantes que hoy reconocemos como la semilla en terreno fértil de donde surgirá el futuro de nuestra Isla. Nuestra Asamblea Legislativa comparte la alegría de todos los padres, familiares y amigos por los logros obtenidos de los graduandos de noveno grado de la Escuela Segunda Unidad Cuchillas del Municipio de Moca y se une al jubilo del pueblo de Moca por los éxitos obtenidos de cada uno de sus hijos que hoy se gradúan.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar la mas sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la clase graduanda de noveno grado de la Escuela Segunda Unidad Cuchillas del Municipio de Moca.

Sección 2.- Copia fiel y exacta de esta Resolución le será entregada en forma de pergamino a la Sra. Aída E. González Cordero, Directora de la Escuela Segunda Unidad Cuchillas del Municipio de Moca.

Sección 3.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3097, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al joven Eduardo Salamán Fragosa quien se gradúa de sexto (6to) grado de la Escuela Elemental Pitahaya de Luquillo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante el mes de mayo cientos de niños se gradúan de las escuelas elementales a través de toda la isla. El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico desea felicitar y reconocer en especial a uno de estos niños quien ha logrado completar su sexto (6to) grado además de demostrar gran valentía al ser el vigilante de su escuela evitando que la misma sea vandalizada.

Con su corta edad este niño del municipio de Luquillo ha demostrado tener gran respeto por la educación y un entendimiento temprano de los problemas sociales de su entorno. En vez de quedarse con los brazos cruzados ante la dimensión de estos problemas, ha querido contribuir para ser un transformador de su ambiente, cuidando y vigilando la estructura de su escuela y así contribuir a que se mantenga el bienestar de sus compañeros y maestros.

La labor de vigilar a su escuela es una labor altamente respetable que reviste de honor al que lo desempeña. La preocupación de este joven por atender las necesidades de sus compañeros y por ayudar a mejorar la calidad de vida de éstos es lo que motiva a esta Asamblea Legislativa a reconocer y felicitar Eduardo Salamán Fragosa en su graduación de sexto (6to) grado de la Escuela Elemental Pitahaya de Luquillo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al joven Eduardo Salamán Fragosa quien se gradúa de sexto (6to) grado de la Escuela Elemental Pitahaya de Luquillo.

Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Eduardo Salamán Fragosa el día de su graduación.

Sección 3.-Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4. –Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3100, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la solidaridad y el apoyo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con el acuerdo de colaboración en materia de coproducción, promoción, difusión y conservación del patrimonio cinematográfico entre el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales de España y la Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica del

Estado Libre Asociado de Puerto Rico y asimismo expresa su agradecimiento y su felicitación a ambas organizaciones por la materialización de este acuerdo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La industria del cine representa para los puertorriqueños una fuente importante de desarrollo artístico y tecnológico en el área del cine que va íntimamente ligada a nuestras expectativas de un nuevo desarrollo económico estable que invite al mercado internacional a identificar a la Isla como un destino viable de inversión.

Desde sus comienzos el cine en Puerto Rico ha sido ferviente colaborador y acompañante de los puertorriqueños. Fue crucial en las gestiones de educación a nuestra población en épocas cuando la televisión y otras fuentes de comunicación masiva no eran tan comunes como lo son hoy. Nos ha traído grandes satisfacciones desde esos tiempos del Programa de Educación a la Comunidad, preservación de los momentos históricos más trascendentales como el izamiento de nuestra bandera; la juramentación de nuestro primer gobernador electo. Así como nuestras gloriosas producciones del tiempo de “Maruja” y tantas otras que recogen la realidad de la época, nuestros paisajes y toda aquella época romántica que tanta gloria le guardaron al país.

Este acuerdo entre el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales de España y la Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica del Estado Libre Asociado de Puerto Rico representa una nueva época para el cine puertorriqueño lo que augura un éxito para nuestros productores, nuestros artistas y nuestros técnicos que están a la altura de los nuevos tiempos y de los mejores exponentes de este campo en el mundo.

Ambos organismos se han comprometido a facilitar, promover y fomentar la actividad cinematográfica de los respectivos países para lo que se establecerán medidas que faciliten el desarrollo de la producción y la creatividad y garanticen la renovación y el crecimiento de las dos cinematografías. Asimismo, cooperarán en la difusión exterior e interior de la actividad cinematográfica como acontecimiento cultural y en la promoción de la presencia de ambos en los Festivales y Mercados Internacionales.

Por lo que representa para Puerto Rico este acuerdo de colaboración, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico expresa su agradecimiento al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales de España por su disponibilidad para ayudar al desarrollo cinematográfico de la Isla. De igual manera tienen que felicitar a la Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por la visión futurista y de participación internacional que ha demostrado en esta gesta.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la solidaridad y el apoyo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con el acuerdo de colaboración en materia de coproducción, promoción, difusión y conservación del patrimonio cinematográfico entre el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales de España y la Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y asimismo expresa su agradecimiento y su felicitación a ambas organizaciones por la materialización de este acuerdo.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al señor José María Otero Timón, Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes

Audiovisuales de España y a la señora Laura A. Vélez, Directora Ejecutiva de la Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y copia de la misma a los medios de información para su difusión general.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3101, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los sesenta graduandos de la Escuela Acreditada Bilingüe Padre Rufo de Santurce por ser dignos ejemplos del tesón y la dedicación de la juventud puertorriqueña, y porque debido a sus esfuerzos académicos, en un futuro próximo se convertirán en el banco de talento que echará a Puerto Rico hacia delante. Además, para extender dicha felicitación a los miembros de la facultad de dicha escuela, así como a la directora, la señora Carmen Beltrán Feliciano, por su encomiable labor educativa.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Escuela Acreditada Bilingüe Padre Rufo lleva el nombre del insigne educador español, Rufo Manuel Fernández, que contribuyó de gran manera a la formación académica de los puertorriqueños en el Siglo 19.

El clérigo Rufo Manuel Fernández arribó a Puerto Rico procedente de Galicia en el año 1832, donde fue catedrático en la Universidad de Santiago de Compostela. En Puerto Rico, su ideal pedagógico e interés científico continuó vivo mediante las cátedras de física y química que instituyó y cuyos materiales educativos muchas veces sufragó de su propio bolsillo.

Para mediados del Siglo 19, no existía un sistema de enseñanza pública en la isla, por lo que el Padre Rufo se dedicó a propagar la idea de la enseñanza del pueblo a todos los niveles. Por tanto, el canónigo adoptó la iniciativa de exponer sus planes y proyectos, en especial el de la creación del Colegio Provincial, a la Sociedad Económica de Amigos del país y al gobernador de Puerto Rico, Don Rafael de Aróstegui, Conde de Mirasol, quienes contribuyeron monetariamente para la creación de dicho centro educativo.

En vista a su éxito, el Padre Rufo llevó a España a algunos de sus discípulos más aventajados en el año 1846. Entre estos alumnos figuraban: José Julián Acosta, Román Baldorioty de Castro, Eduardo Micault y Julián Núñez. El Padre Rufo también se convirtió en el mecenas de Manuel Alonso y Alejandro Tapia y Rivera.

Desde los primeros días de su establecimiento, la Escuela Intermedia Bilingüe Padre Rufo de Santurce se ha dedicado a la tarea del insigne educador por el cual fue nombrada: preparar las nuevas generaciones de Puerto Rico para que sean ciudadanos útiles y que den honra al país.

En vista a lo anteriormente expuesto, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico entiende que es menester extender su más sincera y calurosa a los sesenta graduandos de la Escuela Acreditada Bilingüe Padre Rufo de Santurce por ser dignos ejemplos del tesón y la dedicación de la juventud puertorriqueña, y porque debido a sus esfuerzos académicos, en un futuro próximo se

convertirán en el banco de talento que echará a Puerto Rico hacia delante. Además, para extender dicha felicitación a los miembros de la facultad de dicha escuela, así como a la directora, la señora Carmen Beltrán Feliciano, por su encomiable labor educativa.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se expresa la más sincera felicitación y el más cálido reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los sesenta graduandos de la Escuela Acreditada Bilingüe Padre Rufo de Santurce por ser dignos ejemplos del tesón y la dedicación de la juventud puertorriqueña, y porque debido a sus esfuerzos académicos, en un futuro próximo se convertirán en el banco de talento que echará a Puerto Rico hacia adelante. Además, se extiende dicha felicitación a los miembros de la facultad, así como a la directora, la señora Carmen Beltrán Feliciano, por su encomiable labor educativa.

Sección 2. – Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a la directora de la Escuela Acreditada Bilingüe Padre Rufo de Santurce, la señora Carmen Beltrán Feliciano, durante la ceremonia de graduación de los estudiantes de noveno de dicho centro docente.

Sección 3. – Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llamen las Resoluciones del Senado descargadas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3099, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la clase graduanda de sexto grado de la Escuela Segunda Unidad Cuchillas del Municipio de Moca.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda. En la página 2, línea 1, tachar “Para expresar” y sustituir por “Expresar”. Esa es la enmienda, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3098, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la clase graduanda de noveno grado de la Escuela Segunda Unidad Cuchillas del Municipio de Moca.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmienda. En la página 2, línea 1, tachar “Para expresar” y sustituir por “Expresar”. Esa es la enmienda, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3097, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al joven Eduardo Salamán Fragosa quien se gradúa de sexto (6to) grado de la Escuela Elemental Pitahaya de Luquillo.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmienda. En la página 2, línea 1, tachar “Para expresar” y sustituir por “Expresar”. Esa es la enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3100, titulada:

“Para expresar la solidaridad y el apoyo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con el acuerdo de colaboración en materia de coproducción, promoción, difusión y conservación del patrimonio cinematográfico entre el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales de España y la Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y asimismo expresa su agradecimiento y su felicitación a ambas organizaciones por la materialización de este acuerdo.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas, en la página 1, párrafo 2, línea 6, tachar “;” y sustituir por “y”. En la página 2, párrafo 3, línea 4, tachar “tienen que felicitar” y sustituir por “felicita”. En la página 1, párrafo 2, línea 6, tachar “así como nuestras” y sustituir por “nuestras”. En la página 1, párrafo 2, línea 7, tachar “que”. Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 3100 según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la línea 5, tachar “expresa” y sustituir por “expresar”. Esa es la única enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda en Sala al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3101, titulada:

“Para extender la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los sesenta graduandos de la Escuela Acreditada Bilingüe Padre Rufo de Santurce por ser dignos ejemplos del tesón y la dedicación de la juventud puertorriqueña, y porque debido a sus esfuerzos académicos, en un futuro próximo se convertirán en el banco de talento que echará a Puerto Rico hacia delante. Además, para extender dicha felicitación a los miembros de la facultad de dicha escuela, así como a la directora, la señora Carmen Beltrán Feliciano, por su encomiable labor educativa.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda en el texto. En la página 2, línea 1, tachar “Se expresa” y sustituir por “Expresar”. Esa es la única enmienda, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda en Sala al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, línea 5, tachar el punto “.” y sustituir “;” y tachar “Además”. Esas son las enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 3816, titulado:

“Para adicionar un párrafo (C) a la cláusula (2), un párrafo a la cláusula (3), y una cláusula (11) al inciso (b), y adicionar un párrafo (3) al inciso (f) de la Sección 23 de la Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico,” Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada, a fin de adoptar

indicador alterno basado en tasa de desempleo total para la extensión de los beneficios de seguro por desempleo durante el período del 27 de marzo de 2002 al 31 de mayo de 2003.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe el Proyecto de la Cámara 3816.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Normalmente una medida como ésta, que es un tanto compleja, nosotros requeriríamos que fuera objeto de mayor estudio, pero siendo esto una medida que está íntimamente ligada con la legislación federal que tiene los beneficios de desempleo por semanas adicionales a personas que están acogidas al Programa de Beneficios Por Desempleo y luego de consultar con la compañera Norma Burgos que como Presidenta de la Junta de Planificación en el pasado, pues está bastante empapada con el asunto de cómo se le mandan las estadísticas al Gobierno de Puerto Rico y a pesar de que no hemos tenido la oportunidad de estudiar a profundidad esta legislación, vamos a consentir primero a que se traiga al Hemiciclo como se está trayendo, y segundo, votarle a favor a la medida, entendiendo que este voto que estamos dando un tanto sin todos los elementos de juicio, va a beneficiar a miles de desempleados en Puerto Rico para que puedan acogerse al máximo de los beneficios posibles bajo la nueva legislación federal temporera de extensión de beneficios a personas desempleadas.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí. En efecto, concurrimos con las expresiones del compañero Portavoz, puesto que al aprobar esta medida, el Proyecto de la Cámara 3816 va a permitir hacer una extensión a los beneficios, a los desempleados en Puerto Rico y que ciertamente en la Exposición de Motivos reconoce que a septiembre, octubre y noviembre del pasado año, 2002, ya se había elevado el desempleo total en Puerto Rico a once punto ocho (11.8) y posterior a eso, ya en el 2003, aunque no lo menciona la data, pero sería bueno dejarlo en el registro, que se ha intensificado más el desempleo en Puerto Rico en los últimos meses, elevándolo ya a doce punto cinco (12.5) prácticamente un trece por ciento, cuando en el 2000 había bajado ya a un nueve (9) por ciento. Y en la medida en que podamos aprobar cualquier medida que ayude y que vaya directamente a dar alivio a los miles y miles de hombres y mujeres desempleados en este país en los últimos dos años y medio, pues ciertamente debemos estar votando a favor.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Agradecemos el voto de los compañeros, pero antes de pedir que se apruebe la medida, tengo que pedirles a los compañeros que verifiquen el Censo que aprobó el Gobierno de los Estados Unidos, donde certifica que para el año 2000 el desempleo rondaba el diecinueve (19) por ciento en Puerto Rico. Para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, después de aclarado el récord, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por los senadores Pablo Lafontaine Rodríguez y Norma Burgos Andújar:

“Los Senadores que suscriben, proponen que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a su asesor, Héctor Morales Martínez, con motivo de haber aprobado el examen de Reválida General para Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía.

La Delegación del Partido Nuevo Progresista en el Senado lo felicita por este logro y se enorgullece de poder contar con sus talentos como asesor.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la Oficina del Senador Pablo Lafontaine.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la moción que propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al señor Héctor Morales Martínez con motivo de haber aprobado el examen de reválida general para aspirantes al ejercicio de la abogacía. El amigo Héctor Morales Martínez es asesor de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, moción presentada por el compañero Pablo Lafontaine y Norma Burgos, nos unimos en esa felicitación, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí, la Presidencia también quiere unirse en esta felicitación.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, para que se unan a los demás miembros de nuestra Delegación a esta moción.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se incluye a todos los miembros de la Delegación.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 2366; Resolución Conjunta del Senado 2370, 2373; Proyecto de la Cámara 2181 y Proyecto de la Cámara 2998; la Concurrencia con las enmiendas presentadas por la Cámara a las siguientes medidas; Resoluciones Conjuntas del Senado 1934, 2224, 2226, 2296 y 2334; Resoluciones Conjuntas de la Cámara 3131, 3132, 3137, 3146; Resolución Conjunta de la Cámara 3110, 3123, 3124, 3147, 3148, 3149, 3151; Resolución del Senado 3093; el Anejo B del Orden de los Asuntos del Día de hoy; Proyecto de la Cámara 3816; Resolución del Senado 3099, 3098, 3097, 3100, 3101. Y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes y se permita votar en primer lugar al compañero senador Roberto Prats.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Calendario de Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S. 2366

“Para reasignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999; para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. del S. 2370

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de catorce mil setecientos setenta y cuatro (14,774) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 3, a utilizarse según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 2373

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de veintiún mil setecientos cincuenta (21,750) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 3, a utilizarse según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. del S. 3083

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Reverendo Evaristo Salgado Rivera, con motivo de celebrar su trayectoria Pastoral, Ministerial y Social por cuarenta y siete (47) años consecutivos en la comunidad e Iglesia de Dios Mission Board de las Monjas, Hato Rey.”

R. del S. 3084

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese su más calurosa felicitación a los estudiantes Rosie Castillo Díaz, Beatriz Rodríguez Benítez, Rafael Peña y Michael Torres Regús, con motivo de haber sido seleccionado como estudiantes de Honor y haber sido incorporados al “Cuadro de Honor”, de la Clase Graduanda de Sexto Grado 2002 – 2003, de la Escuela de la Comunidad Inés María Mendoza en el Bo. Sabana Abajo de Carolina.”

R. del S. 3085

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico extienda la más calurosa felicitación al señor José Humberto Ponce Salvarrey, “Mr. Ponce”, por su gran hazaña al conectar el “Hit 500”, durante el Decimoctavo Torneo de la Federación de Béisbol Aficionado de Puerto Rico.”

R. del S. 3086

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Policía Municipal del Municipio de Canóvanas con motivo de la celebración de la “Semana de la Policía Municipal” del 18 al 24 de mayo del año en curso.”

R. del S. 3087

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese su más calurosa felicitación a los estudiantes Luis A. Llanos Pagán y Nelson Skerret Alejandrino, con motivo de haber sido seleccionados como estudiantes de Alto Honor y haber sido incorporados al Cuadro de Honor de la Clase Graduanda de Sexto Grado 2002 – 2003 de la Escuela de la Comunidad Inés María Mendoza del Bo. Sabana Abajo del Pueblo de Carolina.”

R. del S. 3089

“Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la señorita Marta Lorena Cruz Santiago, por su esfuerzo y logros académicos, en ocasión de su graduación de Escuela Superior y de haber sido seleccionada para el "Certamen Nacional de Oratoria".”

R. del S. 3090

“Para expresar el reconocimiento, la felicitación y el respeto del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Infante de Marina Peter González Rivera, a quien se le dedicó los actos de graduación de la Fajardo Community Private School, en reconocimiento a su heroísmo.”

R. del S. 3091

“Para expresar la más cálida felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los coleccionistas de Puerto Rico y en particular, a los miembros de la Asociación de Coleccionistas de Puerto Rico con motivo de la celebración del Día del Coleccionista en Puerto Rico, a celebrarse el próximo 30 de mayo de 2003.”

R. del S. 3092

“Para extender la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la American University de Puerto Rico, en ocasión de la celebración del "Cuadragésimo (40) aniversario" de su fundación.”

R. del S. 3093

“Para extender la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los 175 graduandos de la Escuela Superior Gabriela Mistral de Puerto Nuevo por ser dignos ejemplos del tesón y la dedicación de la juventud puertorriqueña, y porque debido a sus

esfuerzos académicos, en un futuro próximo se convertirán en el banco de talentos que echará a Puerto Rico hacia adelante; extender dicha felicitación a los miembros de la facultad de dicha Escuela, así como a la Directora, la señora Idalia Sánchez, por su encomiable labor educativa.”

R. del S. 3097

“Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al joven Eduardo Salamán Fragosa quien se gradúa de sexto (6to) grado de la Escuela Elemental Pitahaya de Luquillo.”

R. del S. 3098

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la clase graduanda de noveno grado de la Escuela Segunda Unidad Cuchillas del Municipio de Moca.”

R. del S. 3099

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la clase graduanda de sexto grado de la Escuela Segunda Unidad Cuchillas del Municipio de Moca.”

R. del S. 3100

“Para expresar la solidaridad y el apoyo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con el acuerdo de colaboración en materia de coproducción, promoción, difusión y conservación del patrimonio cinematográfico entre el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales de España y la Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y asimismo expresar su agradecimiento y su felicitación a ambas organizaciones por la materialización de este acuerdo.”

R. del S. 3101

“Para extender la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los sesenta graduandos de la Escuela Acreditada Bilingüe Padre Rufo de Santurce por ser dignos ejemplos del tesón y la dedicación de la juventud puertorriqueña, y porque debido a sus esfuerzos académicos, en un futuro próximo se convertirán en el banco de talento que echará a Puerto Rico hacia adelante; para extender dicha felicitación a los miembros de la facultad de dicha escuela, así como a la directora, la señora Carmen Beltrán Feliciano, por su encomiable labor educativa.”

P. de la C. 2181

“Para sustituir el título de la Ley Núm. 96 de 7 de agosto de 2001, conocida como Ley de Enmiendas a la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998, “Ley de Relaciones del Trabajo en el Servicio Público”.”

P. de la C. 2998

“Para declarar el Cuatro Puertorriqueño, al Pandero de Plena y al Barril de Bomba como Instrumentos Nacionales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y símbolos de la cultura puertorriqueña.”

P. de la C. 3816

“Para adicionar un párrafo (C) a la cláusula (2), un párrafo a la cláusula (3), y una cláusula (11) al inciso (b), y adicionar un párrafo (3) al inciso (f) de la Sección 23 de la “Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico,” Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada, a fin de adoptar indicador alterno basado en tasa de desempleo total para la extensión de los beneficios de seguro por desempleo durante el período del 27 de marzo de 2002 al 31 de mayo de 2003.”

R. C. de la C. 3110

“Para asignar al Municipio de Jayuya la cantidad de ocho mil quinientos (8,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para que sean utilizados en compra de materiales y equipo para el Garage Municipal de Jayuya, el equipo a comprarse consta de un pino asimétrico de dos postes, gatos hidráulicos de tres toneladas, dron portátil para aceite usado, máquina de montura de gomas y máquina gato para montura de gomas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 3123

“Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a la Sra. Carmen Padilla Colón con Núm. de Seguro Social 583-36-5117, residente de la Urb. Glenview Gardens, Calle W25 DD-35, Ponce, P.R. 00730 para su hijo el Sr. Agustín Mercado Padilla con Núm. de Seguro Social 589-09-4790 para que sean utilizados en gastos de transportación aérea, estadía, alimentos y evaluación médica en el Moffit Cáncer Center en Tampa, Florida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 3124

“Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para ser transferidos al Hospital Andrés Grillasca, Inc, Núm. de Seguro Social Patronal 66-0612661, con dirección postal P. O. Box 331324, Ponce, Puerto Rico 00733-1324, núm. de teléfono 848-0800, para que sean utilizados en la compra de camas, mesas de noche y sillas para habitaciones de pacientes del hospital; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 3131

“Para asignar al Municipio de Peñuelas del Distrito Representativo Núm. 23, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para transferir al Equipo Petroleros de Peñuelas Baseball Doble A, para que sean utilizados en gastos de equipo, c/o Sr. John Morales Quirindongo – Apoderado, Núm. Seguro Social 583-53-7986, P.O. Box 915 Peñuelas, Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 3132

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes Estatal, Región de Ponce, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para transferir al Equipo Cafeteros de Yauco Baseball Doble A, para que sean utilizados en gastos operacionales del equipo, c/o Sr. Irving Riquel Torres-Apoderado, Núm. Seguro Social 582-51-5418, Apartado 181, Yauco, Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 3137

“Para asignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de quince mil (15,000) dólares y al Municipio de Lares, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, que se utilizarán para gastos en actividades recreativas, deportivas, culturales así como celebraciones y premiaciones, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 3146

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de cuarenta y cinco mil (45,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 396 de 18 de mayo de 2002, para transferir a la Asociación Pro-Deporte y Recreación de Levittown, Inc. de la American Amateur Baseball Congress, para que sean utilizados en cubrir los gastos del Campeonato Mundial de la Categoría Pee Wee Reese; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 3147

“Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de mil dólares (1,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a la Escuela de la Comunidad Thomas Armstrong Toro, Núm. Seguro Social Patronal 66-055-0705, núm. telefónico 844-3388, Apartado Núm. 336921 Ponce, Puerto Rico, 0733-6921 c/o Sr. Israel Acevedo, Director, Núm. de Seguro Social 583-78-6632, para que sean utilizados en cubrir los gastos de los Ejercicios de Graduación de la Clase Graduanda 2003 a celebrarse en el Teatro de la Universidad de Puerto Rico, Colegio Universitario de Ponce; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 3148

“Para asignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de dos mil quinientos dólares (2,500) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a la Policía Municipal de Jayuya, Núm. Seguro Social Patronal 66-0433515, núm. telefónico 828-4586, Apartado Núm. 488 Jayuya, Puerto Rico, 00664- 0488 c/o Sgto. Julio E. Ramos Rivera # 005, Comisionado Interino Policía Municipal, para que sean utilizados en la compra de una fotocopiadora de tecnología digital de quince (15) páginas por minuto, dos (2) gavetas ajustables de doscientas cincuenta (250) páginas c/u “Duplex” automático, alimentador automático reversible, reducción y aumento de veinticinco (25) por ciento a cuatrocientos (400) por ciento “by pass” de cincuenta (50) hojas, resolución de seiscientos (600) dpi, materiales iniciales y un repuesto de “Toner Developer” y “Drum ”; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 3149

“Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de mil dólares (1,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a la Escuela de la Comunidad Bethsaida Velázquez Andujar, Núm. Seguro Social Patronal 66-055-0659, núm. telefónico 284-1080 y dirección postal P.O. Box 7636 Ponce, Puerto Rico, 0732-7636 c/o Irma R. Pérez Rivera, Directora Núm. de Seguro Social 584-78-5402, para que sean utilizados en cubrir los gastos de alquiler de local y compra de premiaciones para los Actos de Graduación de la Clase Graduanda 2003; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 3151

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 807 de 29 de agosto de 2002, para transferir a la Asociación Pro- Deporte y Recreación de Levittown, Inc. de la American Amateur Baseball Congress, para que sean utilizados en cubrir los gastos del Campeonato Mundial de la Categoría Pee Wee Reese; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

Concurrencia con las Enmiendas
Introducidas por la
Cámara de Representantes a la
R. C. del S. 1934

Concurrencia con las Enmiendas
Introducidas por la
Cámara de Representantes a la
R. C. del S. 2224

Concurrencia con las Enmiendas
Introducidas por la
Cámara de Representantes a la
R. C. del S. 2226

Concurrencia con las Enmiendas
Introducidas por la
Cámara de Representantes a la
R. C. del S. 2296

Concurrencia con las Enmiendas
Introducidas por la
Cámara de Representantes a la
R. C. del S. 2334

VOTACION

La Resolución Conjunta del Senado 2366; las Resoluciones del Senado 3083, 3084, 3085, 3086, 3087, 3089, 3090, 3091, 3092, 3093, 3097, 3098, 3099, 3101; los Proyectos de la Cámara 2181, 3816; y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 3110, 3124, 3137 y 3148, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 2370; 2373; las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 3123; 3131; 3147; 3149 y las Concurrencias con las Enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a las Resoluciones Conjuntas del Senado 1934, 2224, 2226, 2296 y 2334, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total..... 1

La Resolución del Senado 3100 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 3146 y 3151, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Miriam J. Ramírez.

Total..... 1

La Resolución Conjunta de la Cámara 3132, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Fernando J. Martín García y Miriam J. Ramírez.

Total..... 2

El Proyecto de la Cámara 2998, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Rafael Luis Irizarry Cruz, Fernando J. Martín García, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalíot, Margarita Ostolaza Bey, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

Total..... 21

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

Miriam J. Ramírez.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo y Orlando Parga Figueroa.

Total..... 5

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobadas todas las medidas.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, no voy a consumir mi turno final.

SRA. VICEPRESIDENTA: El compañero senador McClintock acaba de renunciar a su turno final. Queremos saber si los restantes a quienes se les había otorgado su turno que son al senador Angel Rodríguez va a consumir su turno. No está en Sala, por lo tanto asumimos que no. El compañero senador Ortiz-Dalíot, ¿va a consumir su turno?

SR. ORTIZ-DALIOT: Voy a renunciar al mismo.

SRA. VICEPRESIDENTA: Está renunciando a su turno también y el compañero Dalmau, ¿va a consumir su turno? Han renunciado las cuatro personas, cuatro Senadores que tenían turnos finales, por lo tanto, pues hemos concluido esta parte de los trabajos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Para regresar al turno de Mociones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, regresamos al turno de Mociones.

MOCIONES

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, es para presentar una moción a los efectos que este Honorable Senado de Puerto Rico proponer, que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la asesora de la Cámara de Representantes, Ileana Borges, ex-Secretaria Auxiliar del Departamento de Estado, con motivo de haber aprobado el examen de reválida general para aspirantes al ejercicio de la abogacía. La Delegación del Partido Nuevo Progresista en el Senado la felicita por este logro y se enorgullece de poder contar con sus talentos como asesora en la Delegación del Cuerpo Hermano. Que asimismo a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita copia de esta moción a la Oficina del representante Aníbal Vega Borges, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, a 27 de mayo de 2003, Norma Burgos, Senadora.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la moción de la compañera Senadora. Adelante, señor senador Juan Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRIA: Sí, señora Presidenta, para solicitar muy respetuosamente el consentimiento unánime de este Augusto Cuerpo y que se me permita unirme como autor de las Resoluciones del Senado que voy a mencionar a continuación: la 3084, 3085, 3086, 3087, 3090, 3091, 3092, así como la 3100.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Inclúyase en dichas medidas como autor al señor senador Cancel Alegría. Adelante, señor Portavoz.

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción escrita:

Por la senadora Velda González de Modestti:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo conceda a la Comisión de Asuntos Internos una prórroga de veinte (20) días, para considerar y rendir los informes de las siguientes Mociones:

1. Para adicionar una nueva Sección 23.5 a la Regla 23 de la Resolución del Senado Núm. 10, según enmendada, conocida como “Reglamento del Senado de Puerto Rico”.

2. Para adicionar una nueva Sección 47.3 a la Regla 47 de la Resolución del Senado Núm. 10, según enmendada, conocida como “Reglamento del Senado de Puerto Rico”.

3. Para enmendar la Sección 6.3 de la Regla 6 de la Resolución del Senado Núm. 10, según enmendada, conocida como “Reglamento del Senado de Puerto Rico”.

Que, esta solicitud de prórroga de veinte (20) días, se fundamenta y formula de acuerdo con la Sección 2.2 de la Regla 2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado, aprobado el 11 de enero de 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar moción que propone que este Alto Cuerpo conceda a la Comisión de Asuntos Internos una prórroga de veinte (20) días, para considerar y rendir los informes de las mociones que se desglosan en la misma. Que esta solicitud se fundamenta de acuerdo a la Sección 2.2 de la Regla 2 del Reglamento del Senado. Firmada por la compañera Velda González.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, vamos a solicitar que esta moción se considere el próximo jueves, en la sesión.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No hay objeción, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para regresar al turno de Relación de Proyectos y Resoluciones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3093

Por el señor Ortiz-Dalio:

“Para extender la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los 175 graduandos de la Escuela Superior Gabriela Mistral de Puerto Nuevo por ser dignos ejemplos del tesón y la dedicación de la juventud puertorriqueña, y porque debido a sus esfuerzos académicos, en un futuro próximo se convertirán en el banco de talento que echará a Puerto Rico hacia adelante. Además, para extender dicha felicitación a los miembros de la facultad de dicha escuela, así como a la directora, la señora Idalia Sánchez, por su encomiable labor educativa.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3094

Por la señora Arce Ferrer y el señor Rodríguez Gómez:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Sra. Carmen I. Villanueva Feliciano, Primer Finalista del “Premio Johnson & Johnson a la Excelencia en Enfermería 2003”.”

R. del S. 3095

Por la señora Arce Ferrer y el señor Rodríguez Gómez:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Sr. Carlos R. Mejías Pacheco, Primer Finalista del “Premio Johnson & Johnson a la Excelencia en Enfermería 2003”.”

R. del S. 3096

Por la señora Arce Ferrer y el señor Rodríguez Gómez:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Sra. María de los Angeles Cruz Rivera, con motivo de recibir el “Premio Johnson & Johnson a la Excelencia en Enfermería 2003”.”

R. del S. 3097

Por el señor Cancel Alegría:

“Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al joven Eduardo Salamán Fragosa quien se gradúa de sexto (6to) grado de la Escuela Elemental Pitahaya de Luquillo.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3098

Por el señor Ramos Vélez:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la clase graduanda de noveno grado de la Escuela Segunda Unidad Cuchillas del Municipio de Moca.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3099

Por el señor Ramos Vélez:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la clase graduanda de sexto grado de la Escuela Segunda Unidad Cuchillas del Municipio de Moca.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3100

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar la solidaridad y el apoyo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con el acuerdo de colaboración en materia de coproducción, promoción, difusión y conservación del patrimonio cinematográfico entre el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales de España y la Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y asimismo expresa su agradecimiento y su felicitación a ambas organizaciones por la materialización de este acuerdo.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3101

Por el señor Ortiz-Dalio:

“Para extender la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los sesenta graduados de la Escuela Acreditada Bilingüe Padre Rufo de Santurce por ser dignos ejemplos del tesón y la dedicación de la juventud puertorriqueña, y porque debido a sus esfuerzos académicos, en un futuro próximo se convertirán en el banco de talento que echará a Puerto Rico hacia delante. Además, para extender dicha felicitación a los miembros de la facultad de dicha escuela, así como a la directora, la señora Carmen Beltrán Feliciano, por su encomiable labor educativa.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes Proyectos de Ley:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 3566

Por las señoras Rodríguez de Corujo y Méndez Silva:

“Para enmendar el primer párrafo del Artículo 2; adicionar un nuevo inciso (h) al Artículo 4; enmendar el inciso (f) y adicionar un nuevo inciso (o) al Artículo 5 de la Ley Núm. 1 de 23 de junio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores”, para establecer en las funciones del Administrador operar la Escuela Hotelera de Guánica; para crear una Junta Asesora; y para otros fines.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

*P. de la C. 3816

Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, Colberg Toro, Jorge, Colberg Toro, Severo E., Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

“Para adicionar un párrafo (C) a la cláusula (2), un párrafo a la cláusula (3), y una cláusula (11) al inciso (b), y adicionar un párrafo (3) al inciso (f) de la Sección 23 de la Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico,” Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada, a fin de adoptar indicador alterno basado en tasa de desempleo total para la extensión de los beneficios de seguro por desempleo durante el período del 27 de marzo de 2002 al 31 de mayo de 2003.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

*ADMINISTRACION

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se me permita unirme a las Resoluciones del Senado 3094 y 3095 como coautor.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, antes de solicitar la moción de cierre, vamos a solicitar se considere la moción presentada por la compañera Velda González solicitando veinte (20) días para considerar y rendir los informes de las mociones que aparecen desglosadas en dicha moción.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Un minuto, señora Presidenta. Señora Presidenta, hay objeción y vamos a consumir nuestro turno de quince (15) de minutos...

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con su turno de quince (15) minutos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: En oposición. Señora Presidenta, el Reglamento del Senado de Puerto Rico dispone muy claramente que las enmiendas al Reglamento del Senado de Puerto Rico tienen que ser presentadas por escrito. Además de ser presentadas por escrito, tienen que ser referidas a la Comisión de Asuntos Internos del Senado.

Esa disposición, que es la Regla 2.1, si mal no recuerdo, establece claramente que toda moción escrita para enmendar o suspender el Reglamento será referida a la Comisión de Asuntos Internos. Esta deberá rendir el informe correspondiente dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes al recibo de dicha moción. No obstante, la Comisión podrá solicitar al Cuerpo y serle concedido tiempo adicional para estudiar e informar las enmiendas propuestas. En aquellos casos que la Comisión de Asuntos Internos proponga enmiendas al Reglamento, que no es este caso, tales enmiendas deberán radicadas en Secretaría y referidas a la Comisión de Reglas y Calendario para su trámite correspondiente.

Nosotros no tenemos objeción a que el término que cuente la Comisión de Asuntos Internos que presumiblemente en este momento pasa de las ciento noventa (190) horas, no de las setenta y dos (72) horas, queriendo decir que ya la Comisión de Asuntos Internos al día de hoy ha tenido entre dos y tres veces el término reglamentario, nosotros no tenemos objeción que para propósitos de facilitar la discusión entre la Mayoría y la Minoría Parlamentaria, que se apruebe la moción hoy con la enmienda de que se extienda el término hasta este jueves. En ese momento, el jueves, no habría entonces objeción de que en el turno de mociones o cuando sea, se pueda extender por el tiempo adicional que sea necesario. Pero no creemos que a esta hora de la tarde en que son pasadas ya las seis (6:00 p.m.) de la tarde, que estemos concediendo un término que añada siete veces el término reglamentario en un momento en que ya la Comisión de Asuntos Internos ha sobrepasado por varios días el término inicial de setenta y dos (72) horas.

Entendemos que lo propio sería conceder hasta el jueves para que pueda haber diálogo, máxime cuando lo que se trata aquí es la presentación de unas enmiendas al Reglamento que forman parte de lo que yo he catalogado como una autoreforma senatorial. ¿Por qué lo catalogo como una autoreforma senatorial? Porque desde hace varios meses a mí me consta que el compañero José Luis Dalmau, Presidente de la Comisión que ha estado evaluando la Reforma Legislativa por parte del Senado de Puerto Rico, ha estado ejerciendo sus buenos oficios para tratar de que se dé una reforma legislativa en Puerto Rico durante el transcurso de esta Sesión Ordinaria. Desafortunadamente las tensiones que normalmente existen entre la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa bajo todos los

gobiernos y las tensiones que siempre han existido entre este Cuerpo Legislativo y el Cuerpo Hermano han dilatado los procesos de Reforma Legislativa.

Nosotros entendemos, señora Presidenta, que no debemos politizar este asunto. Nosotros entendemos que nosotros podemos adelantar unos pasos internamente en el Senado de Puerto Rico mediante enmiendas al Reglamento. Y entre las enmiendas que hemos presentado está una dirigida a mejorar el problema de puntualidad en el comienzo de los trabajos. De hecho, como consecuencia de la radicación de nuestra enmienda al Reglamento disponiendo un mecanismo para que no más tarde de diez minutos después de la hora citada se comiencen los trabajos, hemos tenido una mejoría dramática en la puntualidad con que se han comenzado los trabajos. Y si miramos las Actas del Senado de Puerto Rico, desde el lunes pasado para acá, veremos que en las tres sesiones desde entonces, la hora promedio de comienzo de la sesión ha sido alrededor de diez a quince (15) minutos después de la hora citada, en vez de una, dos o tres horas después de la hora citada, como había sido con anterioridad a la radicación de la enmienda. Así que estoy satisfecho que con la mera radicación de la enmienda, hemos creado conciencia de la necesidad de comenzar más temprano los trabajos.

Ahora bien, si la solución que plantea mi enmienda no es la correcta, pues yo estoy dispuesto a evaluar otras posibles soluciones al problema de la puntualidad. Eso requiere diálogo sereno entre todos los Senadores, y particularmente entre el proponente de estas enmiendas y la Mayoría Parlamentaria. No creo que el estar extendiendo el término sin que se haya discutido por lo menos informalmente cuál va a ser el mecanismo para el diálogo real sobre cómo vamos a evaluar estas enmiendas que ayudarían a autoreglamentar, a autoreformar al Senado de Puerto Rico se deba aprobar si no tenemos claro cuáles van a ser los parámetros del diálogo que se debe dar informalmente si realmente queremos mejorar el funcionamiento de nuestro Cuerpo Legislativo y responder a un reclamo del pueblo de que se reforme el proceso legislativo.

Otra de las enmiendas que hemos presentado, señora Presidenta, mediante enmienda al Reglamento es que lo que era la práctica en el cuatrienio pasado, se convierta en la norma reglamentaria de ahora en adelante. Y es que el presupuesto interno del Senado de Puerto Rico se siga confeccionando por parte de la Presidencia, pero que se someta ese presupuesto interno a la consideración, evaluación y aprobación de la Comisión de Asuntos Internos. Usted, como miembro que fue de la Comisión de Asuntos Internos en el pasado, sabe que Presidentes pasados del Senado de Puerto Rico se sentaban en la mesa de los deponentes ante los miembros de la Comisión de Asuntos Internos junto a miembros de su gabinete senatorial administrativo y respondían a las interrogantes, a las preguntas, a las sugerencias de los miembros de la Comisión de Asuntos Internos y luego la Comisión de Asuntos Internos evaluaba ese presupuesto. Ese procedimiento no se ha dado en este cuatrienio en el Senado de Puerto Rico. Entendemos que ese procedimiento fue bueno en el pasado y debe continuarse en el presente y en el futuro, pero mediante una norma reglamentaria a ese efecto y esa es otra de las enmiendas que tuvimos a bien presentar.

Y podríamos seguir hablando del contenido de las enmiendas, pero aquí yo creo que lo fundamental es, hasta ahora hemos llevado el asunto de la discusión pública de la Reforma Legislativa en un plano no partidista, así se debe mantener. Presentamos nuestras enmiendas al Reglamento con lenguaje conciliatorio en una conferencia de prensa que no se podía entender como un ataque a nadie, sino por el contrario, un reconocimiento de la buena fe que hemos visto en el pasado entre compañeros del Senado de Puerto Rico, de tratar de buscar cómo responder al reclamo reformador del Pueblo de Puerto Rico. Pero por esa misma razón, señora Presidenta, no podemos consentir a que se extienda por un período ocho o nueve veces más extenso que lo que dispone el Reglamento para la consideración de estas enmiendas, si no hay por lo menos unas garantías

informales habladas entre los portavoces o con el Presidente del Cuerpo de qué tipo de diálogo interno vamos a estar llevando a cabo para que estas enmiendas si no se aprueban, que no se aprueben porque se presentan alternativas a estas enmiendas.

Yo no quiero ver informes negativos sobre enmiendas, yo quiero enmiendas a las mociones que proponen enmiendas para que si no se hace lo que hemos sugerido, que se apruebe una idea alterna, pero que se apruebe algo, porque este pueblo ya se está cansando de pedirle a la Asamblea Legislativa que se reforme. Y si no podemos llegar a unos acuerdos con el Cuerpo Hermano y con la Rama Ejecutiva en aquellos asuntos que requieren de legislación con el Cuerpo Hermano y con la Rama Ejecutiva, por lo menos, vamos a adelantar los pasos pequeños, pero que unidos un paso pequeño a otro empezamos a caminar en la dirección correcta para que haya por lo menos una demostración de la intención de este Senado de Puerto Rico, de comenzar el proceso de reforma. Y es por eso, señora Presidenta, que nosotros objetaríamos a la aprobación de la moción en la manera en que está redactada en este momento la moción. Nosotros sí estaríamos dispuestos a que se apruebe la moción, que de hecho, pediría que se me haga entrega de copia de la moción, si fuera posible, algunos de los compañeros asesores del Portavoz, si nos pudiera hacer llegar copia de la moción para poder hacer referencia al mismo, nosotros sí estaríamos dispuestos a aprobar la moción, si estuviera enmendada para que fuera un período más corto de tiempo, sujeto a que una moción posterior el jueves o la semana que viene, pudiéramos extenderlo aún más.

Y por tal razón, señora Presidenta, vamos a presentar una enmienda a la moción a los efectos de que se tache en la segunda línea, después de una prórroga, que se tache “de veinte días” y se sustituya por una prórroga “hasta el lunes, 2 de junio de 2003”. Esa sería nuestra enmienda, señora Presidenta.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para hacerle una pregunta al proponente de la enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Si al compañero McClintock al hacer esta enmienda votaría a favor de la moción.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Si se aprueba nuestra enmienda para que se prorrogue hasta el lunes que viene, votaremos a favor de la moción.

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción a la enmienda del compañero Kenneth McClintock.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, aprobada la enmienda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la moción según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la moción según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se excuse de los trabajos del día de hoy al compañero senador Sixto Hernández, que está ausente por motivos del fallecimiento de su cuñado. El está en San Lorenzo con su familia y no pudo asistir a los trabajos del día de hoy. Solicito vía moción que se le excuse.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se excusa al compañero y se hace constar nuestras sentidas condolencias al compañero Sixto Hernández.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta este próximo jueves, 29 de mayo de 2003, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el próximo jueves, 29 de mayo, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

Como Apéndice a este Diario de Sesiones se incluye los anejos correspondientes a la Resolución del Senado 652 y el Proyecto de la Cámara 2181.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
27 DE MAYO DE 2003**

MEDIDAS**PAGINA**

Nombramiento de la Lcda. Carmencita Burgos Pabón.....	34887 – 34891
Nombramiento de la Sra. María del C. Aquino Delgado	34891 – 34894
Nombramiento del Lcdo. Arsenio A. Ramos Hernández.....	34894 – 34896
Nombramiento del Lcdo. José Aparicio Maldonado	34896 – 34898
Nombramiento del Lcdo. Wilfredo Padilla Soto	34898 – 34900
Nombramiento del Dr. Eduardo J. Rivera Medina	34900 – 34902
Nombramiento de la Dra. Ethel Ríos de Betancourt.....	34902 – 34905
R. C. del S. 2366	34905
R. C. del S. 2370	34905 – 34906
R. C. del S. 2373	34906 – 34907
Informe Final en torno a la R. del S. 652	34907 – 34913
P. de la C. 2181	34914
P. de la C. 2998.....	34914 – 34916
R. C. de la C. 3131	34916 – 34917
R. C. de la C. 3132	34917 – 34918
R. C. de la C. 3137	34918
R. C. de la C. 3146	34918 – 34920
P. de la C. 2037	34920 – 34921
R. C. de la C. 3110	34921
R. C. de la C. 3123	34921 – 34922
R. C. de la C. 3124	34922 – 34923
R. C. de la C. 3147	34923
R. C. de la C. 3148	34923 – 34924

MEDIDAS

PAGINA

R. C. de la C. 3149	34924
R. C. de la C. 3151	34924 – 34925
R. del S. 3093.....	34925 – 34926
R. del S. 3099.....	34935
R. del S. 3098.....	34936
R. del S. 3097.....	34936
R. del S. 3100.....	34936 – 34937
R. del S. 3101.....	34937
P. de la C. 3816.....	34937 – 34938